The background of the entire image is a dark, intricate marbled paper pattern with swirling, organic shapes in shades of grey, black, and white. In the center, there is a rectangular text box with a decorative, ornate border. The text inside the box is as follows:

T. García Vicente.
" Documentos relativos a las
operaciones de la legión de honor de
Castilla..."

1843



PAP.

417336

1 XLIX
A-133

DOCUMENTOS

RELATIVOS A LAS OPERACIONES

Leg. 65.
1 XLIX
A-133
9/20/51

DE LA LEGION DE HONOR DE CASTILLA,

QUE MANDABA EN 1808 Y 10

EL BRIGADIER

DON TOMÁS GARCÍA VICENTE,

QUE LA CREÓ.

Por el mismo Brigadier.



MADRID: 1843.

ANTES de dar al público el triste cuadro de las encarnizadas persecuciones cuyo blanco he sido así entre los azares de la guerra, como en el sosiego de la vida privada, así por parte de los poderes militares, civiles y municipales, como de los independientes y tiránicos de la magistratura, quisiera, por honor de nuestra patria, hallar alguna causa, algún motivo á tales vejaciones. Pero desgraciadamente en una larga carrera de intachable conducta no puedo vislumbrar otro origen de mis males que el haber lanzado de Castilla á las francesas huestes, puesto en claro las demasías de nuestros arbitrarios generales, y descubierto, para mí tan solo, horrorosas traiciones sigilosamente perpetradas, bajo el especioso velo de un simulado patriotismo. Adjuntas van las pruebas de la perversidad de que soy víctima desde el inolvidable 2 de Mayo de 1808; desde ese día, gloriosamente histórico, en el que, secundado por otros diez verdaderos patriotas, levanté un grito de resistencia santa contra el usurpador de Europa en la misma Puerta del Sol, acometiendo á dos soldados mamelucos que del Retiro bajaban con un pliego para Murat. Y aquí corregiré de paso la equivocada especie vertida por el Conde de Toreno en su Obra de la revolución, que supone haberse dado el primer grito en la plazuela de Palacio, contra lo que vieron nuestros ojos y los de la Corte toda: contra la tradición y la experiencia, si bien es de presumir que el historiador ministro lo estampó de oídas, pues aunque presente á la sazón en Madrid, no correría los inminentes riesgos á que yo me espuse.

Pero como en España las mas paladinas cosas suelen ser por lo comun en contrario sentido interpretadas, y los

mas grandes hechos se atribuyan siempre á los que mas males causaron, ha preponderado constantemente el interés del no descubrimiento de la verdad. De aqui el tenerse por leales á muchos que traidores fueron: de aqui la larga lucha contra los franceses, menos enemigos todavía de nuestra patria que tantos fementidos españoles: de aqui las vergonzosas apostasías de funcionarios elevados: de aqui en fin las tramas contra mi aislada persona, ya por haber levantado una legion á mi costa arruinando mi fortuna, por sostenerla sin gravámen de los pueblos, ya por haber luchado con la buena fé de los antiguos castellanos, hasta obligar á Masena á levantar el sitio de Lisboa, abandonar la plaza de Badajoz, Ciudad-Rodrigo y demas puntos, con los restos de un ejército aguerrido y brillante, muertos de hambre y de fatiga, y acosados por mi tropa en todas direcciones.

En premio de inapreciables servicios levantáronme calumnias; tambien me ví cargado de prisiones, y hasta espuesto á morir en un patíbulo mártir de la independencia de mi patria. Si mis lectores acogiesen benignos el bosquejo que les presento, podré ofrecerles una sucinta reseña de los hechos descarnados que hoy desfigura la historia, acaecidos desde 1810 hasta 1812 en Castilla, pais entregado entonces á las mas escandalosas dilapidaciones, á los mas atroces saqueos, que yo evité á mi costa sobradas veces, llegando hasta dar recibos á los pueblos de cantidades no percibidas, para sustraerlos á la rapacidad de sus indignos perseguidores. De todo hicieron armas contra mí mis enemigos y los de la patria, y hubieran conseguido su atentado desvirtuando una reputacion sin mancha, si aquellos mismos pueblos, de instinto sano, agradecido y generoso, no hubieran remitido á instancia mia los informes que acompañan á esta publicacion, venciendo incansables todo género de obstáculos para que llegasen á mis manos hasta por duplicado, y ofreciéndose á costear su impresion, como lo verificaron, para vergüenza eterna de

mis detractores, cuyas pomposas ofertas rechacé indignado aun entre los rigores de la desgracia. Cábeme, empero, como ligero alivio á tantos males, la satisfaccion gloriosa de haberles merecido esos documentos memorables de mi conducta noble y de su gratitud indeleble; documentos para mí tan gratos, para la nacion tan honrosos, como que tal vez, ningun gefe de graduacion cualquiera, podrá presentarlos en apoyo de la rectitud proverbial de sus compatriotas, ni aun remontándonos á los heróicos tiempos de la república romana, é incluso los generales de esta capital del mundo, en quienes se admiraron los mayores rasgos de desinterés, virtud y patriotismo. Los pueblos me hicieron justicia contra los traidores que, sacrificando á la nacion en beneficio propio, juráran ódio á muerte al que se sacrificaba por ella: algunos descansan ya en el sepulcro: allí se estinguen los resentimientos, pero no sombreará sus tumbas la palma de ¡la virtud perseguida!

REPRESENTACION

HECHA A LA REGENCIA

SOBRE LAS OCURRENCIAS DE CASTILLA.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Como Comandante de la primera Legion de Castilla, ó sea de la Partida de Guerrilla conocida baxo este nombre, y como Español que desea el bien posible de su amada Patria, aunque sea á costa de su existencia personal, me presento ante V. A. S. lleno de la mayor veneracion hácia su alta dignidad para impetrar de su justicia el exterminio de los abusos y depredaciones que se notan en algunas de las Partidas de Patriotas, y aun de Exército, sometiéndome al castigo á que mi conducta me haya hecho acreedor, á este castigo que imperiosamente reclaman ya el honor y la libertad nacional.

Sí, Sr., es preciso confesarlo, bien á pesar mio y de todos los hombres que conservan aun el mas pequeño resto de aquel pundonor que era la mejor divisa de nuestros abuelos. Algunas Guerrillas, y parte de Gefes de Exército que andan derramadas por las Provincias Españolas son, por la mayor parte, su mayor azote. Parece que el primer esfuerzo de libertad y de patriotismo que dió existencia á una que otra que se propusieron hacer el bien, sirvió de pretexto á las mas que se establecieron en varias épocas para ejercer impunemente sobre los miserables pueblos robos y atrocidades de todo género.

Si estos males se experimentan por desgracia en las Provincias Españolas sobre la calamidad que se les añade de estar ocupadas por Franceses, mucho mas se nota en la fidelísima, en la heroica provincia de Castilla la Vieja, en donde se han reunido todos los excesos, todos los horrores, y todos los saqueos imaginables, y en donde se puede decir con verdad que nosotros los Partidarios, y tambien algunos Gefes de Exército, que nos hemos constituido defensores de aquellos pueblos, hemos hecho daños triplicados á lo menos con respecto á los que hicieron los Franceses, pues que hemos llevado por todas partes la desolacion y la ruina de ese entusiasmo por la independencia que ha dado el primer grito de nuestro alzamiento.

No, no puede ponderarse bastantemente el abuso que allí hemos hecho de la lealtad, de la confianza y prontitud con que aquellos pueblos acudían á entregarnos tal vez las mismas subsistencias que necesitaban para acallar su hambre, y que quando creían hallar en nosotros los apoyos de su libertad que enjugasen sus lágrimas, y los vengasen ó libertasen de los ultrajes del enemigo, no encontraban mas que tigres dispuestos para asesinarles con mano segura á la primera ocasion que se les presentase.

En efecto, Señor, no se oyen en toda Castilla mas que lamentos de millares de infelices destruidos por los mismos de quienes esperaban el socorro; y no hay pueblo en donde hayamos entrado alternativamente con los Franceses en que el daño por nosotros cometido no esté en razon mas que triplicado con el ocasionado por aquel. A cada paso se encuentran ruinas de edificios, tierras yermas é incultas, abandonadas á las excursiones de animales carnívoros; pudiendo decirse que Castilla ha venido á ser un cementerio en que existe sepultada la hermosa poblacion que cubria sus fértiles campiñas, en donde estaba cifrada la principal esperanza de la independenciam y libertad Española; y si algo ha quedado que haya podido salvarse de tan atroz devastacion, tal vez sucede que entre las quejas que arranca tan horrendo espectáculo á las víctimas que vagan por entre tanta ruina, se oigan las de la última desesperacion, que hace desear la dominacion enemiga como un medio de poner el pais á cubierto de nuestras depredaciones y de los horrores que causan nuestras liviandades y torpezas. ¿A; Y como esto no habia de suceder si algunas de nuestras Partidas de Guerrilla, y parte de los Exércitos, se han convertido por lo comun al único oficio de poner á logro la indefension de los Pueblos, y el riesgo que temen del enemigo, levantando escandalosas y súbitas fortunas sobre el deseo que tienen los mismos Pueblos de no ver la cara, si es posible, á todo lo que lleva el nombre Frances? ¿Como no ha de suceder así, quando hay Comandantes de Partida, y de Exército que se han hecho poderosos, teniendo hasta la impudencia de hacer alarde de sus robos, y de pasearse como en triunfo por todos los lugares que él mismo ha sacrificado á su codicia, insultando á su miseria, y aun á su patriotismo y fidelidad? ¿Como no ha de suceder así, quando la sed insaciable de enriquecerse á costa de sus hermanos hace que tengan tales hombres el mayor interes posible, no en que se acabe esta guerra devastadora, de que no hay exemplo en las historias antiguas, sino en que se prolongue, y que nunca se concluya mas bien, y en que haya Franceses, porque entre tanto tienen abierto á su discrecion el teatro de sus atroces incursiones? ¿Como no ha de suceder así, quando los tales hombres viven ya persuadidos de que pues sus excesos llegaron hasta el último colmo,

solo el desorden, la confusion y el baraxamiento de cosas que ahora suceden son los que pueden guarecerlos y asegurarlos en la posesion de sus iniquidades, libertándose de los cargos y castigos que habrian de sufrir indispensablemente en medio de una tranquila paz, y quando el pueblo se hubiese recobrado del espanto que ahora le infunden las quadrillas de facinerosos que por donde quiera le rodean? ¿Y como no habia de suceder así, si ha habido entre las mismas Partidas tal trastorno y tal confusion, que las malas, que parece que se dedican á asolar á la Patria, se han levantado por su procacidad en hacerse su panegírico, y por las riquezas que hacen callar no al zelo, sino á la codicia de algunos Gefes de nuestros Exércitos que podian y debian castigarlas, se han levantado, repito, con la gloria y prez que correspondia á las pocas Partidas verdaderamente patriotas, que han sabido conciliar con su moderada subsistencia el bien estar de los pueblos de que fueron y son libertadoras, y de los quales merecen la gratitud, que es el premio que mas satisface á las almas virtuosas?

Sí, no hay que dudarlo. Son muchas entre nuestras Partidas las que hacen la guerra á nuestros Pueblos igualmente que á los enemigos. Y son muy pocas las que no dexen señalada con sangre y horror su entrada en los pueblos, y en los hogares de los patriotas.

Ni las Córtes generales, ni V. A. S., ni los periodistas de Cádiz, ni los Patriotas que en esta Ciudad tanto hablan de nuestros Exércitos, y del estado lastimero de nuestras Provincias, tienen de lo que en ellos pasa, y especialmente en la de Castilla, sino una idea genérica y muy imperfecta, pareciendo que aquí habita el letargo, y que aquí se han domiciliado los habitantes de otro mundo que el Español, puesto que aquí se piensa y se obra en el concepto de que mas allá de los montes hay una España semejante en opiniones acerca de las providencias gubernativas que se deban adoptar, muy semejante, vuelvo á decir, al pequeño simulacro de la España que existe encerrada dentro de las murallas de Cádiz.

Todos, todos, en efecto, ignoran las principales proezas de algunas Partidas, que á mano salva se dedican á quitar de sobre la haz de la tierra hasta el nombre Español. Todos, todos ignoran las estupendas habilidades de que se valen en su táctica infernal de estruxar á los Pueblos, y en hacer que cobren ódio al mismo Gobierno legítimo, baxo cuya sombra se estan cometiendo impunemente las mas horribles carnicerías y depredaciones. Oyga V. A. S. por un momento, y por la primera vez, lo que comunmente está sucediendo en las Provincias de Castilla.

Partidas, sin número, de Guerrilla y Exército, mandadas por los que se llaman defensores del Estado, recorren las campiñas

y poblaciones de la misma Castilla, es decir, de aquel antiguo granero de nuestra Monarquía, y semillero de valientes y honrados hombres, allí buscan á las Justicias para exígirles raciones y cantidades arbitrarias, aun sin dar pretexto alguno que pueda hacer menos sensible en alguna manera su apronto: y si no se les da todo lo que piden, amarran á las Justicias á qualquiera árbol que haya en las plazas ó en los exidos de los Pueblos con grade-rías, que se semejan á patíbulos, y les dan cincuenta ó mas pa-los hasta que consiguen lo que desean, ó satisfacen al menos al malvado designio de hacer el daño solo por hacerlo. Allí es en donde á los pobres ganaderos se les arrebatan de su vista todos sus ganados, y se llevan despues á vender á Portugal, en donde se hacen pasar como un botin ganado al enemigo despues de una gran batalla. Allí es en donde á los mas hacendados patriotas, quando son ricos ó poseedores de grandes fortunas, se les arroja encima la nota de traidores, para obligarlos de este modo á tran-sigir con su propio peligro, y á que compren su libertad ó abso-lucion á costa de una buena parte de sus riquezas que se tragan los Comandantes, privando al Estado de un recurso que tendria seguramente, si aquellas riquezas se reservasen para sus ahogos, y á cuyo sacrificio estarian bien prontos los mismos patriotas que ahora se ven de ellas despojados. Allí es en donde se echan las mas exorbitantes contribuciones, donde se toman los fondos pú-blicos, donde se hacen requisiciones de mozos, no perdonándose ni á los cojos, ni á los mancos para venderles despues su libertad, la de los inútiles á un precio, y á otro carísimo la de los útiles, en donde esta escena se repite quatro ó seis veces al año, habien-do hombre que tuvo que redimir su libertad otras tantas veces. Allí en donde por qualquier pretexto se mandan embargar cien caballerías, por exemplo, para que los comisionados embarguen trescientas, y se les dé su libertad por el dinero que ofrecen sus dueños: volviendo á hacer nuevo embargo en una nueva entrada para la qual siempre hay motivos aparentes, y en donde tambien se vuelve á executar la misma estratagema, repitiéndose esta en todos los pueblos, llevando las caballerías que se piden, y se traen acá y allá en continuo movimiento por ocho ó mas dias sin objeto determinado para alucinar á los Pueblos, y hacerles en-tender que se trabaja en su beneficio. Allí en donde no se conoce puente, vado, camino ni vereda que no esté sujeto, baxo la férula de los Comandantes, á pagar exorbitantes portazgos que van á acumularse en las manos de los que se dicen soldados de la Nacion, y no lo son sino del robo y del asesinato. Allí en donde el antiguo malvado no ha hecho mas que mudar el nom-bre á sus procedimientos llamando contribucion al robo, y castigo al homicidio. Allí en donde la muerte de dos Franceses, por exem-

5
plo, sirve de título para robar millones de reales y destruir millares de familias, en donde los nombres de Ingles, Frances, Italiano, Aleman ó Español no son del caso, quando se busca dinero á todo trance. Allí en donde el que estaba en extrema miseria, y no tenia sobre que caerse muerto, adquiere con sus riquezas la nombradía y el respeto que impone silencio á todos los Pueblos, á todas las Justicias, y á algunos Comandantes de Ejército, con los quales alterna, y no se hallan exêntos de muchas y muy grandes reconvenciones, pues que exercitan tambien excesos iguales á los de las Partidas sueltas. Allí en donde se adquieren los medios de hacerse con los grados y distintivos que quieren porque todo paga parias al dinero: en donde lo que menos se adquiere es el botin sobre el enemigo, porque las yeguas, caballos, vacas, merinas, cerdos, y todo género de ganados que se encuentran en las dehesas de los amigos inermes es el botin que se presenta mas á mano para aquellos hipopotamos, que así como los del Nilo todo lo tragan menos lo que no es un aliciente de la codicia. Allí en donde los Pósitos del trigo, los Tributos, las Rentas Reales, las Bulas, el Papel sellado, las Encomiendas, las Rentas Eclesiásticas vacantes, las Tercias, los Novenos, las Sisas, y todo género de contribuciones acuden á engrosar los latrocinios de esta especie de caravanas que, peores que las de los Arabès del desierto, vienen á la desvandada á sorprender y juzgar á los Pueblos. En donde estas caravanas se echan sobre los tributos que remiten los Pueblos á las Capitales en fuerza de requisiciones militares de los Franceses, y no para libertarlos de que se repita contra ellos, como está sucediendo, otra requisicion mas horrenda y sanguinaria, sino para abandonarlos á la merced y á la furia del enemigo, mientras las mismas Partidas corren á repartir entre sus individuos el amargo fruto de los sudores y de los afanes de los infelices Pueblos, en vez de entregarlo, como debieran, á disposicion del Erario público.

Seria, Señor, nunca acabar el entrometernos en la descripcion de los pérfidos manejos de que se valen las malas Partidas de Guerrillas y de Ejércitos para enriquecerse sobre los Pueblos, y para exercer sobre ellos todas las indecencias y desacatos de que los mismos Franceses se horrorizan. Hablen de esto con especialidad las Justicias de Frades, de Villarino, de Pereña, de Masueco, de Mieza, de Vilvestre, de Barrueco, de Saucelle, y de todos los Pueblos, en fin, de las Provincias de Salamanca, Zamora y Ciudad-Rodrigo; y hablen los pasages mas señalados y recientes, entre tantos como hay, y de los quales se tiene mas noticia. Oígalos V. A. S.: sépanlos las Córtes generales y extraordinarias; y sépalos el mundo todo, para que todos se horroricen y se acelere el remedio de tantos males.

Es de saber en efecto que en Espeja, pueblo entre Ciudad-Rodrigo y Portugal, habia poco há un labrador muy bien acomodado, pero tan patriota Español, y tan decidido por nuestro Gobierno, aunque natural de Portugal, que llegó á ser el objeto de la exêcracion de los Franceses, y le perseguian de muerte. Un dia sorprendieron al Pueblo; pero aquel honrado ciudadano pudo libertarse de la furia enemiga, abandonando su casa y noventa vacas, de quatrocientas que tenia antes. Los enemigos se apoderaron de todo su haber, no dexando en su casa el valor de una peseta. Los Franceses se detuvieron en Espeja por algunos dias; y traian pastando las noventa vacas en los términos del Pueblo mientras que creia su dueño que un Comandante de Partida de aquellos que se han levantado con el primer nombre, y que no estaba muy léjos, trataria de rescatárselas con su tropa, como muy bien pudiera haberlo hecho sin mucho riesgo. Como el mismo dueño viese que el tal Comandante no daba para ello disposicion alguna, se arriscó con sus criados y amigos á la empresa del rescate: lo logra con el riesgo que puede imaginarse, atendida su corta fuerza, é introduce las noventa vacas quatro leguas dentro de Portugal. El Comandante, que tambien allí se hallaba comiendo regaladamente con las raciones que exígia mientras que los paisanos andaban en los peligros, apenas ve las noventa vacas rescatadas y puestas en salvo, quando se las quita al pobre dueño. En vano este clama con las mas sentidas quejas, porque se le amenaza, si no se retira, hasta con la pérdida de su vida. La Partida, triunfante de la gran batalla que acababa de dar, se interna mas y más en Portugal: allí publica que acababa de destrozar una gran porcion de Franceses á quienes habian quitado aquellas vacas. Los Portugueses se entusiasmaron de tal modo que los quieren llevar en triunfo, y no se atreven á quejarse á su vez de que con las mismas vacas y caballos viesen talar las mieses que estaban segando. Los de la célebre Partida venden con este engaño sus vacas al mayor precio posible: á pocos dias va el pobre dueño en pos de ellas, refiere el hecho como habia pasado, y quedan los Portugueses tan asombrados de esta perfidia, como indispuestos contra nuestras Partidas en general, pues que por las unas padecen las otras en su opinion.

Otra Partida sorprendió en el Barco de Avila, con fuerzas muy superiores, á unos pocos de Franceses, y por no asustar á estos, solo cuidó del trigo que tenian recogido, dexando marchar á los mismos Franceses: y embargando los carros de aquel partido para conducirlo á Tornabacas. En esto los Franceses se refuerzan y vuelven á cobrar la presa en Tornabacas echando á huir los nuestros. Los Franceses entonces tratan de vender el trigo; pero los de Tornabacas, previendo lo que les podia suce-

7
der, se excusan á ello. Los enemigos, despues de haberlos saqueado, les obligan á que les compren el trigo ó á que lo vuelvan al Barco: y en esta dura alternativa eligen el primer extremo. Se van los Franceses, vuelven los Españoles, cargan con el trigo que por la fuerza habian pagado aquellos infelices, y en vano ponian el grito en el Cielo, porque nuestros heroicos defensores fueron inexôrables, y ademas tamaña proeza valió á quien la dirigió un grado y el mas alto renombre entre los pueblos alucinados con las patrañas que se les hizo creer sobre esta ocurrencia.

El dia 6 de Enero de 1810 llegaron 160 Franceses á Frades á tiempo que en aquellas inmediaciones habia mas de 600 soldados Españoles, todos empero huyeron abandonando los Pueblos al saqueo de los enemigos menos un Español, que lo es de todo corazon, y que allí se hallaba con unos 28 hombres. Al instante pasa este un oficio á varios Comandantes que estaban mas á mano para ponerse de acuerdo con ellos á fin de cargar al enemigo que de ningun modo podia resistirse. Solo de uno recibe contestacion de que el dia 9 se presentaria en Frades con 250 hombres para combinar sus operaciones con el Comandante de los 28. No faltó este á la cita y atacó al enemigo, esperando que sobrevendria el del socorro prometido: mas léjos de acudir, quando le vieron comprometido en la accion, se retiraron los 250 bravos defensores, por mal nombre, y los Franceses permanecieron en aquel pueblo hasta el 2 de Febrero, arruinando todo aquel pais. Apenas lo dexaron libre entraron los que no querian hacerlo quando hacian falta, y pidieron seis mil reales. Como los Alcaldes hubiesen contestado que los Franceses no habian dexado en el Pueblo ni seiscientos reales, los soldados Españoles los amarraron á un alamo, y empezaron á descargar palos sobre ellos. El Pueblo gritaba al ver tanta demasía, y la Justicia lloraba amargamente; pero en vano porque no daba lo que le pedian y no podian.

Mas de una vez ha sucedido tambien que á trueque de hacer dinero á qualquiera costa desembargaban las Partidas las caballerías acopiadas, substituyéndoles para executar su servicio de transportar trigos á Portugal, nada menos que á los mismos hombres á quienes un momento antes no se les pudiera hacer creer que se les obligaria á hacer oficios de bestias.

En varios pueblos ha sucedida no menos habérseles echado por contribucion mensual la misma qüota que antes pagaban en un año, y quando agoviados por un peso que se les hacia insoportable tuvieron que decir que no podrian mas, sus Justicias se vieron condenadas á encierro, con órden expresa que su alimento fuese pan y agua, y que no se les diese recado de escribir, y gracias á la caridad de los Pueblos: á ella se debe que no hayan

perecido muchas víctimas, añadidas á las que por este mismo estilo fueron sacrificadas en el fuerte de la Concepcion.

En otros Pueblos se arrendaban diezmos por los Franceses, y aunque habia tropas Españolas que de esto eran sabedoras no lo estorbaban, porque entre unos y otros habia su comercio, y el Comisionado Frances y los Partidarios Españoles, y un Administrador Español eran los manipulantes de este negociado. Súpolo un desgraciado Patriota: cortó los manejos de este tráfico: hizo arriendos á nombre de la Nacion: aplicó sus productos para vestir á trescientos soldados que estan lidiando por la Patria, y he aquí la ocasion que se tomó para atropellarle y perderle, y he aquí el motivo verdadero por que no se le ha oido hasta ahora por mas que lo ha solicitado.

Para colmo á este género de iniquidades lo sucedido á Don Francisco Tapia. Este Patriota, Procurador Síndico general de la Villa y Partido de Ledesma, llevado de su acreditado zelo, levantó una compañía de soldados de caballería para servir á la Patria. Abandonó su casa y familia, é hizo tomar las armas á dos hijos que tenia, aunque casado el uno y con hijos. Perseguida por los Franceses su familia por este rasgo patriótico, se ve en la precision de desamparar su casa, reduciéndose á vivir en el lugar de Pereña en la mayor miseria. Entran los Franceses en Ledesma y saquean su casa al mismo tiempo que los Españoles: prenden á este Patriota con dos soldados que le acompañaban, viéndose perseguido á un tiempo por Españoles y Franceses por una misma cosa. Un mes estuvo preso Tapia pidiendo que se le dixese siquiera por qué se le prendia; pero no lo logró. A los soldados, en premio de los servicios que ellos y sus familias habian hecho al Estado, habiéndosele presentado con caballos y armas, se les dieron baquetas. Al cabo se les puso en libertad, mas perdieron sus caballos, maletas y dinero, y fueron destinados á un regimiento de infantería.

Estos, Señor, son los hechos de muchos Partidarios de Guerrillas y de Ejércitos que suenan en los papeles públicos como redentores del Estado, no porque entre ellos no haya quien merezca este título en propiedad, á quienes deberemos la libertad de España, estando ocultos á la faz del mundo, porque sus tareas en el exterminio de los Franceses y sus pocos robos no le permitian tener hombres pagados en la Corte para que publicasen sus hechos verdaderos, contentándose solo con hacerlos, así como los otros tienen precision de suponer y publicar lo que han soñado. Y ahora bien, no soy yo quien trata de justificarse de los graves crímenes que quizá mi Partida habrá cometido, y yo á su frente, porque á tanto ha provocado el desorden general, y á tanto la desvergüenza que entre nosotros ha cundido.

Las cosas han llegado á tal extremidad que ya es preciso que me acuerde de que soy Español, posponiendo, si es necesario, mi existencia propia á la gloria y á la prosperidad de la Patria para delatarme á la faz de la Nacion entera: y delatar á los que conmigo hayan sido cómplices de las iniquidades que aquella ha sufrido, y está sufriendo aun para nuestro eterno oprobrio. Es ya tiempo de que nos conozcamos. Es tiempo de que se distingan los verdaderos Patriotas de los que baxo este título no son mas que ladrones públicos. Es tiempo de que el vicio no se confunda con la virtud, y de que se salga de una vez de la infame vehetría que hace sostener las malas Partidas á costa de la buena opinion y gloria de las que promueven la salvacion de la Patria sin empobrecerla y destruirla. Y es tiempo, en fin, de que se sepa quienes son los Comandantes de Partidas que sobre la ruina de sus compatricios y desde su antigua miseria han erigido Palacios, paseando tal vez en carrozas sus vicios y liviandades, y quienes los verdaderos Patriotas que para formar Legiones de defensores de la misma Patria han gastado su dinero y vendido sus haciendas, habiendo sido su suerte la de ser atropellados por los Generales en Gefe, sin que se les haya oido, por mas que hubiesen pedido la reclamacion de sus agravios.

Para hacer este escrutinio severo, para vengar á la Justicia Nacional, para reintegrar á los Pueblos de las rapacidades que han sufrido á costa de esos inmensos caudales de que fueron despojados, para reparar los agravios de los Comandantes Patriotas que fueron atropellados despues de haber agotado sus haciendas en la defensa del Estado, y para salvar el decoro del Gobierno de V. A. S. se necesita sin duda de una residencia fuerte y protectora, de una residencia que se organice con un auxilio de fuerza militar que imponga á los mas soberbios y orgullosos, y de una residencia que, así como los *Comisionados Dominicos* que enviaba Carlo Magno á las Provincias de su Imperio, y de los cuales habla en sus famosos Capitulares, recorra los Pueblos, los oyga en sus quejas y lamentos, haga comparecer ante sí á todos los Comandantes de Partidas para que recíprocamente se acusen de sus atrocidades, fiscalizándose por medio de careos, á fin de que se descubra quienes son los culpados, y quienes no, imponiendo sobre la marcha el castigo al que lo merezca; y enviando execuciones militares que se apoderen de sus haciendas y caudales ganados á fuerza de destruir los Pueblos, con los que puede muy bien mantenerse, y sin que nada les falte, las tropas que hay en Castilla sin ahogar mas á aquellos miserables habitantes. Por lo que á mí toca, Señor, consiento, y aun pido encarecidamente á V. A. S., que por cada duro que se descubra que haya robado á los Pueblos durante mi comandancia, y por cada duro que haya sacrificado, aunque ha-

ya sido de mi propio caudal, no al exterminio del eneuigo, sino al fomento de vicios y atrocidades, se me imponga la multa de cien ducados ademas de incurrir en la nota de mal Español y enemigo de nuestra heroica causa, puesto que no hay mayor delito que robar los Pueblos indefensos, abusando de su misma confianza y generosidad. Pero pido tambien, que por cada duro que haya gastado otro qualquier Comandante de sus propios bienes y con beneficio del Estado y de la defensa comun, se le premie esta generosidad con otros cien ducados, haciéndose esta exacción sobre las riquezas de los Comandantes que se han prostituido al vicio del robo y del pillage, y que nada han hecho que pueda compensar de alguna manera tanto daño y ultraje.

Si á esta residencia que se pide á V. A. S. añadiese sus buenos y eficaces oficios con el Augusto Congreso Nacional, para que se acelere la gran medida del establecimiento de Milicias Nacionales, de estas Milicias destinadas para conservar el fuego nacional y preservarnos de otra fuerza que nos quiera sojuzgar, hará un bien imponderable, llevando hasta su colmo la gloria inmortal con que debe comparecer su Gobierno. Las Milicias Nacionales, al paso que por la mayor parte pueden, bien constituidas, hacer por sí los servicios que de las Partidas se prometió la España, pueden tambien, al favor del espíritu que debe animarlas, y de la fuerza de la union de cuerpo, oponer un dique poderoso contra las Partidas que se contemplasen necesarias, apartándolas de la tentacion de abusar de la confianza de que se revisten; resultando de aquí que solo se veria la utilidad de las Partidas mismas, y no sus inconvenientes.

Así, pues, Sermo. Sr., pido encarecidamente á V. A. S. se digne, para remedio de tanto mal como sufre la Patria, disponer una residencia de todas las Partidas de Guerrilla en los términos que van indicados, ó en los que á la sabiduría de V. A. S. parecieren mas á propósito, practicando al mismo tiempo los oficios mas eficaces para que se acelere en lo posible el establecimiento de la Milicia Nacional, pues por lo que á mí toca, y en la parte que me quepa en la residencia que se disponga, me someto el primero á experimentar sus resultas; y quiero que por la misma ley pasen los demas, como dicta la justicia y la igualdad; y como lo exíge ya el honor nacional y el de V. A. S., tan atrozmente comprometido. Cádiz 20 de Abril de 1813.

SERENISIMO SEÑOR.

Tomas García.

N O T A.

Después de haber entregado esta representación á la Regencia, y antes de darla á la imprenta, oí en un café disputar á dos Oficiales sobre las maldades de las Guerrillas. El uno, mas prudente y desprecupado, decia que no menos daño habian hecho algunas divisiones del Ejército sin molestar tanto al enemigo; pero los dos convinieron que los Oficiales de estos no debian alternar con los de aquellas.

Si se contraen á las Partidas que no han tratado mas que de enriquecerse, empobreciendo á tantos, y á los Ejércitos que han obrado bien, tienen razon. Pero pregunto: si una Partida, levantada por un paisano, se hubiese igualado al mejor Ejército, tanto en la conducta con los Pueblos, quanto en hostilizar al enemigo, ¿quál tendria mas mérito? Y si á esto se agregase el desinterés de no haber tomado de la Nacion el paisano la mas leve cosa, estando pagado el otro por ella mucho tiempo, ¿qué diferencia no habria entre estos dos? Y si añadiese á estos méritos el de gravarse á sí mismo por no gravar á la Patria, ¿con quién se cotejará? Es cierto que todo ciudadano está obligado á defenderla; pero ¿á quién obligará mas, al paisano que paga porque le defiendan, ó al militar que cobra por defenderla? Es muy justo que á las malas Partidas no se las considere como defensoras del Estado, como tampoco á los malos Ejércitos, y menos si sus individuos han adquirido en esta desoladora guerra un solo maravedí de aumento en sus caudales, pues en tal caso se les debe considerar como agentes de Napoleon y enemigos declarados de nuestra causa. Todo buen Español ha empobrecido en esta época: ¿y puede por ventura tenerse por bueno el que ha enriquecido en ella á costa de la sangre de sus hermanos? ¿Y podrá este desear la conclusion de la guerra para que acabe su fortuna, y se descubran sus manejos?

Es necesario que confesemos que si no hubiera habido Partidas, á pesar de las muchas malas, que debieran estar confundidas para que no fueran el oprobrio de las buenas y de la Nacion, no tendríamos la esperanza de ser libres. ¿Qué General, despreciando todo riesgo, haberes y familia, se ha metido entre los Franceses, rodeado por todas partes á dos y tres leguas de distancia sin poder dormir en poblado, á recoger mozos para alarmarles, y hacer que peleen por su independendencia? ¿Qué ha entrado en un Pueblo ocupado por el enemigo á comprar armas, municiones y monturas para hacerle la guerra? ¿Y qué ha comprado la libertad de los prisioneros Españoles con su propio dinero, vendiendo para ello lo que poseia, quedando en la indigencia, como lo han hecho algunos Comandantes de Partidas, bien á peligro de su

vida, y sin ser los que causaron sus desastradas batallas y prisiones? Si las competencias que se han formado por algunos Oficiales del Ejército para desacreditar aun á las buenas Partidas (que acaso son las que mas se ódian por cierta clase de sugetos, y las que han sostenido el entusiasmo) se hubieran formado sobre el que mas victorias consiguiera contra los Franceses, otra seria la suerte de España: habria dos años, quando menos, que no los tendríamos en ella. Creen algunos que las victorias conseguidas por los que no son militares de profesion, y que no han gravado por muchos años con sueldos al Erario, no tienen gracia ni merecen premio; así es que el mérito consiste en los mas ó menos años de profesion, aunque jamas se vea al enemigo. En verdad que algunos Oficiales han estado bien sosegados en parages seguros, mientras los paisanos en los riesgos, para despues que no los hubiera ir á mandar á los mismos que se los habian alejado, apropiándose la gloria sin tener la mas mínima parte, persiguiendo de muerte al que habia tenido la nobleza de no hacerse rico porque no podia contribuirle.

Bien palpable lo vemos con un Comandante que hay en Cádiz muchos meses hace, que gastó su dinero, vendió su patrimonio para rescatar los prisioneros Españoles en Madrid, alarmó y sostuvo á sus expensas á los defensores del Estado, no robó ningun pueblo ni paisano, no sacó ninguna contribucion, rescató de los enemigos varios diezmos que empleó en bien de la Patria, con sentimiento de algunos Españoles, trató de contener algunos excesos cometidos por los que se llamaban defensores de la Patria, dió veinte acciones victoriosas con su tropa, aunque pequeñas algunas, á los Franceses en catorce meses, sin que se insertase ninguna en los papeles públicos, se grangeó la voluntad del país que recorrió, y por esto solo le despojaron de la Comandancia y tropa que tanto le habia costado, contra todo derecho natural, sin hacerle cargos, sin oírle en justicia, y contra las Leyes sancionadas por la Constitucion; pero muy á placer de los Franceses. Deseaban estos con vivas ansias este triunfo que no habian podido conseguir por medio de intrigas, persuasiones y sobornos; pero sus agentes enmascarados con título de nuestros soldados, les pusieron pronto la victoria en las manos.

Formaba mucho contraste la conducta de aquel Comandante con la de los que han aniquilado los pueblos y merecido el ódio de todos; pero hacian de este modo menos aborrecible la dominacion de los enemigos, y les acomodaba asegurarles en la posesion para asegurar ellos las inmensas riquezas que han sacado impunemente.

Poco sirvió á muchas autoridades, amantes de nuestra justa causa, reclamar ante la Regencia pasada la injusta que contra aquel se

hizo: todo fué en vano, dando motivo este abandono á que los que hasta allí habian obrado como defensores, robasen en adelante, y aumentasen el número de los enemigos. La Secretaría de Guerra ha entendido en este negociado; y para averiguar la verdad pidieron informe á los actores de este desastre. ¿Confesarían de buena fe que ellos eran culpados? ¿Y pesarian en la Secretaría con balanza fiel las razones de los mismos actores con las verdades de mas de trescientos hombres imparciales, de toda integridad y pureza? El resultado no lo demostró. ¿Así se administra la justicia en España, y se premia á los que teniendo comodidades antes de la revolucion las han ofrecido todas con su sangre para libertar á la Patria de la esclavitud, reduciendo sus individuos á la mayor miseria? ¿Eran estos acreedores á ser el ludibrio y ridiculez de los que tienen obligacion de protegerles? ¿Es este exemplo para que insistan los Españoles en la lucha, ó para que desistan? ¿Manda la Constitución que se premie al que toma lo ageno y se castigue al que dá lo suyo? ¿Se conservan así los derechos del honrado ciudadano? ¿Así se despoja al propietario de la posesion, sin otra causa que la arbitrariedad y el despotismo no conocido hasta ahora? ¿Y á los que nada nada tenian, y en el dia se hallan con mas de diez millones, adquiridos, como puede discurrirse, y que desean sin disputa la exístencia de Napoleon mas que la nuestra, así se les condecora con grados excesivos? ¡Infeliz Nacion! ¿Merécia tu heroísmo un trago tan amargo como el que te han dado tus hijos espureos? ¿Qué dirán los buenos? Dirán que escarmentemos en cabeza agena: que para valer es necesario tener, ó robar aunque sea de lo mas sagrado, y por los medios mas groseros. Si se hubiera querido el orden, ¿se hubiera castigado al que lo tenia? ¿Quántos lazos se han echado para envolver á estos en los crímenes, y hacerles víctimas desgraciadas de su heroico patriotismo! Así se verifica con tres emisarios que han llegado á esta Plaza para confundir la verdad á fuerza de dinero.

¿Qué extraño es, pues, que digan los pueblos que tratamos de asolarlos con el fin de no dexar un recurso con que alimentar á los verdaderos defensores de la Patria, para que debilitados estos no puedan resistir al enemigo, y entregarlos á su ferocidad? ¿Y por qué agraviarnos de que nos censuren que esta guerra la prolongamos los que queremos levantarnos con las riquezas de toda la Nacion á costa de tanto derramamiento de sangre? El Pueblo dice, é yo lo creo, contribuimos para mantener y vestir doble tropa de la que hay: el soldado no come ni viste, ¿donde va esto? Aquí hay trampa. Estas son las voces generales que se oyen mucho tiempo hace á los que creemos que no lo entienden.

Sé de un famoso General que llegó á una Provincia casi rescatada por los Patriotas: con la tropa que llevaba, y la que á

sus órdenes pusieron aquellos, juntaría como quatro mil hombres. Al momento principió á alistar toda la juventud de aquel pais, y despues de un año de requisiciones y molestias á las Justicias y bolsillos, tendria pocos menos soldados que los que le entregaron al principio, ¿quántos hubiera juntado este entre los Franceses? Mientras tanto corria su fama por todas partes, diciendo: El General N. tiene tantos hombres; pero jamas se diria, tantos millones y tantos hombres ha tomado el General N. de los patriotas, con los que ha destrozado á tantos Franceses. Es cierto que como los Patriotas no entienden las sublimes tácticas militares, no saben como se disipan los hombres y los millones sin dar ataques ni hacer vestuarios; y menos entienden el bien que en globo resulta á la Nacion con estas inconprehensibles operaciones. Una gran batalla aunque se tarde quatro ó cinco años en disponer, y aunque en ella se pierda toda la artillería, provisiones, fusiles y soldados (tal como la de Ocaña) importa poco, como sea con las reglas del arte. A Cádiz deben venir los buenos Partidarios á aprender estos grandes cálculos, para que en tanto descansan los Franceses.

El Rey D. Carlos IV mataba mucha caza quando se la daban junta los Monteros, y se decia: ¡qué bien tira el Rey! Pero en esta guerra aun así no se han aprovechado los tiros, espantándola con los truenos para que corriera mas.

En otro papel que se dará al público intitulado: *Triunfo de la intriga y persecucion del verdadero Español* se dirá mas por extenso los excesos cometidos en Castilla y otras partes, con los nombres de los actores: no se ha publicado antes por no haber podido costear la impresion; pero horrorizado un Español (que no lo es de nombre) del mérito y aprecio que se ha dado al crimen y á algunos de los encargados en nuestra defensa, se ha propuesto costear este y aquel.

Las Córtes y la Regencia actual, que tanto desean el bien de la Nacion, y el de quien la ha servido de veras, tomarán parte en sacar garante la verdad, confundiendo el vicio que tantos estragos nos ha causado.

[The text in this block is extremely faint and illegible, appearing as a series of light grey smudges and ghosting of characters across the page.]

los quedasen sin camisa, y entregáramos en espúleto al tirano; porque si no, ¿cómo despreciar la petición de tantos pueblos y autoridades que no pedían otra cosa que remedio á sus males, sin pedir dinero ni cosa que lo valiera, y cuando allí no tenía el gobierno más dominio que el que los mismos pueblos le querían dar, porque estaban sujetos á los enemigos hasta el más recóndito rincón, y el gobierno no pudo mandar allí á ningún jefe porque no se

Ni las Cortes, ni la Regencia hicieron nada de cuanto convenia á la patria; antes sí me tuvieron en Cadiz dos años dándome muerte civil por el hambre, puesto que en los dos años me dieron quinientos reales para comer y vestir, cuando me acababan de despojar de una légion, que sin haber costado un duro á la Nación, tenia de coste más de un millón, cuyos servicios no se han hecho iguales ni por cincuenta: y despues de consumir todo mi dinero y el de mis hermanos me prestaron setecientos mil reales, que parte he pagado con mis sueldos y con los productos de una casa de baños que heredé despues por muerte de una hermana, que también me la han quitado los tribunales, y no para pagar lo que debía de lo que me prestaron para servir á la patria, sino para engruesar á los que tienen el tráfico de comprar pleitos, que sin serlo éste, han hecho que lo sea para dar de comer á los tribunales, arruinando así centenares de familias que gimen en el llanto y miseria, escudándose con el nombre de la ley, que si la conocen, la desprecian. Y ¿cómo no me habian de perseguir los gefes militares en Castilla para que no fuera testigo de sus iniquidades, si la misma Regencia fue consentidora, por no decir cómplice? La representacion que hicieron los pueblos y sesmeros del partido de Ledesma en el año de 10 para que me nombraran comandante general, no solo para sacudir el yugo que los oprimia, sino también para contener los excesos que cometian las partidas de guerrillas, y la negativa á esta representacion, indican que todos caminaban al mismo fin para que durase la guerra hasta que los pue-

*

blos quedasen sin camisa, y entregarnos en esqueleto al tirano; porque si no, ¿cómo despreciar la peticion de tantos pueblos y autoridades que no pedian otra cosa que remedio á sus males, sin pedir dinero ni cosa que lo valiera, y cuando allí no tenia el gobierno mas dominio que el que los mismos pueblos le querian dar, porque estaban sujetos á los enemigos hasta el mas recóndito rincon, y el gobierno no pudo mandar allí á ningun gefe porque no se atrevieron á llegar ni con 50 leguas, hasta que yo les despejé el campo, y fueron á engalanarse con mis servicios, y á intrigar para echarme á pique á fin de que no descubriera sus traiciones? La Regencia fue consentidora de todos estos delitos, pues que cuando volvieron á representar los pueblos haciendo ver mis servicios y los delitos de mis perseguidores, andubo dos años pidiendo informes á los mismos delincuentes; y cuando no encontraron cargo ninguno que hacerme, confundieron el expediente, que no se ha vuelto á ver, adornado de todos los documentos que dice el índice que sigue.

Las intrigas que habria para proteger á los enemigos de la patria y sacrificar á quien la servia, pueden inferirse de las dos dichas representaciones hechas por los pueblos, la una en el año 10 para que me autorizasen á fin de que los defendiera; y la otra quejándose por las persecuciones que sufrí por haberlos defendido. Pero ¿qué importaban las representaciones de todo el mundo para combatir los sesenta y tres millones que habia sacado el general España por la violencia amenazando con la pérdida de la vida si no saciaban su codicia?

Este borron no lo lavará la Regencia ni con las aguas del Jordán, aunque en ella hubo dos varones justos y honrados que deseaban el bien de la patria; pero su virtud y honradez eran envueltas por aquella regla tan cierta que dice: *que pueden mas los malos cuando son pocos los buenos.*

Esos sesenta y tres millones que tantos males causó para ar-

rancarlos, y que á tantos corrompió con ellos, me pidieron á gritos los pueblos unidos con mis soldados y los suyos y en su presencia, que me echara sobre ellos y le mandara ahorcar, puesto que tenia en mi mano la fuerza y la razon; añadiendo que ganaba un triunfo mayor que haber derrotado á Masena. Pero si yo desprecié estos millones, y á mas salvé la vida al que tenia dispuesto asesinarme, me ha hecho despues con ellos la guerra mas encarnizada que se ha visto por otros medios indirectos, aunque bien conocidos, como se verá cuando se manifiesten al público: pero si yo hubiese creido al pueblo, y no hubiera fiado en la Regencia, habria evitado los males que despues causó en Cataluña, y los que á mí me ha causado hasta el dia; pero yo creí que el gobierno era justo, y puse en sus manos mi justicia, y la perdí. ¿Qué pruebas mas convincentes podrán presentarse de la complicidad que habia entre D. Carlos España y los que le encubrieron los delitos que cometió en Castilla, que las cartas que adelante se verán, una de su asesor, hombre honradísimo, que no podia ver con paciencia sus atrocidades, escrita nada menos que al Ministro de Gracia y Justicia, en la que le dice mas que todos los documentos presentados, atendiendo á quien la escribia; otra de su amado capellan y confidente, y la otra de un vocal de la junta de agravios, escrita ésta á un diputado por Salamanca? Estos dos sugetos que estaban en posicion de hacerlo ver al Congreso y remediarlo, ni dieron un paso, ni hablaron una palabra; prueba nada equívoca de su poco interés por la patria, y que solo los que desean la ruina de ella son indiferentes á sus males. ¿Y qué diremos de los tribunales que han seguido despues persiguiéndome acaso por la misma razon y con mayor escándalo, cubriéndose con la infernal máscara de un pleito, invocando la ley que aborrecen? Pueblos españoles, vuestros intereses han estado en contradiccion con los de las autoridades: yo soy víctima de las de entonces y de las de ahora por haberos defendido; y solo en el

Rey y en el Consejo de Castilla encontré justicia y protección: en el Rey, porque me premió los servicios que hice en Madrid hasta el 24 de abril de 1810, en cuyo día me correspondió el grado de Brigadier, que le pedí y me declaró desde aquella fecha: y en el Consejo, porque me libertó de una estafa como la que he sufrido en el pleito que me han suscitado después; y cuando S. M. trataba de premiar mis servicios hechos en Castilla, pidió por ellos D. Carlos España la Cruz de S. Fernando: el Rey pasó esta petición en consulta al Consejo de la Guerra; y obrando en justicia la sala de gobierno entonces dijo que no se le podía dar porque había pendiente una causa criminal que yo le entablé. Don Carlos España supo esta novedad, y se presentó en Madrid estando de gobernador en Tarragona, y al primero que trató de ganar fue á mí para que me separase de la causa, invocando la religion cristiana que él no tuvo nunca, ofreciéndome además quinientos mil reales; pero habiéndole contestado que yo no me vendia por dinero como él, aunque no tenia para comer; y que si este hubiera influido en mí, me habria apoderado de los millones que sacó, cuando en su cuartel general de Lumbrales me pedian á gritos que se los quitara y le ahorcara, mal podia ceder por quinientos mil reales. Y viendo que de mí no sacaba partido, buscó otro recurso, que no seria tan difícil conseguir á un hombre que tenia 63 millones; y no solo logró la Cruz de San Fernando, sino la grandeza y condado de España, burlándose del Consejo y de mí; logrando además que á pocos días me suscitasen un pleito, que no debiendo llamarse así, ni sonando el para nada, me imposibilitó de que pudiera seguirle la causa que tenia contra él en la Capitania general de Castilla la Vieja; cuya historia horrorosa de unos y otros sucesos se darán al público cuando tenga proporción, que han cuidado bien de quitármela ciertas autoridades.

Con los 63 millones que reunió en aquellas provincias lo vol-

vio todo al revés; es verdad que no podía menos de suceder así, porque para premiarme á mí era preciso se descubrieran los manejos y amaños que hubo; y entonces se haría público que los condados, las cruces y las grandezas de España eran los premios para los traidores. (Véase la causa que de orden del gobierno se le formó por el general Butron, cuya acusacion fiscal obra en mi poder).

Una de las cosas que mas han llamado aqui la atencion es la maña de D. Carlos España para echar la culpa de sus delitos á otro; y entre los que buscó para apoyar sus calumnias, lo fue un sugeto que en aquel pais tenia un gran concepto. El cómo pudo atraerle á semejante bajeza se ignora; mas lo cierto es que hicieron creer al Rey que yo no habia hecho mas que robar en Castilla, desmintiendo descaradamente los pueblos de las provincias de Toro, Zamora, Salamanca y Ciudad-Rodrigo; y S. M. tuvo la debilidad de creerlo por medio aquel sugeto, de quien nadie podia persuadirse que se abandonára á semejantes sugestiones; pero el pueblo de su naturaleza, y aun sus mismos parientes le han desmentido vergonzosamente, como se verá en la historia de estos sucesos. Valiéronse para calumniarme de que ciertos pueblos, acosados por las contribuciones que les pedian sin poderlas pagar, me suplicaban que los libertase del castigo que les esperaba; y no pudiendo remediarlos no repeliendo la fuerza con la fuerza, que era lo que buscaban para que el enemigo se aprovechase de nuestras desavencencias; les di recibos de estas cantidades que le pedian; y encontrándose los tiranos con estos recibos, publicaban que andaba robando. De estas suertes pudieron engañar al Rey, que depuso el concepto que de mí tenia, pero no en tanto grado que no me defendiese de los lazos de los malvados, que se estendian hasta asesinar me para que nunca se averiguase la verdad; y si no lo consiguieron, porque el Rey me defendió, tampoco esto quiso premiarme los referidos servicios; y además me armaron otro lazo con el pleito que

me suscitaron en el año 24, buscando para ello un comprador de pleitos que tenia este tráfico infernal, con el que comian muchos, y con el que me han dado muerte civil hasta el dia en el tribunal que á su tiempo se dirá. ¡Oh que espuesto es el obrar bien en esta nación! Púseme á hacer lo que nadie hacia, y todas las autoridades se conjuraron contra mí. Lo que hacen pocos es vituperado por muchos. Solo el Rey orientado por el pueblo podia premiar mis servicios, que no fueron solo personales, y estos no los graduan los que no saben hacerlos: el Rey se hallaba dispuesto á ello con la mejor voluntad; pero los millones que por delicadeza no quise tomar del general España, creido que el gobierno se los sacaria, me han conducido á todo género de intrigas, calumnias y vejaciones, sin perdonar mi honor, que tan caro me costó adquirir.

Si la Regencia hubiera querido siquiera aparentar que se interesaba en algo por la patria, habria accedido á una representacion, en donde despues de aclararse quien cometia los delitos, podia resultar una suma enorme para el erario público, y debió mandarlo con tanta más razon, cuanto que lo pedia uno de los mismos que debian ser residenciados; y el no haber accedido á ello cuando á ningun hombre de bien se le perjudicaba, solo sí á los malhechores, parece que no cabe duda que la proteccion estaba decidida en favor de estos.

Creo no habrá un hombre en España que no desease una medida tan justa y útil como la que se proponia, y solo los que temian que se descubriesen sus sórdidos manejos, y los que participaban de ellos, podian aborrecerla y vituperarla.

No faltó sin embargo quien dijo que debian ahorcar al autor de la representacion; pero asi como no hay crimen que no tenga su protector, tampoco hay virtud que no tenga su enemigo; y en este punto hubo y hay tantos, que como no sean los que no tienen que tapar, los demas todos son enemigos de esta medida; pero ¿qué sana tendria su conciencia el que lo dijo? Si fuéramos á cotejar los

que la aprobaron con los que la desapbaron, hallariamos que hay ciento de los primeros y uno de los segundos, porque el bien general gusta á todos menos á los que se abandonaron al robo y al pillaje.

Si la Regencia hubiera protejido las quejas de los mártires, que son la masa comun del Estado y los que nos dan de comer, no se veria la nacion en el estado de postracion en que se encuentra, ni se habrian cometido en esta última guerra los excesos y horrores que se han visto, en donde se han consumido mas de dos mil millones, y han desaparecido de la faz de la tierra mas de cincuenta mil almas por solo la ambicion de alargar la guerra por una y otra parte para adquirir grandezas en vez de castigos: pero asi lo quieren nuestras autoridades, y los pueblos no hacen mas que obedecer mientras aquellas premian á quienes mas males hacen. Pero ya se sabe que esta es la España de los vice versas, que cuando nos ofrecen felicidades podemos prepararnos para recibir desgracias y miserias; y cuando nos ofrecen justicia despojémonos de la que tenemos antes que nos la quiten por fuerza, y con costas, daños y perjuicios.

MADRID:

Imprenta calle de las Fuentes, núm. 5.

1843.

que la aprobaron con los que la desaprobaron, hallaríamos que hay ciento de los primeros y uno de los segundos, porque el bien general gusta á todos menos á los que se abandonaron al robo y al pillaje.

Si la Regencia hubiera proveyido las pajas de los mártires, que son la masa común del Estado y los que nos dan de comer, no se vería la nación en el estado de prostración en que se encuentra, ni se habrían cometido en esta última guerra los excesos y horrores que se han visto, en donde se han consumido mas de dos mil millones, y han desaparecido de la faz de la tierra mas de cincuenta mil almas por solo la ambición de alargar la guerra por una y otra parte para adquirir grandezas en vez de castigos: pero así lo quieren nuestras autoridades, y los pueblos no hacen mas que obedecer mientras aquellas premian á quienes mas males hacen. Pero ya se sabe que esta es la España de los vice-veers, que cuando nos ofrecen felicidades podemos pararlos para recibir desgracias y miserias; y cuando nos ofrecen justicia despojémonos de la que tenemos antes que nos la dieran por fuerza, y con costas, daños y perjuicios.

MADRID:

Imprenta calle de las Fuentes, núm. 2.

1843.

INDICE

De los documentos presentados al Congreso nacional, que lo habian sido antes en relacion á la Regencia, pidiendo justicia contra la tropelía que el Mariscal de Campo Don Carlos España cometió en disolver donde no habia franceses la Primera Legion de Castilla que entre ellos reunió Don Tomas García á sus expensas, con grande riesgo de su vida, y en donde era bien seguro que el Sr. España la reuniera aunque por cada hombre le hubieran dado un millon, faltando á las leyes prescriptas, sin formarle cargos, ni haber sobre qué formarlos, sin oirle en justicia por mas que lo ha pedido, contra la voluntad de todos los pueblos y soldados que con heroico patriotismo abandonaron sus mugeres é hijos para servir sin interes ni premio á la madre patria, y que por su valor llegaron á ser el terror de los franceses.

Números 3, 6, 7, 10, 15 y 18. Informaciones de la junta Superior de Zamora y pueblos libres de Castilla, de la de Carvajales, de su ayuntamiento, de su corregidor, del ayuntamiento de Muga, del de la Villa de Fermoselle y partido de Sayago, de los pueblos y villas de la rivera del Duero, de la villa y partido de Ledesma, de los pueblos del partido de Bejar y partido de Salvatierra. En los que consta haber alarmado García de nuevo en el año de 1810 la Provincia de Salamanca, inundada de franceses: haber creado la primera Legion de Castilla sin gravámen del Estado, á costa de muchos riesgos, comprando caballos, monturas, armas y municiones en las Plazas ocupadas por los enemigos: haber sido la tropa mas valiente, mas disciplinada, y la que trataba á los pueblos como verdaderos defensores, valiéndose de ella para contener los excesos de otras partidas, en donde consta la primera calumnia que le suscitaron para quitar del medio á quien se oponia á tales atentados. Ultimamente donde consta haber estado guarneciendo la línea de los tres rios Duero, Ezla y Tera de orden del Sr. España, que custodió por tres

meses con la mayor satisfaccion de todos los habitantes, sin que penetrase un frances en el tiempo de su permanencia, sin embargo que aquellos puntos siempre habian necesitado mucha mas tropa que la de García para custodiarlo.

Núm. 17. Título de despacho por el Sr. Santocildes á García de comandante de la Primera Legion de Castilla, en el que se refiere al loable sacrificio de haber gastado su dinero y vendido sus haciendas para sacar los prisioneros españoles de Madrid, alarmar y crear los defensores de la patria, y á los brillantes choques que sostuvo con el enemigo con gloria de nuestras armas, por lo qual habia merecido el concepto y confianza de todos los pueblos y soldados testigos de sus empresas.

Núms. 2, 4 y 8. Representaciones hechas al Sr. Silveira por las villas de Saucelle, Barrueco, Vilvestre y Masueco, sobre que dicho señor obligase al gobernador de Frejo de espada en cinta á que manifestára quien habia calumniado por segunda vez á García de traidor siendo de los mejores patriotas que conocian, con el infame fin de desorganizar los rápidos progresos que hizo en beneficio de la Patria, y acaso para que los portugueses le prendieran ó le asesinaran, como hubiera sucedido á no ser tan públicos sus singulares sacrificios.

Núms. 40, 41, 42 y 43. Certificaciones y partes de los ataques que la tropa de García tuvo con los enemigos, entre los que hay tres de los mas brillantes que han tenido las armas españolas con respecto á las fuerzas. En uno se cogió toda una guarnicion con todos los oficiales y comandante sin que escapára un soldado, no teniendo de nuestra parte mas que uno levemente herido. En otro con la centésima parte de soldados de García desorganizó una division de 400 hombres, haciendolos correr desde Sanchon y pueblos inmediatos hasta Ledesma, 6 leguas de aquel, perdiendo los franceses ademas de los muertos y prisioneros 60 mulas y caballos de artillería con sus trenes, 400 cabezas de ganado lanar, y de las riquezas que habian robado en Portugal de alhajas y dinero mas de tres millones que dexaron en los pueblos del tránsito, y parte que

recogió la tropa, no dexándo para sí García mas que 17 duros de la venta de unas ovejas. Otro en Manganeses de la Lampiana, que aunque no tan útil fué mas glorioso por haberles hecho conocer que para los soldados de la Primera Legion no bastaban trincheras, parapetos, ni fuerzas superiores para asaltar qual tigres sobre ellos arrojándolos vergonzosamente de los atrincheramientos, apoderándose de ellos los nuestros, como lo hubieran hecho de sus personas á no haber sido socorridos tan pronto por fuerzas quatriplicadas que tenian en Villafafila, dos leguas de aquel, muriendo, á pesar de la desproporcion de fuerzas y situacion local, mas franceses que de los nuestros, entre ellos su comandante, segun el parte del mismo pueblo, peleando los pocos españoles no por sorpresa sino cara á cara y en campo raso. *Por este órden hay mas de 20 sin haberse puesto ninguno en los papeles públicos, aunque se han dado los partes correspondientes y legales, que es el mayor mérito que tienen. Si esto lo hubiera hecho una division mandada por un general, aunque los enemigos fueran solo la mitad ¿quanto no se hubiera celebrado, y con razon? Pero como fue un patriota que no tenia ni pensaba tener hombres pagados en la corte para abultar hasta lo que se sueña, se ha ocultado lo verdadero. Lo que se hace por pura voluntad no tiene el mérito que lo que se hace por estrecha obligacion.*

Núms. 44 y 47. Partes dados á García de la singular defensa que hizo el Alferez D. Casiano Vicente en la barca de Villalcampo que estaba á su cuidado con 16 soldados de la Legion contra 1400 franceses desde las quatro de la mañana hasta las 10 del dia, y oficio del Mariscal de Campo España á García confesándole que los soldados que manda son muy valientes, pero que era necesario mas prudencia. *No reflexionó este Señor ciertamente que en los choques que habia tenido esta tropa con el enemigo le tenia quitados treinta por uno.*

Núm. 55. Principio de la intriga dispuesta para quitar la tropa á García sin duda por emulacion de que era la mas estimada y causaba tanto daño al enemigo, y causa formada contra algunos cómplices en la que resultan reos

4
de mayor consideracion abrigados por los generales que
tenian obligacion de castigarlos. Parece que es mas triunfo
destruir á un defensor de la patria que á un Mariscal fran-
cés.

Núms. 57, 56 y 16. Tres representaciones hechas por
García al Sr. España para que le oyese en justicia sobre
la intriga que le habian formado sus oficiales: pero ¿ có-
mo le habia de oír? Si él fué el que la fomentó, y les dió
la comandancia de la caballería á uno, y á otro de la in-
fantería para que formaran la discordia, y hubiera una re-
volucion entre ellos valiéndose de este pretexto para armar
la guerra y disolverle la tropa, creyendo que así no cono-
cerían la maldad y lograba confundir al que no adaptaba
sus máximas de sacrificar los pueblos.

Núm. 50. Oficio del verdadero español el Sr. D. Mar-
tin de La-Carrera, Gefe del Estado mayor del Sr. Cas-
taños á García, en que le dice está enterado del sende-
ro de virtud que sigue en la lucha contra el enemigo
en el que debe continuar que al fin encontraria el pre-
mio debido á los buenos, de cuya conducta estaba igual-
mente informado el general en Gefe. Poco sabia este ver-
dadero defensor lo que fulminaban los demas contra esta mis-
ma conducta, y el premio que preparaban para los buenos.

Otro núm. 50. Representacion de García al Sr. Casta-
ños, quejándose de haber dado orden á D. Julian San-
chez para que usará de la fuerza contra él, á pocos dias
del oficio arriba dicho, sin ningun fundamento mas que
una calumnia del mismo Sanchez, maquinada mucho tiem-
po habia para quitar de en medio al que no quiso ha-
cerse rico á costa de la sangre de tantos infelices iner-
mes y llenos de aficciones, ocasionadas por los que de-
bian defenderlos: cuyo plan no pudieron realizar mientras
el Sr. La-Carrera permaneció en aquel ejército.

Núms. 26, 27, 28, 29, 30, 31 y desde el 15 hasta el 16.
Certificaciones en que resulta ser reos D. Julian y su tro-
pa de los delitos que este imputó á García: y contra reci-
bos dados por los alcaldes de los pueblos á García de los
recibos que este dió á aquellos en que confesaba haber re-

05

cibido cantidades sin tomarlas, solo para libertarles de las exâcciones tan escandalosas que hacia D. Julian; y habiendo hecho ver al Sr. Castaños esta veedad, y que hábia procedido indebidamente contra García por ser reo el acusador, se desentendió y lo mandó al Sr. España para que le administrara justicia. Para proceder contra García sin causa no era necesario mandarlo á otro juez; para vindicar su estimacion, castigar al verdadero reo y acusador eran necesarios muchos trámites que confundieran la verdad y dexáran impune el delito como sucedió. ¡ Quantos caminos encuentran los juezes quando quieren salvar á los malos, y que sus delitos recaygan sobre los inocentes! Esto resulta de las informaciones y del decreto del mismo Sr. Castaños, puesto al márgen de la representacion y del oficio del Sr. La-Carrera. En vano reclamó García ante el Sr. España que cumpliese lo mandado en el decreto, pues se le dixo no era tiempo de andar en averiguaciones, no faltando para poner nuevos lazos al reclamante. Pero la Constitucion clama vivamente contra la infraccion de castigar sin delito ni formar causa.

Núm. 14. Bando publicado por D. Julian para que las justicias prendieran á García por los excesos que cometia con su tropa; sin considerar que todos sabian que el que cometia los delitos era el publicador del bando.

Núm. 18. Oficio de la junta de Ledesma y partido á García, incluyéndole una representacion para que la elevase á la Superioridad, quejándose de los extragos cometidos por las partidas de D. Julian, en particular la de Aguilar, individuo de este, que habia llegado al último colmo, valiéndose de García para deducir sus quejas por el miedo que tenían aquellos si sabian que se quejaban. ¿ Se hubieran valido de él si hubiera sido cómplice?

Núm. 31. Vacas y comboyes quitados al enemigo por la tropa de García, y bueltos á sus dueños, faltando muchos documentos, aunque tambien consta en el núm. 2 y 4.

Vacas y trigo quitado á los españoles patriotas por D. Julian, vendiendo las vacas al comisario ingles del general Hill, y el trigo á quien lo ha querido comprar, diciendo lo cogia en una gran batalla. Tráslado al pueblo de Espeja, Ro-

das viejas, Moraleja y Tuero, Frades, Tornavacas, el Barco de Ávila, y todos los ganaderos de Castilla, habiendo sujeto á quien ha quitado 750 reses vacunas, como sucedió á Manuel García Serrano, sin saberse su destino; como mas por menor consta en el papel impreso titulado Ocurrencias de Castilla, que hay en los puestos de los periódicos. De esto no se presentan documentos por ser público y notorio, como lo es el tener una soberbia vacada, sin tener ninguna antes, ni con qué comprarla.

Núms. 1, 31 y 18. Yeguas y caballos quitados por la tropa de D. Julian para hacer el mas torpe tráfico diciendo eran victorias conseguidas sobre los enemigos siendo el precio de las fincas vendidas de García, y el sudor de otros infelices. *Si eran enemigos suyos los que empobrecieron por servir á la patria, serian sus amigos los que la aniquilaron para hacerse ricos y grandes ganaderos, sin tener nada, y lo que es mas escandalo tener carroza sin tener un borrico donde montar el año de 1807. Este es el verdadero patriotismo.*

Núm. 32. Veinte órdenes interceptadas á los franceses por García en que libertó el partido de Salamanca, Salvatierra y parte de Bejar de que sacaron todos los carros y caballerías domésticas de aquel pais, que tenian pedidos con apremios para conducir el gran comboy que habia de salir de Matilla el 16 de enero de 1811 para el ejército que tenian en Portugal al frente de Lisboa. Pero no habiendo dexado García salir ni un solo carro ni caballería, evitó este saqueo general y le desorganizó el plan causándole una miseria tan grande en el ejército, que les hizo levantar el sitio, cuya victoria se le colgó á D. Julian sin haberlo visto ni oido, como otras muchas de esta clase. Traslado á la justicia de Terrones.

Núm. 27. Calumnia de un oficial de D. Julian á unos soldados de la Legion de que andaban robando yeguas y haciendo otras atrocidades: *cuyos insultos, tan frecuentes en los calumniadores, se sufrían por no tener una guerra civil que era lo que buscaban estos, y lo que deseaban los franceses.*

Núm. 29. Informacion en que resulta ser reos de lo robado los mismos de D. Julian, habiendo quitado á los de Gar-

cía hasta sus mismos caballos, llevando presos á los dueños para aparentar en los pueblos que aquellos eran los ladrones. Cuyo triunfo correria como conseguido sobre los franceses.

El Sr. Castaños tiene inmensas quejas de estas, pero las ha convertido en indulgencias plenarias, así como los servicios de García en crímenes, por que valen mas los responsos que los padres nuestros.

Núm. 48. Cartel de los franceses fixado en las puerttas de la Iglesia de Fermoselle para arrendar los diezmos consentido por las tropas de D. Julian que estaban en las inmediaciones, y quitado por García haciendo los arriendos á nombre y favor de la Nacion; pero D. Julian que supo esto, puso otros carteles para anular los arriendos hechos por García, no habiéndolo estorbado quando se hacian á nombre de los franceses. Si el Gobierno quisiera desmenuzar estas vagatelas, encontraria grandes rasgos patrióticos, y conoceria el espíritu que ha animado á muchos á la supuesta defensa.

Núm. 49. Representacion de unos vecinos de Fermoselle al Sr. Castaños para que aprobará los arriendos de García que habian dado parte del precio por ser para la tropa Española, pero no se aprobaron. Dando una ojeada sobre estos sucesos que por lo regular se confundirán por tanto sepultador de la verdad descubriremos terreno á tanta distancia como se alcanza á ver con el mejor teléscopio que se ha conocido.

Núm. 58. Representacion hecha á la Regencia, que corre impresa con el título de ocurrencias de Castilla, en que pide García una residencia sobre las operaciones militares y las exâcciones escandalosas de los comandantes, sujetándose á ser el primer residenciado, de cuya operacion resultará un fondo á favor de la Nacion suficiente para mantener las tropas de Castilla un año sin molestar á aquellos afligidos habitantes á quienes han dexado solo los ojos para llorar, pero no se sabe porque no se ha contestado siendo tan interesante á la Nacion, como para saber los que han hecho bien y mal.

Si en el concepto de los que son españoles de corazon forman mucho contraste estos sucesos, no forma me-

nos los premios repartidos. En la Secretaría de Guerra que se pesan por quilates los méritos, podrán informar á los que tengan gana de saberlo, y en Castilla dirán lo que tenían García y Sanchez antes de la revolucion, y lo que tienen ahora, y se verá que la conducta, los premios y la diferencia de caudales de ahora á la de ántes guarda una proporcion tan exâcta como una balanza de pesar oro.

Al fin los que se llaman patriótas cuerdos que no tenían ántes sobre que caerse muertos, y que su objeto no ha sido otro que valerse de esta confusion para haber trasladado á sus casas y bolsillos las riquezas de los honrados hacendados de Castilla (que ellos llaman fátuos) se rien muy bien de estas vagatelas, porque el hombre de entendimiento y buen guerrero (dicen ellos) no ha de cuidar mas que para sí: los mentecatos paisanos que han expuesto sus vidas y gastado sus haciendas para salvar á la patria, que los salve esta á ellos, y sino que paguen su fatuidad, muriendo en la miseria.

En suma García tenia haciendas en cinco pueblos: ha vendido las de quatro, y parte en el quinto como consta de las certificaciones presentadas, y huviera vendido hasta el último palmo de tierra si hubiera encontrado comprador; ha tomado en diferentes casas de comercio y corporaciones que resulta de providencias judiciales y certificaciones 727@858 rs. y 19 mrs. sin que le quedase nada para su subsistencia que ha debido por algun tiempo á las almas virtuosas de los Sres. Cardenal Borbon, consul Ingles, D. Ventura Imaña, del comercio de esta plaza, D. Juan Barrocal teniente de voluntarios de Cádiz, y D. Gerónimo Diez Ministro del Supremo tribunal de Justicia. Estuvo para morir el 2 de mayo en Madrid: y su vida desde este dia ha sido una cadena de desastres y persecuciones: ha trabajado en los servicios mas activos, peligrosos y útiles, sin gravar á nadie: hizo salir de madrid 1@ soldados de la guarnicion que habia española: sacó 42 Italianos: ha estado varias veces preso y para morir por la patria por españoles y franceses; y el dia 24 de abril de 1810 no hubiera tenido remedio si no hubiera salta-

do por entre las bayonetas de la guardia de la plazuela de San Ildefonso en Madrid donde le prendieron aquella noche. Ha comprometido cinco hermanos que han sido igualmente victimas de su heróico patriotismo sin que en sus casas haya quedado un clavo y sus hijos en la extrema indigencia: ha muerto una hermana de resultas de la prision que padeció ella y su marido, y otra hermana para morir sin otra causa que ser hermanas suyas: murió en la carcel el mayordomo de una. Un caballero llamado D. Felix Avedillo estuvo 45 dias en el calabozo y para salir al patíbulo (cuya causa es bien pública en Madrid) solo por sospecha de que era amigo de García; ha sido proscripto por los franceses, y todo el que tuviera correspondencia con él: ha estado innumerables veces rodeado de franceses que le buscaban quando entre ellos juntó su tropa, sin tener un minuto seguro. Ha estado en varios ataques triunfantes, aunque no en todos los veinte y tantos que ha tenido su tropa: ha enviado al ejército mas de 1900 hombres entre españoles y franceses: ha sostenido el punto de Carbajales tres meses, llegando á ofrecer aquellos habitantes 800 rs. porque no saliera de allí; pero todo esto no es nada con respecto á lo sufrido por los españoles. Puede asegurar que desde que empezó la revolucion no ha habido un minuto que no le han perseguido estos, sino quando dexó de perseguir á los franceses.

Y D. Julian Sanchez que no se sabe que tuviera finca alguna, ni de qué vivia, que empezó su guerrilla por mejorar de suerte, que era bien adversa: que no se ha visto en la centésima parte de riesgos: que se ha hecho poderoso él y su parentela arruinando millares de familias honradas y muy patriotas: que no ha quedado clase de males que no ha ocasionado en el pais, que por cada frances que ha muerto ha quitado la vida civilmente á 40 españoles, se le condecora con grados excesivos. Por un cálculo prudente se le gradúa haber sacado de las provincias de Toro, Zamora, Salamanca ciudad-Rodrigo

y Plasencia 50 millones sin contar lo que ha quitado á los franceses que era de los pueblos. El número de su tropa el año de 1811 (que lo pasó regalándose en Plasencia y Lagunilla 8 leguas del enemigo lo mas cerca, aunque habia grandes batallas de pluma, mientras en los peligros los que no tenían tiempo para dar parte de lo verdadero) era muy corto, y para hacerle brigadier quitaron á García la suya nombrando coronel de ella al hermano del Sr. España y oficiales de la misma algunos que cooperaron con su infedilidad al sacrificio. Al fin era frances, y era preciso proporcionarle mando. Los que la crearon entre el enemigo á costa de su sangre rodeados por todas partes de enemigos, sin poder dormir en poblado muchas noches del riguroso invierno, arruinando sus casas é hijos, tratados como á reos ó malhechores.

Este quadro triste tiene el desconsuelo de presentar á la faz de la Nacion García. ¿Qué desconfianza no infundirá á los que vean perecer en la miseria á los propietarios que con generosidad dieron su sangre y quanto poseían por servir á la patria, y brillar los que sin tener nada han tratado solo de recoger las riquezas de tanto infeliz que han sacrificado, sin que para ellos hubiese franceses de mas cuidado? Esta es nuestra libertad, estos nuestros derechos, y estas las consideraciones con los que no han querido entrar en el plan de devastacion que se ha seguido para aniquilar á unos habitantes generosos, fieles, invariables en su sano modo de proceder, y dignos de la admiracion del universo que (á excepcion de un corto número bien distinguido y destallado) el que menos merece erigírsele estatua. No siente García el haber estado tantas veces para morir, ni haber perdido lo que poseía por sus amantes conciudadanos, á quienes consagró desde un principio su existencia, y por quienes sacrificaría gustoso mil millones que tuviera, como lo tiene bien acreditado: Siente, sí, haber sido castigado con tanto descaro por ser verdadero español, y que sus sacrificios no

hayan servido para redimirlos de tantas calamidades ocasionadas por los mayores monstruos de la humanidad, que abusando de la confianza que en ellos depositaron, han sido los cuchillos que traspasaron los corazones de los mismos de quien recibieron el ser, tapando estos crímenes con que convenia á la patria, á cuyo nombre se han cometido los mayores absurdos, como si tuvieramos vendados los ojos para no conocer el fin.

Si convenia el quitar todas las Partidas, ¿cómo no quitaron las demas? Si solo convenia quitar las malas, ¿por que quitaron la única que contenia los excesos de las otras? Y si solo convenia quitar las que perseguian á los franceses sin perseguir á los españoles, ¿porqué no se publicó por bandos? Este seria sin duda el motivo; al menos otra cosa no resulta ni puede resultar del expediente, y para verlo mejor era necesario acercarse á donde se reside y se opera, oir á los niños y á los locos que son los que dicen la verdad sin adorno ni disfraz.

NOTA

El Congreso Nacional remitió en mayo de 1812 á la Regencia una representacion hecha por las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia de Salamanca y parte de Zamora, legalizada con catorce escribanos del pais, en la que se quejan del escandaloso atendado hecho en disolver la tropa de García, único defensor de aquellos pueblos, y en quien tenian su confianza, auxiliando al mismo tiempo las partidas de quienes habia todos los dias quejas, por lo que influia en aquellos ánimos sospechas peligrosas en unas circunstancias tan críticas. Para contestar á esta representacion pidieron informe al actor del exceso. ¿Qué contestaria este, y mas si pensaba colocar á su hermano de coronel del fruto de las tareas de otro como en efecto lo colocó? No ha quedado habilidad que no han buscado para sacar reo á García; y como no pudieron, se le respondió por el Sr. Carva-

jal, ministro que era de guerra, que no debía quejarse del informe que habia dado el general sin duda porque no le habian acumulado motivo para mandarlo á un encierro y no pudiera publicar la verdad.

Acaso dirán que la representacion fué hecha por la fuerza, como han hecho algunos militares para que informen á su favor, pero si han forjado algun amasijo para aparentarlo está desvanecido al momento. En el mes de octubre del año de 1811 quitaron la tropa á García despues de haber alarmado aquel pais (que sin esto no hubiera entrado en él el Sr. España) y en el mes de enero de 1812 hicieron la representacion estando allí dicho general, luego mal podia uno sin fuerza obligar á un pais inundado con las de su enemigo. ¿Podria García obligar á los Sres. Santocildes, Moscoso, Laviña, La-Carrera, Taboada, Castellar, todos gefes dignos de la mayor consideracion, españoles á toda prueba, verdaderos sucesores del Marques de la Romana, Cuesta, y otros como estos, y de consiguiente amados, y amantes de los pueblos; y á la Junta Superior de Zamora cuyo Presidente era el Sr. Cabrera general de aquel punto, y á tantas autoridades entre ellas varios amigos del Sr. España y enemigos declarados de García que no pudieron prescindir de la verdad? Es muy particular ciertamente que un hombre sin fuerzas, sin dinero ya, y detenido en clase de arresto en el cuartel general haya podido hacer estas habilidades, y mas de admirar es que los que tenian que administrar la justicia estuviesen tan prontos á creer lo que es moralmente imposible, y tan chocante como alcanzar el cielo con las manos. Con algun viso de verdad podria decir el Sr. España que disolvió la Legion por algunas desavenencias que habia entre los oficiales y García. Pero es necesario enterar al público de las máximas infernales de que se valen los gefes para destruir y aniquilar á los que á fuerza de obrar bien adquieren el concepto y confianza del público. Una de las virtudes mas relevantes con que condecoraban á la tropa de García era

el orden y hermandad que reynaba entre oficiales y soldados: los enemigos mas implacables de la justicia no pueden separarse de esta verdad; pero á poco tiempo de llegar á aquella provincia el Sr. España llamó á su quartel general á un tal Escandon que García recogió por caridad en Cuenca constituido á vivir vaxo los auspicios de un mozo de paja y cebada de un meson, y á un tal Ayestarán que se le presentó poco mas ó menos que el otro. El Escandon se dió tan buena maña que le hizo García depositario de su dinero, por cuya mano corria todo, y le encargó el mando de la caballería solo por su aparente integridad. No se sabe si el Sr. España supo los principios de estos dos, y que podian ser á proposito para sus ideas: lo cierto es que desde que tuvieron la sesion con el Sr. España entró la confusion y el desorden en la Legion, y no volvieron á obedecer al comandante que los habia elevado sin ser soldados, cada uno se llamaba comandante de caballería é infantería, insultando á cada momento al verdadero diciendo que el general España los habia nombrado. De tal suerte metió la discordia entre todos que si García no hubiera contenido á los soldados hubieran pagado caro los cismáticos su infidelidad. ¿Mandaria el Gobierno á este general ir á desarreglar las tropas arregladas, ó lo haria de su propia bondad? Como quiera que fuese, García tuvo que prender á Escandon formándole un proceso en que resulta reo de los delitos mas atroces mandando el original al Sr. España y un testimonio al Sr. Castaños.

Ninguno de estos señores contestó á García; pero dieron la comandancia de la caballería á Escandon, y la de la infantería á Ayestarán en premio del buen desempeño de su comision. ¿Quantas fincas venderian estos héroes para formar esta tropa que disponian á su antojo de ella? Bien pudiera la España estar inundada de enemigos si los protectores y protegidos hubieran de juntar defensores con su dinero para libertarla.

Si García hubiera sabido que pudiera encontrar abri-

go el delito no hubiera entregado sus inocentes y virtuosos soldados á quien no solo no merecia ser gefe de ellos, pero ni tampoco compañero; mas la confianza en el Gobierno lo obligó. Infelices padres que con tanta generosidad os desprendisteis de vuestros hijos para que nos redimieran de la esclavitud, siendo solo los resortes de que se han valido algunos para oprimiros, cuyos directores tan criminales premiais con el fruto de vuestras tareas.

Dice el Sr. España que en quanto á la conducta política de García nada tiene que decir: en consecuencia lo tendrá por la militar y en tal caso es extraño que le nombrase comandante de la coluna de granaderos de Castilla como le nombró que no quiso admitir, porque no buscaba comandancias sino un honor que no le podia dar el que trató de quitárselo: García confiesa de buena fe que nada ha entendido jamas de militar, ni semejante profesion le adapta ni la hubiera tomado en época de paz aunque le hubieran presentado un grado de los superiores, pues acostumbrado á comer de sus tareas preferia su libertad á todos los sueldos que dá la Nacion; pero tiene la satisfaccion de que los gefes de línea admirasen y envidiasen su legion, lo que prueba que hace mas el que quiere que el que sabe. En quanto á valientes, oigase á todo el pais, y á su mismo oficio. Si la conducta militar es la que ha chocado al Sr. España (que se cree muy bien, y no por mala) vaya una prueba muy sencilla que García pide al Gobierno con la mayor ansia, y es la siguiente: todo sensato sabe que el mejor defensor de la patria es el que mas daño hace al enemigo con menos derramamiento de sangre española y menos gravámen al estado: esto supuesto.

La Regencia ha de nombrar un hombre de toda integridad, y el Sr. España y D. Julian Sanchez otro de su confianza, y García otro. Estos sugetos expedirán órdenes por todos los pueblos que hayan reconocido los otros y sus tropas para que juntándose los ayuntamientos á toque de campana, ajusten la cuenta de lo que cada individuo ha consumido con su tropa de la Nacion, y quantas contribuciones

y ganados han sacado por grado ó por fuerza. Ajustada esta cuenta han de averiguar los mismos pueblos los hombres que dichos individuos han quitado al enemigo ya de sus tropas, ya de los españoles que tuvieran prisioneros en su poder. Visto todo esto, y analizado con la mayor escrupulosidad (como lo hará el juez mas justo, que es el pueblo, y á quien no se alucina siendo en público concejo donde acudirán todos los individuos de él) se verá quanto tiene de costa á la Nacion cada hombre de los dichos quitado al enemigo por los Sres. España y Sanchez, y lo que han costado los quitados por García; y si los quitados por los primeros no tubieron de costa quatro veces mas que los quitados por el último ha de abonar este de las pocas fincas que le quedaron por vender todo lo que falte para completar las quatro partes; y si excediese se le ha de abonar á García solo el exceso. De suerte que si resultáre no haber costado mas de las quatro partes los de aquellos, nada quiere García, y si fuere menos lo abona de su haber, sin exponerse los otros á ninguna contingencia, y sí á las ventajas. Este es el único modo de poder averiguar la verdad, pues siendo por la rutina ordinaria solo triunfarán los que se han hecho memorables con los millones de los hombres de bien. Si los comisionados para esta empresa recorriesen los pueblos y presidiesen los consistorios seria mas ventajoso, y verian la verdad retratada en los semblante de todos; pero si esto no pudiese ser bastarán los mismos consistorios ó concejos públicos prohibiendo el que haya fuerza armada de ninguno de los tres interesados.

Si estas medidas tan sencillas é interesantes al bien público no se adaptasen por alguna casualidad, ¿qué sospechas tan peligrosas no se infundirian en los ánimos de todos los buenos? y al contrario ¿qué satisfaccion no se daría al público haciéndole ver que se trataba de averiguar la verdad para premiar ó castigar?

Acaso dirán que los Sres. España y Sanchez han estado guarneciendo algun punto, ó reglando tropas; pero García ha hecho lo mismo sometiéndose á la averigua-

cion de quien ha conservado mejor el punto que se le haya encargado, y que tropas estaban mas disciplinadas.

Doscientos infantes y cien caballos mal montados, mal armados y mal uniformados dice el Sr. España que tendría García, pero quanto mas minore su número, mas aumenta su mérito, puesto que este tan corto número, segun él quiere, hizo muchos mas servicios militares que toda su division en otro tanto tiempo. Su mismo dicho lisonjea en esta parte á García, léjos de perjudicarlo, pero agradeciéndole sus buenos deseos no puede menos de decir que el Sr. España miraria con bastante desinterés unos soldados que le habian costado poco, y que mientras habia sido militar no los habia mandado tan uniformados, disciplinados, ni valientes, segun es bien público y notorio, y segun la representacion de la provincia de Salamanca, hecha á las Cortes. Si el Sr. España cuenta el número de los soldados de García al mes de háberseles quitado, se le concede que no serían ni los trescientos que indica; pero la villa de Carvajales, testigo intachable, dirá sin rebozo los que entregó García al comisionado del general D. Pedro Sosa y Ortiz. García no tiene la culpa que los soldados no amasen al Sr. España, ni que este no les inspirase una confianza para retraerlos de que se pasasen algunos á los franceses, y otros se desertasen; ni tampoco la tiene que los que hasta allí respetaban tanto los franceses, no volviesen á molestarlos hasta la batalla de los Arapiles, si es que tuvo alguna parte en ella la division del Sr. España.

Dice la Regencia á García en su oficio que liquide la cuenta de lo gastado ante el intendente que corresponda para que, dando la cuenta al Gobierno, tome la providencia oportuna para su satisfaccion; pero todos los prudentes conocerán que despues de un despojo tan denigrativo á la conducta de García, no es una satisfaccion devolverle lo que con tanta voluntad dió en una época que no habia ni remota esperanza de poderlo recuperar, pres-

cindiendo de los servicios personales que tiene la vanagloria de poder decir que si alguno le ha igualado, no hay uno que le exceda; si los franceses hubieran vencido, ¿adonde reclamaría García sus intereses y servicios? Es preciso confesar que este jugó su vida y patrimonio á un número de la lotería por la patria, y que esta en recompensa le ha crucificado. No se queja de lo que es realmente Patria, de quien tiene millares de motivos de eterno reconocimiento, pero sí de los que han estado á su frente para premiar ó castigar. La mayor parte de los pueblos, testigos de las ocurrencias de García, penetrados de los sentimientos mas heróicos, le han ofrecido quanto tienen y valen; y el Gobierno pasado, no ignorando mucho de esto mismo, le tuvo en esta ciudad envuelto en la mayor miseria en términos de exhalar el último aliento, lo que hubiera sucedido á no haber llegado á noticia de algunos de los señores arriba dichos. Jamas ha tomado en boca lo que los franceses le han quitado por ser enemigos declarados, y son derechos de la guerra; pero no puede pasar en silencio que un duro que se juega á la rueda de la fortuna no se paga con otro. No trata de exígir esta recompensa de una patria afligida por sus mismos hijos: quiere que entiendan los que no lo quieren ver, la diferencia que hay de los que trabajan por lo que cobran, á los que trabajan dando lo que tienen.

Sobre lo dicho añade García que no se le crea una palabra á él ni á lo expuesto por mas de trescientos hombres de toda integridad baxo de la ferula del mismo Sr. España y que cada uno dice tanta verdad como uno de los mejores generales; quiere, sí, se averigüe por los medios indicados y en públicos consistorios para que no pueda haber trampa.

El Congreso Nacional, tan interesado en el bien público, cuidará que se lleve á debido efecto para castigar á García en el caso de que falte á la verdad, ó para publicar si fuere inocente.

NOTA.

Todos los documentos que contiene este indice fueron dados estando inundados los pueblos con comisionados y tropa de los generales Castaños, España y Don Julian Sanchez, hallándose García en clase de arrestado en el quartel general, desposeido ya de la suya; y habiendo pedido informe la Regencia al general Castaños sobre estos hechos, lejos de contestar categoricamente como era justo detuvo el expediente sin saber donde paraba hasta poco tiempo hace. Pero habiendo representado al Rey para que se le formara nuevo expediente, S. M. mandó al marqués de Lazan, capitan general de Castilla la vieja, que pidiera informes á los pueblos por donde habia hecho la guerra García, remitiéndole á el efecto el recurso original. En él se quejaba de que habiendo pasado á Cádiz en reclamacion del atentado hecho por el general España en despojarle injustamente de su Legion, no solo fue desatendida su justicia, sino que le despojaron en Ayamonte de los caballos de su propio uso; esto es, porque se quejó de que le habian quitado la capa le quitaron la camisa.

En la secretaría de la capitanía general de Castilla la vieja, hay un tal Miranda que el mismo general España puso en ella de oficial, á el qual fue á parar el recurso de García. No olvidado el Miranda de los fines con que acaso habria sido puesto alli; extractó el recurso en términos que hicieron entender al capitan general que solo se le pedia informe de lo ocurrido en Ayamonte, que era de lo que no podia informar, ocultando quanto se indicaba de los hechos en Castilla, que era lo que podia y debia saber. Así fue que el capitan general volvió el recurso á la secretaría de la guerra, diciendo que como Ayamonte no estaba en su distrito no podia informar nada, y que no tenia noticia de semejante García. Este fue informado de la respuesta por don José Rey y Alda, á quien correspondia este negociado en la secretaría de guerra; y sabiendo García que el mismo marqués de Lazan habia sido comisionado por las Cortes para instruir su expe-

diente, no pudo menos de decir á Alda que el marqués no podia decir semejante cosa, pues que tenia puesto un informe á su favor. Resentido Alda de esta manifestacion convenció á García de la respuesta de Lazan, aunque este bien inocente del compromiso en que le habia puesto Miranda: forma García una representacion en queja del marqués de Lazan haciendo ver á el Rey que habiendo sido juez de su expediente, negaba el conocerle ni tener noticia suya; pero sabedora una persona de este recurso, persuadió á García que el marqués no era capaz de semejante felonía, y que esperase mientras le escribia dándole parte del suceso. En efecto así sucedió, y el marqués contestó que á el no se le habia dado cuenta sino del suceso de Ayamonte, y que no estando este en su distrito y creyendo por otra parte que seria otro García, habia contestado lo referido. En vista de esto, ofició á los intendentes de Zamora y Salamanca para que pidieran los informes á los pueblos donde García habia hecho la guerra; pero si la intriga de la secretaría de la capitania general fue asombrosa para ocultar la verdad, no fue menor la del intendente de Salamanca don Esteban Mexía. El de Zamora don José María de Harce cumplió exáctamente con el mandato de la superioridad, mas el de Salamanca que fue puesto en aquel destino por los generales Castaños y España, lejos de pedir los informes á los pueblos, segun se lo mandaban, los pidió á el general España, enemigo y destructor de García, que estaba en Tarragona. ¿Qué diría este ángel? ¿Se acusaria á sí mismo? No creyó el intendente Mexía que sus tramas serian publicadas, ni que los pueblos tendrian la resolucion que tuvieron para hacérselas manifiestas. Pasado mucho tiempo, se presentó á Mexía un comisionado de García á preguntarle si habia evacuado los informes que le habia pedido el capitan general, y respondió que habia pasado los oficios á los pueblos para el efecto.

Pasado mas tiempo volvió el encargado á preguntarle, y dixo que ya habian contestado los mas, pero que faltaban algunos. Mas desconfiando, con algun fundamento, del intendente, se presentó á el secretario para que le dixera si faltaban muchos pueblos á contestar, pero quedó sorprendi-

do quando le dixo que mal podían contestar si á ninguno se le habia preguntado nada acerca de García, y sí solo al general España. Irritado el encargado de semejante felonía, se presentó al intendente reconviniéndole por su inexâctitud, y por el desprecio á las superiores órdenes, en perjuicio de la justicia y de la inocencia, y en seguida se presentó el secretario, quedando manifiesta la supercharía del intendente delante de otros tres sujetos que lo presenciaron. Así se ha jugado con los hombres de probidad, pero ¿qué extraño es, si los malvados triunfan por su número y poder, reuniéndose qual lobos quando tratan de devorar á otro animal que se defiende? El intendente de Salamanca Mexía, estuvo con los franceses en Ciudad-Rodrigo hasta que se reconquistó; y aunque el general Castaños, España y el Lor Welington lo abonan, no lo abonarian menos los gobernadores franceses si hubieran triunfado. Bien que esto consiste en cierto busilis que algunos no entienden; los estúpidos no logran tales ventajas. Los pueblos de las provincias de Salamanca y Ciudad-Rodrigo no le abonan, y de la fidelidad de estos nadie puede dudar; ¡Quántos hay como el intendente Mexía! por ser tantos estan arruinados los verdaderos patriotas.

Sospechando los pueblos que el intendente no remitiria los informes que le daban á la superioridad, le pidieron recibo algunos al tiempo de entregarlos, y habiéndoles hecho en hora mala, le dixeran que iban á mandar otros duplicados á el interesado, para que le sirviera de gobierno, y son los que siguen.

de patido le dijo que mal podía contestar si a ninguno se
le había preguntado nada acerca de García y si solo al gene-
ral España. Dicho el encargo de señalar a España, se
presumo al intendente recombinando por su inexactitud,
por el desprecio a las superiores ordenes, en perjuicio de la
justicia y de la inocencia, y en seguida se prescindió el re-
curso, quedando manifiesta la superioridad del intendente de-
lante de otros tres sujetos que lo presenciaron. Así se ha ju-
gado con los hombres de probidad, pero que extraño es, si
los malvados triunfan por su número y poder, recombinando
pudiésemos cuando tratamos de deborar a otro animal que se de-
fenda. El intendente de Salamanca México, estuvo con los
franceses en Ciudad Rodrigo hasta que se reconquistó, y
aunque el general Castaños, España y el Lord Wellington lo
abandonaron, no lo abandonarían menos los gobernadores franceses
si hubieran triunfado. Bien que esto consiste en cierto pa-
lis que algunos no entienden; los estudios no logran tales
ventajas. Los pueblos de las provincias de Salamanca y Ciu-
dad Rodrigo no lo abandonaron, y de la fidelidad de estos puede
pueden dudar; ¿cuántos hay como el intendente Mexicano por
aquí están en arruinados los verdaderos patriotas.
Se sospechando los pueblos que el intendente no remitiría
los informes que pasan a la superioridad, le hicieron re-
cibir algunos al tiempo de entregados, y habiéndoles hecho
de un hora mala, le dijeron que iban a mandar otros du-
plados a el intendente, para que se sirviera de gobierno,
y así los que siguen.



Don Josef Arteaga é Ydiaquez, Teniente General de los Reales Exércitos, Caballero Comendador de la de Guadalcanal en el Orden de Santiago, Gentil hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Cárlos III., Capitan General de Castilla la Nueva, Gobernador Militar y Político de Madrid y su Provincia, y Presidente de la Junta de Agravios de las causas de estado, y del Consejo de Purificaciones de Oficiales Prisioneros, &c.: Certifico, que de los informes que he tomado sobre los servicios personales y pecuniarios que Don Tomás García Vicente hizo en esta Corte en los años de nuestra gloriosa lucha, resulta por unanimidad de veinte sugetos de carácter y condecoracion, entre ellos el Gobernador de la Sala de Alcaldes de Corte, el Escribano de Cámara de la misma, la Diputacion del Barrio de San Ildefonso, el Abad y Cura Párroco de San Martin, el Consejero Don Josef Martinez de Bustos y otros semejantes, lo siguiente: que Don Tomás García fue de los primeros que levantaron el grito contra la tiranía en Madrid, el memorable dia dos de Mayo; que pasado éste escribió, é hizo escribir á sus amigos, varias cartas para dirigir á los Ayuntamientos de las Provincias para que imitasen á la Capital; que habiendo quedado prisionera la guarnicion española, sacó de esta plaza con sus persuasiones mil hombres, socorriéndolos con dinero y ropas hasta llegar á las Provincias, para que las sublevasen, como sucedió, á cuyo efecto tenia alquilada una casa en la calle del Tesoro Vieja, en donde los reunia; que sublevadas ya las Provincias enganchó á quarenta y dos italianos de los exércitos de Napoleon, que vistiéndolos de paisanos, y socorriéndolos tambien con dineros, los mandó á incorporarse á nuestros exércitos; que delatado á los enemigos por estos hechos pudo fugarse á las Andalucías, y estuvo preso en el puerto de Santa María, en vísperas de morir en un cadalso por los malos españoles; no contento con estos servicios tan mal premiados, volvió á Madrid con mas de diez y seis mil duros en géneros ingleses y coloniales, y con su importe formó partidas dentro de esta plaza, las que de su cuenta y riesgo mandó á Cuenca y otros puntos, exe-

cutando lo mismo con ciento cincuenta prisioneros que rescató del Retiro de los hechos en la batalla de Ocaña, á quienes mantuvo y equipó con su dinero hasta llegar á los ejércitos españoles. Para el mismo fin compró tambien caballos en el Rastro, y siendo delatado le prendieron la noche del veinte y quatro de Abril de mil ochocientos diez en la guardia de San Ildefonso, de cuyas manos le libertó su astucia é intrepidez tirando á rodar al centinela, é hiriendo algunos soldados. Resulta tambien que por haberse fugado prendieron á varios sugetos que lo conocian, y á dos hermanas que tenia en esta Corte, de las quales murió una, y arruinaron la otra. En la misma época, y antes de ser delatado, quiso el Conde de Cabarrús atraerle á su partido, ofreciéndole grandes empleos y sumas inmensas, que despreció por servir á su Rey y Patria. Habiéndose puesto en salvo se dirigió á Cuenca, en donde estaba de Comandante el General Bassecourt, en cuya division habia algunos soldados de los que García rescató del Retiro. Lo consumido por García Vicente en estas operaciones aun no se sabe á punto fixo, pero todos convienen en que pasaba de un millon su caudal, y que se halla en el dia sumamente atrasado. Tambien resulta de los mismos informes que el citado Don Tomás alarmó la Castilla nuevamente en el año de mil ochocientos diez, dominada por los franceses hasta las murallas de Lisboa, estando los ingleses encerrados en esta ciudad para embarcarse; los enemigos haciendo los alistamientos de la juventud castellana, y reuniendo todos los carros y caballerías de aquel pais que debian conducir un grande comboy para el ejército de Masena; pero que habiendo llegado García tan á punto estorbó la salida de este comboy; se vió Masena en la precision de levantar el sitio y retirarse derrotado y desordenado, á cuyo hecho puede decirse se debe la reconquista de Ciudad-Rodrigo, la de Badajoz, y la batalla de Arapiles; pues el zelo, la afabilidad, el desinterés de García, y el haberle visto vender sus haciendas para comprar caballos, armas y monturas, por no gravar á los pueblos, quando los demas los sacrificaban, hizo recobrar las esperanzas ya perdidas de triunfar de los enemigos: todo lo qual, y mas por extenso se halla comprobado en el expediente del citado Don Tomás García, tanto por dichos informes, quanto por la certificacion dada por el escribano de Gobierno de la Sala de Alcaldes de Corte, en donde se siguió causa sobre estos hechos: y para que surta los efectos que convenga doy ésta á peticion del interesado en Madrid á diez de Diciembre de mil ochocientos quince = *Arteaga*.

Don Luis Rebolledo de Palafox, Melci, Erill, Bardaxi, Bermudez de Castro, Borja, Moncayo, Figueroa de Velasco, Osorio, Espes, Gurrea, Marta y Vrries, &c. Marqués de Lazán, Cañizar, Navarres y San Felices; Señor de la Baronía de Esterguel, de las Villas de Oliete y Moneva, Lugares de Salas Altas y Baxas, Letux, Obon, Areayne, Es-

terquel, Cañizar y Gargallo, de las Pardinias de Lazan, San Felices, La Codoñera, La Mezquitilla, Vetatiello, y Monte del Aguilar en el Reyno de Aragon, de la Villa de Navarrés en el de Valencia, del Palacio y Torre de Saldañuela, Villa de Sarracin, Lugares de Cojovar, Olmos, Albos y Saldaña en la Provincia de Burgos; de la Casa fuerte de Nogueira, Coto de Acebedo, sus Tierras y Agregados en el Reyno de Galicia, y del Mayorazgo y Señorío de la Villa de Cuzcurrita de Rio Tiron en la Rioja: Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III., Teniente General de los Reales Exércitos, Gobernador y Capitan General del Exército y Reynos de Castilla la Vieja, Leon, Principado de Asturias y Costa de Santander, Inspector de sus Milicias Urbanas, Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, Juntas de Fortificacion, Policía y Sanidad, &c. &c.: Certifico, que con fecha de quince de Marzo del presente año dirigí al Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra un informe sobre la conducta y circunstancias de Don Tomás García Vicente, Comandante que fué de la primera Legion, llamada de Castilla, que formó él mismo á sus expensas en aquella Provincia en el año de mil ochocientos nueve, haciendo el elogio que se merecen los servicios de este sugeto, así por sus acciones militares, como por su desprendimiento y patriotismo en haber consumido su patrimonio en levantar dicha Legion; por cuyo mérito, y el de haber sido uno de los Comandantes de cuerpos francos que tuvieron mejor conducta en Castilla la Vieja, segun lo comprueban los informes que he tomado de todos los Pueblos por donde ha hecho la guerra, lo considero muy acreedor á los premios que S. M. tenga á bien señalarle. Madrid treinta de Setiembre de mil ochocientos quince. = *El Marqués de Lazan.*

Don Josef Galluzo y Paez, Teniente General de los Reales Exércitos, &c. &c.: Certifico que en el tiempo que estuvo á mi cargo la Capitanía General de Castilla la Vieja en los años de mil ochocientos doce y trece observé en los habitantes de las Provincias de Salamanca, Zamora y Toro, las alabanzas que tributaban á la primera Legion de Castilla que levantó Don Tomas García Vicente (á sus expensas), mientras estuvo á su comando, asi por su buen porte, como desinterés y acierto en sus operaciones; de manera que se mereció los principales aplausos de aquellos naturales, pues su tropa, decian, era la mas reglada y disciplinada de aquella época, y la única de todas las partidas y cuerpos que no cometió excesos en los Pueblos, porque la sostenia á sus expensas dicho Don Tomás, y con los cortos auxilios que le suministraba el país. Asimismo manifestaban que el Don Tomás expendió no solo los grandiosos caudales que tenia, sino que vendió hasta las heredades de su patrimonio, y las de sus hermanos que disfrutaban en la Provincia de Salamanca, para levantar y sostener dicha Legion, verificándolo en la época mas crítica, quando Masena se hallaba al frente de Lisboa,

*

debiéndose al Don Tomás la sublevación de Castilla, y á sus servicios la retirada de aquel General, por lo que se grangeó la aceptación general de los castellanos. También oí se lamentaban éstos de la injusticia que hicieron quando le despojaron del mando de dicha Legion. Igualmente me consta de cierto que hizo con su tropa el Don Tomás servicios heróicos á la Patria, pues con motivo de haberse procesado por la Capitanía General de mi cargo á su hermano Don Gabriel García Vicente, Comandante que fué de la Infantería de la expresada Legion; á virtud de un oficio que me pasó el Teniente Coronel Don Juan Lopez de Fraga, exâminé diferentes documentos que los acreditaban, de cuya causa salió el Don Gabriel con toda brillantez, concediéndosele, en satisfaccion del agravio que por ella sufrió, la Comandancia de Armas de Masueco; segun mas por menor consta en la referida causa que existe en la Secretaría de la repetida Capitanía General. Y finalmente, me consta lo quejosos que estaban los pueblos de las Provincias citadas y otras del distrito de mi mando de los Gefes y tropas de las demas partidas y cuerpos que inundaban aquel país, por las diferentes representaciones que contra ellos me dirigieron, y que remití al Gobierno para que tomase las providencias oportunas, quedando copia de ellas en la insinuada Secretaría de la Capitanía General, á las que me refiero. Y para que conste á solicitud del mencionado Don Tomás, que me ha dirigido desde Madrid con fecha treinta de Enero último, doy la presente que firmo en Badajoz á tres de Febrero de mil ochocientos diez y seis. = *Josef Galluzo.*

Capitanía General de Castilla la Vieja: Sin embargo de que por el art. 1.º de la Real orden de veinte y ocho de Julio de mil ochocientos catorce estoy autorizado para pedir los informes correspondientes á las justicias y á los demas que me parezca conveniente, á fin de rectificar la conducta que han observado los individuos de cuerpos francos, y segun lo que resulte expedirles los diplomas de Milicias Urbanas; con todo, como usted no solicita nada de esto, y por otra parte de el expediente que se formó en tiempo de mi antecesor el Marqués de Lazán, que parte de él existe archivado en esta Secretaría, y lo restante se dirigió á la via reservada de la guerra con fecha de cinco de Marzo último, resulte la buena conducta con que procedió usted quando se halló de Comandante de la primera Legion de Castilla, y lo satisfechos que quedaron los pueblos de su porte, como tambien el que á sus expensas, y sin el gravámen de aquellos hizo usted la guerra; me doy por enteramente satisfecho, y qualquiera solicitud que por mi conducto quiera usted dirigir á S. M. no podré menos de apoyarla en la forma que lo hizo mi antecesor. Dios guarde á usted muchos años. Valladolid veinte y uno de Febrero de mil ochocientos diez y seis. = *Francisco de Eguia.*
Señor Don Tomás García Vicente.

Don Juan Valsa de la Vega, Teniente Coronel de los Reales Exér-

citos, Secretario de la Capitanía General del Ejército y Reynos de Castilla la Vieja y Leon, y de la del Consejo de Guerra de Oficiales Generales establecido en esta Capital: Certifico, que habiendo reconocido el expediente que existe en esta Secretaría, relativo á los dos informes que se han pedido, el uno por el Excelentísimo Señor Marqués de Lázán en el tiempo que fué Capitan General de este Ejército y Reyno, y el otro por el actual el Excelentísimo Señor Don Francisco Ramon de Eguia, á solicitud del Brigadier de los Reales Ejércitos Don Tomás García Vicente, á quarenta y ocho justicias de igual numero de pueblos en el distrito de las Provincias de Salamanca y Zamora, sobre la conducta que observó en la guerra pasada contra la Francia, mientras mandó la Legion de Castilla; resulta, que tanto para la formacion de ésta, como para su subsistencia, jamas gravó á los pueblos, ni con contribuciones, ni con pedido de clase alguna, pues siempre lo verificó con el producto que la venta de sus haciendas le produjo; solamente exigió las raciones ordinarias para la manutencion de los individuos que componian aquella, y aun de estas satisfizo las que pudo con su propio dinero. Y para que pueda hacerlo constar donde convenga, le doy ésta que firmo en virtud de providencia del Excelentísimo Señor Capitan General, fecha de este dia. Valladolid veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos diez y seis. = *Juan Valsa de la Vega.* = *V. B.* = *Eguia.* ———

Certificamos Don Casimiro Flores, Párroco, Justicia y Ayuntamiento de esta villa de Manganeses de la Lampia, que quando llegó á este pais el Comandante de la primera Legion de Castilla Don Tomás García Vicente con su tropa estabamos todos dominados por el enemigo hasta las murallas de Lisboa en donde estaban encerrados los ingleses disponiendo su reembarque, que sin duda se hubiera verificado si el citado Don Tomás no hubiera llegado tan á tiempo: las partidas españolas que por toda la Castilla circulaban despues de la pérdida de Ciudad-Rodrigo, Zamora y Badajoz, no pensaban ya en nuestra libertad, sino en atesorar las riquezas de los infelices que han aniquilado, dexándolos sumergidos en el llanto y miseria, haciendo desear la dominacion del tirano que era menos cruel que la suya. La conducta de García, su desinterés, y lo que es mas, el haberle visto vender sus haciendas para organizar sus tropas sin molestar á los pueblos; entusiasmó la juventud en tales términos que á porfia corrian á alistarse baxo de sus órdenes, al paso que huian de otros Gefes; el zelo y valor de esta heroica tropa llegó á atemorizar á los franceses, tanto como á inspirarnos á nosotros lisongeras esperanzas de que triunfariamos de ellos. Buenos testigos los de esta villa y de los pueblos inmediatos quando el dia diez y seis de Octubre del año de mil ochocientos once se presentó dicho García con unos doscientos hombres sacados de los destacamentos que tenia en Carvajales, al el otro lado del rio Ezla, y siendo mas

que dobles las fuerzas francesas atrincheradas, y las de García á campo raso, atacaron éstas con tal valor y arrogancia que en poco tiempo tomaron á sangre y fuego los atrincheramientos, encerrando á los enemigos en la Iglesia, cercada de un atrio ó pared de mazacote hecha de morrillo, cal y canto, capaz de sufrir balas de cañon: defendidos los franceses en tal disposicion, y sin temer García á mas de seiscientos franceses que tenia á la espalda en Villafila, dos leguas de distancia de esta villa, y habiendo sabido éstos la chamusquina que andaba en los de su nacion se pusieron en camino para venir de refuerzo, y con efecto lo hicieron así porque llegaron una legua de distancia de esta de Maganeses, en cuyo tiempo atacó el dicho García á los amurallados en la Iglesia, con tal denuedo, y dando las disposiciones mas acertadas para no ser sorprendido, que á dos horas poco mas los rindió á parlamento. Estando para entregarse los enemigos á discrecion llegó un grande refuerzo del que distaba la legua de esta villa, y unos trescientos que venian de otro pueblo que dista media legua de ésta, y viéndose Don Tomás con tantos enemigos le fué preciso retirarse con tal órden, que á pesar de haberse juntado ya quatriplicados franceses no se atrevieron á seguir á los nuestros, tal fué el terror que les infundió la mortandad que les hizo, muriendo entre ellos el Comandante francés, que sin duda era de bastante graduacion pues que le llevaron á enterrar á la ciudad de Toro: de los nuestros solo murió un oficial y un soldado, y dos de éstos heridos, habiendo rescatado en esta heróica accion á varios españoles que llevaban presos los franceses, y quitádoles los comestibles que habian sacado á la fuerza de estos pueblos. Mientras permaneció la tropa de Don Tomás en Carvajales no pudieron los franceses penetrar aquel punto como lo hacian antes, y acaso seria este uno de los motivos para que la disolvieran, pues alistante que salió de allí la Legion fué invadida aquella villa por los enemigos, aunque fué relevada con mucha tropa del General Torrado, á quien le quitaron un destacamento entero haciéndole abandonar este terreno: en fin el nombre de García Vicente resonará en este país como verdadero amante y libertador de la Patria y de nuestro amado y carísimo Monarca, el que es preciso ignore quien ha sido su fiel servidor, y quien baxo de este título ha sido un tirano de los pueblos y vecinos mas honrados, pues á saberlo hubiera premiado á los buenos y castigado á los malos, para que en lo sucesivo no se confundieran los unos con los otros. Es quanto sentimos en honor á la verdad, y para que la virtud no esté tan obscurecida, damos ésta á peticion del interesado, la que firmamos en dicha villa de Manganeses y Diciembre doce de mil ochocientos quince. Como Alcalde, Francisco Busto: como Alcalde, Santos Salvador: Don Casimiro Flores: como Procurador Síndico, Cárlos de Santiago: como Fiel de Fechos de di-

cha villa doy fé de las firmas que acompañan ser de los mismos sugetos, las propias que acostumbran á echar en todos sus escritos, y se le ha dado y dá entero crédito así en juicio como fuera de él: como Fiel de Fechos, *Lucas Alonso Hidalgo.*-----

Certificamos nosotros Josef Vicente Arroyo y Francisco Perez, Alcaldes que somos de este lugar de Mieza, Josef Delgado, Antonio Perez, Francisco de la Mano y Miguel Vicente, Regidores, y Josef Vicente, Procurador Síndico de este dicho lugar y demas concejales, estando juntos y congregados en el sitio y casa concejal de él como lo tenemos de uso y costumbre, y unánimes y conformes decimos: que por el tiempo y revolucion de nuestros enemigos los franceses, y en el principio de ella se presentó en este pueblo y demas inmediatos el Comandante Don Tomás García Vicente con algunos soldados, y con el objeto de organizar (como lo hizo) una partida titulada la primera Legion de Castilla, promovido de su zelo, actividad, buen porte y conducta, desinterés y hacendrado patriotismo, cuyos hechos lo hicieron tan memorable, que á poco tiempo puso en disposicion mas de trescientos soldados de á caballo, y mas de quatrocientos de infantería, montados, vestidos y equipados á sus propias expensas, con el producto de su pingüe patrimonio vendido á este efecto; el valor de este héroe Comandante dió esfuerzo á sus soldados de batirse con los enemigos muchas veces, como es público por muchos de sus soldados naturales de este pueblo que lo dicen y publican jactándose de haber servido en dicha Legion, fué el consuelo general de todos estos pueblos resentidos y descorazonados en la conducta tan opuesta que observaban en casi todos los Comandantes asi de partidas como de ejército: las contiúuas prisiones, que tanto las justicias como otros hombres pudientes padecian injustamente, las muertes acaecidas en el rigor de la prision en el fuerte y bóvedas de la Concepcion, castillo de San Felices y castillo de Freixo de espada en cinta en el reyno de Portugal, nos tenian á todos los habitantes de los pueblos circunvecinos tan consternados que casi se tocaba en un género de desesperacion, las contiúuas y exorbitantes contribuciones, los robos de bienes y ganados de todos géneros nos puso en extremos de desear la dominacion enemiga si en estas críticas circunstancias no se hubiera presentado el Comandante Don Tomás. Este dando á favor de los pueblos recibos de cantidades de maravedís (que no recibia), nos libraba por éste medio de contribuciones que no se podian satisfacer, como asimismo de las prisiones á que indispensablemente nos conducian (como sucedió á algunos sugetos de este pueblo), donde á pesar de las insufribles calamidades, hambres y hediondez de las cárceles pagariamos con la vida la imposibilidad de no poder pagar las contribuciones. Don Tomás no impuso contribuciones, ni tampoco nos molestaba, él y su tropa se acomodaban con lo que buenamente le po-

diamos suministrar de raciones. Don Tomás García Vicente y sus soldados zelaban esta tierra con un zelo infatigable en defensa nuestra, libertándonos de la furia de nuestros enemigos que incesantemente nos acometian, llevándose el aplauso en general, en quien confiaban estos puebllos su libertad de la furia enemiga, nos persuadimos, sin duda, que la causa de sus persecuciones que sufrió de algunos Gefes privándolo de su Legion lo motivó las causas referidas, con bastante sentimiento de sus soldados y de los puebllos. Por lo que, y para que conste los hechos de este verdadero patriota, damos la presente que firmamos de nosotros los de Justicia, los que sabemos, y por los que no saben lo hacen dos testigos en este de Mieza á primero de Diciembre de mil ochocientos y quince: Josef Vicente Arroyo: Antonio Herrero: Diego Delgado: testigo, Josef Hernandez: testigo, Ramon Perez: *Ambrosio Herrero*, Fiel de Fechos.

Conforme con los documentos presentados. Madrid Octubre de mil ochocientos diez y seis, quedan rubricadas las ojas. = Comisario de Guerra, Tomás Ortega.

Nota. Ademas de los informes tomados por los Excelentísimos Señores Capitanes Generales, hay cincuenta y dos de varios puebllos y corporaciones de la primera gerarquía que hablan con mas claridad á favor del interesado; los que se insertarán habida la superior licencia.

Señor intendente de la provincia de Salamanca: Isidoro Sandobal, y Pedro Cruz alcalde, regidor y procurador del lugar de san Pedro de Rozados en contestacion al informe que V. S. se ha servido pedirnos de órden del excelentísimo señor capitan general de Castilla, de la conducta política y militar de don Tomás García Vicente y su partida durante la campaña pasada, no podemos menos de decir en honor de la verdad; que don Tomás García Vicente se presentó en esta tierra en el mes de agosto ó setiembre del año de mil ochocientos diez, no con las armas en la mano aterrando á los mozos, para que se alarmasen contra el enemigo, como lo hacian otros muchos, sino como misionero que persuadia á todos con dulzura y eficacia la necesidad de tomar las armas y oponernos al enemigo que nos oprimia, y preparaba cadenas aun mas duras, (pues á la sazón se estaba formando en Salamanca el cuerpo de Cibicos de la misma) haciendonos evidente quanto nos importaba mas tomar las armas para defender la patria, que para matar á nuestros compatriotas, ó ir á hacer la guerra á reynos estraños. Por este medio logró se alistasen bajo de sus banderas un crecido número de jóvenes de familias honradas, esforzados, valientes y de buena conducta. Mejoraron estas virtudes con el singular exemplo y celo por la causa publica de su gefe don Tomás, llegando por consiguiente á hacerse respetable y aun temible de los enemigos, á pesar de sus pequeñas fuerzas. Es publico y notorio que sacrificó su gran patrimonio en equipar sus soldados, comprar caballos, monturas y armas, pagando de contado su precio mientras duró el patrimonio. Siendo tan cierto todo esto que don Agustin San Roman, cura parroco de este mismo pueblo, como comisionado que fue por don Tomás, para comprar y sacar monturas y otros pertrechos de Salamanca, estando esta ocupada por los franceses, puede deponer de esta verdad, como quien conoció muy bien las rectas intenciones de don Tomás, mereció su confianza, y executó en quanto pudo sus deseos. = Aseguramos con toda verdad que don Tomás nunca pidió ni exigió en este pueblo contribucion alguna, ni tenemos



*

noticia, la haya exigido en otros, siendo tan circunspecto y detenido en pedir raciones para la subsistencia de su tropa, que siempre se contentaba con menos de las precisas, en consideracion del triste estado de los pueblos. Tampoco pidió camisas, zapatos, lienzos, paños ni otros utensilios como lo hacian otros muchos de la partida de don Julian Sanchez. No arrebató yeguas ni caballos de las manos de sus dueños, como lo hacian otros muchos, no atropelló justicias ni parrocos, como hicieron algunos de don Julian, y hemos visto en este pueblo con el mas torpe escandalo, de cuyos excesos nos fue preciso dar parte al señor don Jose Galluzo, hallándose de capitan general en Salamanca. Es inegable que don Tomás, prudente, juicioso y bien hablado observó una conducta política, tan exemplar en bondad, que nadie se la puede disputar, por que es publica y notoria en toda esta provincia. ¿Y que diremos de su conducta militar? La villa de Frades fue testigo de su valor, cuando con muy pocos soldados encerró en su iglesia mas de cien franceses que alli se hallaban establecidos, exigiendo contribuciones á todos estos pueblos, y les obligó á retirarse á Salamanca, sin embargo de haber faltado á su palabra dos oficiales de don Julian, (que hallandose á dos leguas de Frades con mas de quatrocientos hombres) combiniaron con don Tomás en dia y hora para batirlos. Tambien le debemos la libertad de todos los carros y caballerías de este país, cuando los franceses quisieron reunirlos, para conducir á Portugal el gran comboy que esperaba su ejército en aquel reyno. Mas todo lo que podemos asegurar aqui, es muy poco para lo que debe la patria á don Tomás García. Digalo la Rivera de Duero, tierra de Ledesma, Zamora, Sayago y otros que disfrutaron su presencia mucho mas que nosotros. Todo esto y mucho mas que pudiera decirse de su peculiar conducta, le mereció el aprecio y estimacion grande que hicieron de el y su legion los pueblos que lograron conocerle, llamandole con propiedad verdadero defensor de la patria, como quien nunca supo asociarse con los enemigos, ni con los que socolor de defensores causaron tantos estragos en su propia patria, que

se hicieron aun mas temibles que los enemigos mismos. ¿Pero sus enemigos como le trataron? No pudiendo sufrir su singular conducta que jamas supieron imitar, por que con ella condenaba sus excesos, no cesaron de calumniarle, hasta que lograron privarle del mando de su legion, que era lo que mas amaba. (*) Finalmente á pesar de todos sus enemigos, nosotros confesamos y confesaremos siempre que don Tomás García Vicente es el único entre todos los que hemos conocido y tratado, que no tomó las armas para hacerse rico como tantos otros á costa de la sangre de los que han quedado sepultados en el llanto y en la miseria, sino que ha derramado su propia sangre para dar con ella la vida á su patria. Asi lo sentimos y firmamos por ante nuestro fiel de fechos en san Pedro de Rozados y diciembre veinte de mil ochocientos catorce. = A ruego por el señor Alcalde que no sabe firmar = *Andres García*. = Como Regidor y Procurador *Pedro Cruz*. = Como fiel de fechos = *Juan San Roman*.

Señor Intendente de la provincia de Salamanca: En contestacion del oficio de V. S. su fecha diez y seis de enero de este presente año, decimos: que Dón Tomás García Vicente, Comandante de la partida titulada primera Legion de Castilla, ha estado repetidas veces en este pueblo con su tropa, y jamas traspasó los límites de un verdadero español; antes bien miraba con la mayor compasion y benignidad á sus compatriotas, exigiendo solamente lo mas pre-

(*) *En epocas de dos partidos, el arma mas poderosa es la politica, y opinion del que manda. El terror y crueldad logran algunas ventajas sobre los inermes que guardan la suya para la primera ocasion. Los pueblos despechados con la opresion de los gefes españoles, estaban próximos á una total desesperacion. En circunstancias tan criticas, solo un trato afable y uno que no pidiera nada á los pueblos sacrificandose asi mismo pudo cortar este mal. Esta conducta que entre los sensatos es apreciada, se persigue con el mayor empeño por personajes de muy alto copete, por que no todos estos son sensatos, ni han sido buenos patricios, aunque estan premiados como tales.*

ciso y necesario para sí y su partida. Llevó de este pueblo una caballería útil para el Real servicio, cuya caballería fue tasada por dos personas inteligentes de este pueblo, y el valor de ella abonado por dicho Comandante. (*) Nos consta tambien y es público y notorio las extorsiones que hizo á los franceses enemigos, particularmente el dia diez y seis de enero del año de mil ochocientos once á las inmediaciones de la villa de Matilla, impidiendo á las tropas enemigas extragesen carros y caballerías de toda esta circunferencia, para conducir el gran comboy al mariscal Masena, que se hallaba en las inmediaciones de Lisboa. Es quanto podemos decir é informar de la conducta del Comandante don Tomás García Vicente y su partida. Narros de mata la Yegua y enero veinte y tres de mil ochocientos quince. Por el señor Alcalde y Procurador que no saben firmar lo firmo yo el fiel de fechos en dicho dia, mes y año. = *Vicente Martin*. Como Regidor que soy del expresado lugar = *Antonio Tabernero*.

Señor intendente de la provincia de Salamanca: La justicia de la villa de Frades en contestacion al informe, que por orden del excelentísimo señor capitan general de Castilla la Vieja se ha servido pedirla con respecto á la conducta política y militar que observó en este pueblo don Tomás García Vicente, comandante que fue de la primera Legion de Castilla, dice: Que entre los pocos comandantes de partida que en este pais se conduxeron en la próxima pasada guerra con honor, desinterés, humanidad y verdadero patriotismo, ha sido el preferente (por no decir el único) dicho don Tomás García. Infinitos testimonios pudiera exponer esta villa en comprobacion de esta inegable verdad, los que al paso que pensamos omitir, por no hacer demasiadamente prolixo y molesto este informe, no podemos menos de expresar, que cuando la conducta de muchos guer-

(*) *Lo mismo ha logrado este que dió lo que tenia para socorrer á su Rey y patria, que los que con nombre de patriotas y sacrificando á los pueblos, se han hecho millonarios siendo antes miserables: doctrina por cierto tan perniciosa como immoral.*

rilleros era tal, que apenas hechabamos menos el yugo tiránico y barbaro del enemigo opresor, apagando con su dureza y despotismo el entusiasmo nacional, que ardia generalmente en nuestros pechos, y haciendo casi desear la dominacion de aquel á muchas familias injustamente oprimidas; la de García por lo contrario reanimaba nuestro patriotismo, dulcificaba nuestras penas, y nos daba fundadas esperanzas del feliz éxito, que (gracias al Todo Poderoso) hemos experimentado. No faltaron malos españoles que restando el ardor marcial de la juventud de este pais, contribuyeron á que esta no se presentase á servir bajo las banderas españolas, (*) socolor de que los gefes los entregarían al enemigo, y que sus casas y familias sufrirían indecibles vejaciones; pero inflamados de nuevo los mozos con las exortaciones de este digno partidario, y lo que es mas, con el

(*) Un labrador del primer rango de aquellos pueblos decia á los jovenes que no se reunieran con García que al fin seríamos franceses, y comprometían sus familias; que en el caso de que las operaciones politicas y militares mudasen de aspecto, él los avisaría pues que el señor don Julian Sanchez se lo diría á él. La amistad de estos dos con Casaseca prefecto en Salamanca, era bien publica, mas quisieron bordarla con que Casaseca les daba noticias de las operaciones de los franceses, y así era la verdad, pero el prudente lector podrá inferir que clase de noticias le daría quando el señor don Julian Sanchez estaba haciendo almacenes de viveres en la villa de Lagunilla que sirvieron para los franceses, sin que á estos les costase trabajo sacarlos de los pueblos haciendo así mas dulce su dominacion y mas aborrecible la nuestra. Lo que ellos tratarían ni sus combinaciones no las sabían muchos, mas lo cierto es que luego que estubieron juntos los granos y demas comestibles en la citada Lagunilla, fueron los franceses á recogerlo sin que nadie se opusiese. Sobre todo, lo que mas llamó la atención fue el que todos los labradores de aquel partido fueron arruinados por franceses y españoles, y el que arriba se cita se hizo muy rico siendo acaso el unico que en aquellos contornos no sufrió vejaciones de unos ni otros.

exemplo de verle vender la mayor parte de sus crecidas haciendas para comprar caballos, armas y demas pertrechos para alarmarlos contra el enemigo, concibieron nuevas esperanzas de triunfar algun dia, y de conseguir nuestra deseada independendencia; y alistandose bajo sus banderas, formó su Legion en medio de los mismos enemigos, sin temer ninguno de tan eminentes riesgos con que se veia amenazado. Se portó siempre don Tomás con justificacion y desinterés, cosa bien estraña en tiempos de tanta turbulencia; pues jamas pidió aqui, ni tenemos noticia que pidiese en otra parte, un real de contribucion, ni otros muchos efectos que tan frecuentemente, aun sin necesidad, pedian otros, no para sustentar y equipar á su tropa, sino para reembolsarlos y enriquecerse á expensas de los infelices y debastados pueblos. (*) Don Tomás fue el único que para haber de formar su partida, no quiso jamas hechar mano de caballos, yeguas, armas ni fornituras sin pactar primeramente con sus legitimos dueños y saber su voluntad, desembolsando al momento de su propio dinero el precio en que se convenian, cuando los demas se apoderaban de ellos, sin contar mas que con su propia voluntad, y para venderlos muchas veces en el pueblo que les acomodaba. (**) Don Tomás nos libertó de muchos malos tratamientos no solo de las tropas francesas, sino aun tambien de las españolas, y entre ellos el mas notable fue, quando presentandose en esta el capitán don Jose Muñoz, perteneciente al cuerpo de don Julian Sanchez, cometió el insulto inaudito y atentado de atar ignominiosamente al regidor decano y al alcalde, y mandar se le aplicasen cinquenta palos á cada uno: Pusose en efecto en execucion esta barbara sentencia, y avisado del suceso García, que se hallaba en el pueblo, corrió acelerado á evitar el castigo, haciendo á Muñoz las mas atentas y cristianas reflexiones, quando ya el alcalde habia experimenta-

(*) *Estos conocian el terreno mejor que García; si este hubiera robado tendria para todo y no se hubiera visto infeliz. Gracias á nuestras luces y moralidad.*

(**) *Estos si que entendian la musa.*

do gran parte de la pena aflictiva que se le habia injustamente impuesto; y cuando esperabamos que el Muñoz moderaria su orgullo, y se templaria con la mediacion de tan benemerito gefe, se duplicó la consternacion de todo este vecindario, cuando escuchó que con una imprudencia y osadía de que acaso no habra exemplo, comenzó tambien á insultarle y á provocarle al duelo, que García despreció cristianamente, reponiendo: Que él no empleaba su espada sino en persecucion del enemigo. Esto es, señor Intendente, cuanto podemos y debemos decir en cumplimiento del oficio del excelentísimo señor capitan general de Castilla la Vieja, y en honor de la verdad. Dios guarde la vida de V. S. dilatados años. Frades y diciembre veinte y ocho de mil ochocientos catorce. *Juan José Garcia. = Manuel Herrero. = Juan Manuel Martin. =* Por mandado de los señores de justicia y como fiel de fechos *= Manuel Alvarez. (*)*

En contestacion á el informe que se nos pide sobre la conducta politica y militar que observó don Tomás García Vicente en este pais durante la guerra pasada, decimos nosotros la justicia y ayuntamiento de este pueblo, que cuando el citado don Tomás llegó á él, estaba dominado por los franceses, las plazas todas tomadas por ellos; los ingleses encerrados en Lisboa, dispuestas las embarcaciones para su marcha, Masena en Santaren esperando comestibles de Castilla y un refuerzo de las guarniciones que tenian aqui, para verificar la entrada en Lisboa; todos los habitantes de esta tierra perdidas enteramente las esperanzas de conseguir nuestra independencia, las partidas españolas que circulaban, y que antes de perder á Ciudad-Rodrigo habian trabajado en nuestro favor, nos causaban ya mayores vejámenes que los mismos enemigos, con quienes parecia iban de acuerdo, para que amásemos su dominacion, los patriotas mas acerri-

(*) *La justicia de Frades aturrida y consternada con tal atrocidad, no supo á quien desafió Muñoz, pues fue á un capitan que acompañaba á García, y habiendo sabido este la ocurrencia marchó á estorbarlo diciendo á Loujedo (que así se llamaba el capitan) lo que dicen los informantes.*

mos habian llegado hasta el punto de desesperacion, prorumpiendo en las tristes expresiones de *acabese la guerra y no tendremos dos tiranos*. En estas circunstancias tan criticas llegó á esta tierra el citado don Tomás García: su conducta politica, su desinterés y lo que es mas el haberle visto vender sus haciendas, por no gravar á los pueblos, pudo unicamente encender el fuego y el entusiasmo, que ya estaba amortiguado á fuerza de golpes y tropelias, que sobre nosotros descargaban los mismos que tenian obligacion de defendernos; estos olvidados de los sagrados deberes que impone la confianza que en ellos habiamos depositado, se habian constituido enemigos devoradores de sus compatriotas, (*) llegando á tal extremo su ambicion, que no contentos con sacarnos cuantas mieses y ganados teniamos, nos talaban los campos, destrozandonos los sembrados, y ademas hechandonos contribuciones escandalosissimas que nos era imposible pagar. Afligido este pueblo con semejantes procedimientos, acudió su justicia á implorar el auxilio de García Vicente, para que nos libertase de una contribucion que nos pedia don Julian Sanchez, por la cual nos habia causado varios perjuicios; mas como García viese que el don Julian era protegido por los que debian contener sus excesos, (**) nos dijo que el oponerse á sus ideas, seria formar una guerra civil entre nosotros, pero que nos salvaria por otro medio aunque fuese contra si: toma García pluma y papel, y nos dá un recibo de la cantidad que nos pedia don Julian, sin que le hubiesemos entregado un solo marevedi. Cuando volvieron los comisionados de don Julian, le presentamos el recibo de García, y por este hecho generoso tuvo los mayores sentimientos y persecuciones, no solo por don Julian, sino por todos sus protectores. El general Castaños que se hallaba entonces en Valencia de Alcantara le mandó prender, sin duda por quitar delante un testigo que no

(*) Esto acaso les valdria para sus ascensos.

(**) No se protegía así á García porque no desocupó los bolsillos de ningun infeliz para llenar los suyos y los de otros que lo deseaban mas que la salvacion de la patria.

aprobaba sus operaciones, y el unico consuelo que habiamos tenido en toda la revolucion, formandole para ello alguna calumnia, y entre ellas fue una el que andaba estafando los pueblos, y que en este mismo habia cometido su tropa un exceso con un frances, esponiendolo á ser quemado. Es el caso que pasando por aqui una division francesa, se quedó un soldado frances enfermo á la entrada del pueblo en el campo, y temerosos de si lo hechaban menos los franceses, como tambien llevados de los sentimientos de humanidad que se debe á un hombre enfermo y desvalido, se recogió y se asistió con los auxilios necesarios. Un sargento de don Julian con tres ó cuatro soldados al instante que se marcharon los franceses se presentaron á los alcaldes poniendoles un trabuco al pecho amenazandoles con la muerte. Los alcaldes y el pueblo aterrados, preguntan que porque era aquel procedimiento, y le responden que era porque habian socorrido al enfermo frances; á fuerza de ruegos y suplicas consiguieron el que dejasen libres á los alcaldes, habiendoles hecho aprontar primero quinientos quarenta reales, diciendo era orden de un oficial que les mandaba, que estaba distante de alli dos leguas. (*) Despues de concluida esta escena sacaron al frances enfermo y lo fusilaron con el mayor denuedo y arrogancia á la salida del pueblo. (**) Solo á la conducta de Garcia en circunstancias tan terribles debemos la nueva alarma de este pais: la juventud satisfecha de su verdadero patriotismo no dudaba presentarse bajo de sus banderas, sin aquellas sospechas tan comu-

(*) Este era don fulano Lopez, vecino de la villa de Saucelle.

(**) A estos infelices inermes era á los que mataban, para aparentar que tenian tal rabia á los franceses, que aun á los enfermos no perdonaba. Napoleon infundió esta diabolica maxima para evitar la desercion de su ejército, pues sabedores sus soldados que los españoles los asesinaban á sangre fria, no se pasaban á nosotros aunque muchos lo deseaban. ¿ Que de victimas sacrificaron algunos llamados patriotas sirviendo asi al enemigo y adquiriendo por ello el nombre heroes! En efecto lo son pues encontraron el medio de ganar á todos trances, sin riesgo.

**

nes que tenían de que otros los querían presentar al enemigo; el no solo formó su legion en medio de los franceses, sino que alistó los mozos, y los envió al general Castaños que estaba en Valencia de Alcantara, sin duda de su órden. Los mozos no amaban á este general, y quisieron resistirse, pero las exórtaciones de García los hizo abrazar el partido que aborrecian, nacido de la desconfianza. El amor que los pueblos y soldados tenían á García fue una de las causas de su persecucion, sin contar otras mas feas y abominables, que dan poco honor á sus perseguidores. La dissolution de la Legion de García, que tanto deseaban los enemigos de la patria, no pudo tener otro principio que el contraste que formaba su conducta con la de otros gefes militares, que querían entregarnos en esqueleto al tirano, para que jamas fuesen descubiertos sus crímenes: (*) no obstante de esto, no faltaron algunos egoistas en varios pueblos, que irritados porque García habia destruido los planes del enemigo le criticaban, diciendo que á muchos ataques no habia asistido, de esto era de lo unico que podian agarrarse sus enemigos y los nuestros; pues á la verdad no asistió á dos ó tres que tuvo su disciplinada y valiente tropa mientras la intriga tenia á su gefe en los cuarteles generales, yá llamado, yá desenvolviendose de los lazos, que continuamente le preparaban para precipitarle en el abismo. Las persecuciones que sufrió García en este pais, mas por los españoles que por los franceses, son inauditas, solo por habernos redimido de la esclavitud. Su constancia para conseguirlo no tiene exemplar, y acaso, acaso, si no hubiera tenido el amor del pueblo y de sus soldados hubiera sido victima de la cábala como estuvo para serlo en Frexo de espada en cinta, rey-

(*) Los franceses ofrecieron á alguno de estos conservarles sus grados y quanto adquirieron en la guerra; y el que tuvo valor para enriquecer con la ruina de sus hermanos, no podia desechar un partido tan análogo á sus ideas, pero el que trastornó estos planes sufre el rigor de la cábala, mientras los otros triunfan impunemente con el dinero mal adquirido.

no de Portugal, no distante de aqui (*) En suma nosotros decimos y diremos siempre que la conducta de García y su legion fue inimitable, digna de la admiracion de todos los paisanos, y el honor de las tropas de esta epoca, mereciendo el glorioso nombre de libertador de los pueblos, siendo el unico gefe militar que ha empobrecido, mientras los demas se han hecho poderosos á titulo de patriotas, sepultando á millares de buenos españoles en la suma miseria. Es cuanto podemos decir en honor á la verdad, que firmamos en este de Villasbuenas y agosto diez y ocho de mil ochocientos quince años. = Francisco Hernandez. = Lorenzo Bieza. = Antonio Valle. = Jose Holgado. = Santiago Vicente. = Domingo Martin. = (**)

Don Pedro García ministro de Real Hacienda en Castilla la Vieja = Hallandome con ordenes y comision del excelentísimo señor don Francisco Xavier de Castaños, capitan general de los Reales exércitos y en gefe del quinto de operaciones, para reunir y conducir á aquel exercito los soldados dispersos y fugados del enemigo, de todos los exércitos que se hallen en toda la provincia de Castilla la vieja, y siendo tan interesante á la nacion se haga la reunion con la mayor brevedad, doy facultad al señor don Gabriel García Vicente, comandante accidental de la primera Legion de Castilla, para que con el auxilio de sus tropas pueda hacer la misma reunion ó recoleccion de soldados dispersos en los pueblos por donde transite, dirigiendolos á los

(*) Esta fue una trama formada en Freixo para que los portugueses lo asesinaran como traidor; y en tierra de Bejar le formaron otro lazo para lo mismo, calumniándole de que llamaba infidente al marqués de la Romana, porque como éste tenia tan buen concepto en la nacion excitarían el ódio contra García y sería celebrada su muerte.

(**) Quanto insinua este pueblo lo confirma el de Valderodrigo y por eso no se inserta. Pero quien no deja duda sobre algunos puntos comprendidos en los informes son los oficios siguientes de don Pedro Garcia, comisionado en Castilla por el general Castaños.

que hemos acordado ó acordemos, á fin de que yo los pueda hacer conducir al referido exercito. Lumbrales veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos once. = *Pedro Garcia.*

Me veo en la precisa necesidad de pedir á V. el auxilio de veinte hombres que son lo menos que necesito para recoger y sugetar á los soldados dispersos, que despues de haberse presentado en Lumbrales y aun en esta se han escapado, y habiendo reconvenido á las justicias me dicen que no pueden con ellos; y por lo mismo repito que luego, luego me embie á esta villa el dicho auxilio, y de todo daré parte á nuestro general. = Los otros soldados de V. marcharon conduciendo á los dispersos, y á pesar de eso en Barba de puerco tubieron los ingleses que andar á palos, porque se escaparon veinte, é hirieron á uno de los dichos dispersos. = Dios guarde á ymd. muchos años. San Felices de los Gallegos veinte y seis de mayo de mil ochocientos once. = *Pedro Garcia.* = Señor don Gabriel Garcia Vicente. (*)

(*) Por los anteriores oficios conocera el prudente lector el concepto que tendria en Castilla el general Castaños y los progresos que hubiera hecho él y sus comisionados. En veinte y nueve de agosto de mil ochocientos diez negó á Garcia este general, siendo regente, hasta el pasaporte para marchar á sublevar la Castilla, como resultará mas adelante por el oficio del ministro de guerra Vardaji, estando toda dominada por los franceses sin que nadie les impidiese sus operaciones. El gobierno español no tenia ningun dominio en aquel pais ni exercito de que disponer. Luego aunque Garcia hubiera sido un facineroso si trataba de hacer daño al enemigo ¿como el gobierno presidido por el general Castaños se opuso? Si Garcia no pidio fuerza armada para vexar los pueblos subyugados, el solo no podia vexarles, y si trataba de sacar la fuerza de los mismos pueblos no se la darian si procedia mal; pero el general Castaños como es tan piadoso y nada tonto, conoceria que Garcia estaba comprometido demasiado por los servicios tan desagradables que acababa de hacer á los franceses, y creyó que si le cogian le haorcaban sin remedio.

De consiguiente trató de evitar este golpe fatal ¡y querran algu-

El excelentísimo señor don Francisco Xavier Castaños con fecha de quince de abril último en el quartel general de Estremoz me dice lo siguiente: Prevenga V. á los comandantes de las partidas de Castilla la Vieja, recojan los dispersos de los exercitos que se hallen en los pueblos, y que los conduzcan á la plaza de Alcantara, cuyo governador está prevenido de la direcion que deba darles. Y debiendo V. hacer cumplir dicha resolucion en los cruzeros por donde corra la partida del cargo de V. se la comunico para su inteligencia y debido cumplimiento. — Dios guarde á V. muchos años. Carracedelo diez y siete de mayo de mil ochocientos once. Juan Lopez de Fraga. — Señor don Tomás García comandante de la Legion de Castilla.

En contestacion al informe que se nos pide sobre la conducta y porte de vida que guardó en este partido de Salvatierra de Tormes don Tomás García Vicente, comandan-

nas malas lenguas decir que es picardia! pues no señor, no lo es, y sino atiendase al oficio de don Juan Lopez de Fraga, dirigido á García desde Carracedelo, insertando otro del general Castaños fecho en Estremoz reyno de Portugal, esto es noventa leguas de donde hacia la guerra García. Este á pesar de la negativa del gobierno, y sin haber recibido de él ni el mas minimo socorro para marchar ni para subsistir aunque le hizo presente la suerte que le cabia por los singularisimos servicios que acababa de hacer en Madrid; y como habia fugado de la prision, destituido de todo auxilio, en donde le tenian para ahorcarle el dia veinte y siete de abril del año de mil ochocientos diez; marchó á Castilla con un pasaporte de la junta provincial de Cádiz, hallandola como manifiestan todos los pueblos á quienes se han pedido informes por los capitanes generales y por el conducto de los intendentes, siendo el de Salamanca enemigo capital de García.

Desde setiembre de mil ochocientos diez hasta el siete de mayo de mil ochocientos once, en que está concebido el referido oficio de Fraga, habia García destruido los planes del enemigo, habia formado una Legion, y habia alarmado el pais.

El señor Castaños sabria esto sin duda, y dejando de ser

te que fue de la primera Legion de Castilla, durante la tiránica revolucion pasada; debemos decir y en caso necesario juramos nosotros los alcaldes y demas miembros de justicia juntos con el cura parroco de este lugar de Fuenterroble y Arcipreste de dicho partido: Que cuando don Tomás García se presentó en esta tierra, se hallaba toda dominada por los franceses hasta los confines de la corte de Portugal, en la que se hallaban arrinconados nuestros aliados los ingleses; como que se decia ya que se iban á embarcar, á causa de que Masena esparcia voces por todas partes de que iba á coronarse rey de Portugal, aterrando á todos los habitantes con la desolacion y destrozos que se iban experimentando. Se hubiera verificado ciertamente atendidas las circunstancias de los grandes preparativos que en toda la Castilla anticipadamente tenia dispuestos; pero el Dios de los exércitos cuya providencia reservada para sí, y oculta para el comun de los hombres, encendió de tal manera el es-

regente vino en pos de García. Le queria tanto desde que supo los peligros en que se habia visto en Madrid por servir á la patria que no podia vivir sin el. La Legion crecia como la espuma y llevaba camino de formarse una division respetable en pocos dias, pero el señor Castaños que preveia esto, quiso aliviar á su gefe, aunque fuera con gran perjuicio de la nacion.

El primer paso que dió este digno general fue el oficio referido de Estremoz para que García condujera los mozos á la villa de Alcantara, esto es 40 leguas de donde se hacia la guerra.

Lo mismo fue saber aquellos que los queria conducir á disposicion del señor Castaños, se concluyó el fluxo de presentarse, y tuvo García que usar de la fuerza para sacarlos de sus casas. Todos representaban á García para que los dejase en su Legion, pero por no desobedecer al Señor Castaños no podia acceder, y asi tuvo que entregarlos á don Pedro García, comisionado del general en gefe. Las primeras partidas que se le entregaron se le escaparon los mas y los menos que llegaron á Alcantara escaparon luego. Visto esto tuvo García que conducirlos con su tropa distrayendola de que hostilizára al enemigo por mucho tiempo.

piritu de dicho don Tomás que lleno de zelo y amor por su Rey y patria, disipó el nublado horroroso que nos amenazaba. Entorpeció é impidió el transporte de muchísimas provisiones, carros y caballerías que á fuerza de golpes y violencias bajaban de tierra de Campos, y aun en este partido libertó su acrisolado zelo, el que la conduccion de granos que iba para nuestras tropas á Ciudad-Rodrigo cayese en manos del enemigo, alentando con sus bellos modales, buenos consejos, y la afabilidad que le caracteriza á todos los pueblos inmediatos, que se hallaban perseguidos y aun comprometidos por los mismos que debían defenderles. También inutilizó el dicho don Tomás los alistamientos que con tanto desacato executaban dichos enemigos en la provincia de Salamanca, siendo el único que sabemos resistiese é impidiese hecho tan detestable, y que otras tropas podían haber impedido con mas facilidad, por ser mayores sus fuerzas, pero tenían como por máxima el no ayudarse unas á otras, y sí el aumentar las desgracias de los pueblos, comprometendolos y llenándolos de terror y espanto. Las tro-

Con un tiro solo mató el señor Castaños no dos pajaros como algunos pobretes que tienen malas escopetas, sino cuatro buitres que son malos de matar. Primero logró que los mozos aborreciesen algun tanto á García porque los conducia por fuerza á sus ordenes. Segundo, logró que no formase una division que hubiera evitado los desastres que posteriormente causaron en aquella provincia los franceses y los españoles. Tercero, el que mientras se ocupaba la tropa en conducir los mozos, no incomodaban á el enemigo. Y quarto, logró que los mismos mozos luego que escapaban de Alcantara, á la vuelta para sus casas que lo hacian en bandadas, robaban quanto encontraban para mantenerse: de suerte que los pueblos entre idas y venidas, los sacrificaron sin que de esto pudiera esperarse bentaja al bien general y sí la ruina de aquellos habitantes como sucedió. No haremos mencion de los infelices que por huir se ahogaron en el Tajo, hallando algunos atados en ristra con sogas que hechaban para pasar. Tal era el terror que tenían á solo el nombre de Castaños.

pas de don Julian Sanchez se ocupaban por entonces en hacer almacenes y juntar provisiones en el pueblo de Lagunilla, sacrificando á los pueblos aun los mas distantes, sucediendo lo que todos pensabamos que habian de caer en manos del enemigo, como en efeto cayeron, pues se apoderaron de todo, dandoles con esto mas vigor y fuerza, pues se hallaba cercada de enemigos toda la circunferencia de dicho Lagunilla. Y asi nadie se puede persuadir que don Tomás García, habiendose despojado de una tan pingüe hacienda para favorecer á sus compatriotas los españoles, pudiese venir á doblar sus penas robandoles sus haciendas, como con gran dolor se ha visto en otros, y de quienes se dice, que los tales se hallan hoy bien colocados. Don Tomás García animó en gran manera los espiritus decaidos, alentó los animos pusilanimos, y encendió el fuego del valor y fortaleza que ya estaban extinguidos, se embriagó (digamoslo asi) en el amor del Rey y de la patria, pues siendo como era corto el número de sus tropas, no obstante fue suficiente para desconcertar aquel arrogante y pomposo plan del soberbio Masena, cuyas resultas, para este tan funestas fueron el retroceso de Portugal, dejando alli sepultada la mayor parte de su tropa. ¿Que hubiera sido de nuestra patria y Portugal si se hubieran realizado las fanaticas ideas de Masena, proclamado por los suyos y consentido por muchos nuestros, rey de Portugal? Pues esta tempestad que nos amenazaba, con pocos conjuros la disipó don Tomás, y este fue el motivo de que muchos subalternos de su misma tropa y á quien el mismo don Tomás habia favorecido se conjurasen contra él y le fueron poco fieles, comenzando por la embidia á sepultar sus crecidos meritos. Ultimamente podemos decir sin faltar á la verdad, que don Tomás García en toda esta tierra hizo tan grandes servicios, tantos favores y beneficios en defensa de la justa causa, que con razon le llamaban quando entraba por los pueblos el libertador, el defensor y padre de la patria, pues á todos nos consta lo mucho que trabajó para defenderla de las incursiones del enemigo comun que veiamos tan de cerca: los muchos caudales que expendió hasta agotar todo su gran patrimonio, para

comprar á sus expensas caballos, fornituras y cuanto era preciso para defendernos en aquella epoca desastrosa. Su tropa era la mas reglada y mas bien quista de los pueblos: jamas se les notó el menor robo ni violencia: era en fin dicho don Tomás cuando entraba en estos pueblos como el iris de paz, que con su benefica influencia todo lo aquietaba y consolaba con la suavidad y dulzura de sus palabras: llevaba muy á mal, y como que se enfurecia, cuando oia decir que algunos comandantes de guerrillos saqueaban, robaban los pueblos y daban de palos á las justicias como aqui mismo se verificó no pocas veces, maltratando á los alcaldes y vecinos porque no les daban lo que no tenian, ni podian. Tal fue el porte, la conducta y modo de vivir que observó en esta tierra don Tomás García Vicente, comandante que fue de la primera Legion de Castilla, y por verdad y para que conste donde convenga lo firmamos los que supimos en el lugar de Fuenterroble y febrero once de mil ochocientos quince. = *Gabriel Perez*. Alcalde. = *Tomás Nieto*. Alcalde. = *Manuel Martin*. Regidor. = *Manuel Gabriel*. Regidor = Como cura parroco. *Don Francisco Calvo Santano*. = Como fiel de fechos. = *Miguel Marcos García*. (*)

Contestando al informe que se nos pide sobre la conducta y porte de vida que guardó en este partido de Bejar don Tomás García Vicente, Comandante que fue de la primera Legion de Castilla, durante la nefanda y tiránica revolucion pasada, debemos decir, y en efecto adheridos á verdad, decimos nosotros los infrascriptos, justicia, regimiento y cura parroco de este lugar de Santibañez de dicho partido: Que cuando dicho don Tomás se presentó en esta tierra, se hallaba toda ella dominada por los franceses hasta la corte del reyno Lusitánico, en la que se hallaban como arrinconados nuestros aliados los Británicos, resonando ya en este pais las tristes é inconsolables expresiones, de que estos volvian á entregarse á la vela para su patria á causa de que Masena orgulloso, cual otro Holofernes, esparciendo voces de que iba

(*) Lo mismo dice el pueblo de Berrocal de Salvatierra; por eso no se inserta.

á coronarse por Rey de Portugal, caminaba con su tropa fulminando muertes y destrozos. Se hubiera verificado, sin duda, lo que se temia, atendidas las grandes y anticipadas preparaciones que en toda la Castilla dexaba ordenadas y dispuestas (*). Mas el Señor, cuya providencia está escondida á los hombres, infundió en el corazon de dicho don Tomás tal celo y tan puro amor á su patria, á su Rey y á sus hermanos, que así como el zierzo disipa las negras y densas nubes, así disipó él aquella nube soberbia y orgullosa que á todos nos habia constringido. No solo entorpeciendo y positivamente impidiendo el transporte de tantas provisiones almacenadas, carros y bestias que á fuerza de golpes y violencias baxaban de Campos, y aun de cerca de Lerma en la estacion mas rígida del año, sino alentando con sus bellos modales, afabilidad y dulces consejos á los pueblos que se hallaban perseguidos, ultrajados y deshonorados, mas por quienes estaban para defenderlos que por los que llevaban el título de enemigos, representándose al vivo aquellos robos y crueldades que en Jerusalem mas hicieron los celotas y defensores del pueblo que los mismos enemigos, que eran Tito y Vespasiano (**). Inutilizó tam-

(*) Masena habia mandado que las dos terceras partes de las guarniciones de Castilla fuesen á reforzarle en la entrada que pensaba hacer en Lisboa. Estas dos terceras partes debian ser repuestas con castellanos; pues seguro que en aquella provincia nadie impedia sus operaciones, habian dado principio á los alistamientos de la juventud en Salamanca, circulando órdenes al efecto por medio de comisionados españoles que las llevaban á los pueblos ocupados por nuestras tropas. Es cierto que habian reunido muy pocos; pero trataban de la violencia y las justicias tenian precision de obedecer, puesto que ninguna defensa tenian.

(**) Nadie puede dudar que despues del amor que tenian los españoles á su Rey Fernando, uno de los principales motivos que tuvieron para hacer frente al coloso de la Europa estando inermes, fue la impolítica que tuvo en dexar cometer las crueldades que cometieron con toda clase de personas. Los franceses conocieron tarde que esta Nacion no se conquistaba por la

bien el referido don Tomás los alistamientos que con tanto descaro y despotismo executaban dichos enemigos en la provincia de Salamanca, siendo el único que resistió é impidió un hecho tan detestable, que con menos dificultad podian y debian haber impedido las tropas de don Julian Sanchez y otras que tenian por máxîma inconcusa el no ayudarse las unas á las otras, y sí el aumentar los males, comprometer á los pueblos y obligar á sus habitantes á que llenasen el ayre de suspiros y lamentos. En unas circunstancias tan llenas de terror y espanto se ocupaban las primeras en hacer almacenes y juntar provisiones en el pueblo de Lagunilla, sacrificando aun á pueblos de alli bien distantes, las que los mas estólidos y necios preveian que habian de ser, como en efecto fueron, para los enemigos, dándoles mayor vigor y fuerzas porque se hallaba poseida de los enemigos toda la circunferencia de dicha Lagunilla, y no era necesaria revelacion alguna para vaticinar lo que tuvo efecto, *et in rei veritate* sucedió. Ni es verosimil, ni se puede alguno persuadir que don Tomás García, siendo tan liberal y despojandose de una tan pingüe hacienda, para favorecer á sus hermanos los españoles, viniese á doblarlos las penas, robándoles sus haciendas, como con mucho dolor lo hemos visto en los mas y de quienes se dice, y con mayor dolor se oye, que los tales se hallan en la actualidad bien colocados (*). Don Tomás García reanimó los

violencia; y mudando de conducta la sostuvieron en algunos españoles que se abandonaron al pillage; y temerosos de ser juzgados por la inmensidad de caudales arrancados á sus compatriotas, habian tomado á su cargo la causa del enemigo bajo el sagrado nombre de la patria. Asi es que los infelices habitantes de Castilla viendose tan perseguidos y ultrajados por los nuestros, clamaban á gritos por los franceses para que los defendieran de los tiranos que era el título que daban á algunos de nuestros gefes.

(*) Ha sido muy comun en España ensalzar á está clase de gentes reprendiendo tacitamente á la virtud. Sin embargo se encuentra moralidad entre los españoles en que se prueba la bondad de su corazon.

*** 2

espíritus decaídos: alentó los ánimos, y volvió á encender aquellos primeros fuegos de valor y fortaleza que ya estaban extinguidos. Don Tomás se embriagó con el amor de la patria: y así como los niños se burlan y hacen befa del embriagado, tampoco á don Tomás le faltaron niños que de él se burlasen é hiciesen befa. Niños se dicen los tales mofadores; si es que á la debilidad y no á la malicia y envidia se han de atribuir sus malas y mordaces censuras, con que atribuían á no sé que vicio el acto liberalísimo y heróico de haber vendido el citado don Tomás su grande patrimonio para socorro y salvacion de la patria (*). ¿Qué mayor debilidad de entendimiento se puede dar, ó qué mayor malicia en la voluntad que siendo así que no hay accion tan excelente y gloriosa que califique al ciudadano de verdadero patricio, como el ofrecerse en holocausto por la patria, esta se haya de reprobár y positivamente condenar? (**). Es cierto é indubitable que el auxilio aunque simple y nada estrepitoso de don Tomás fue como la pequeña piedrecilla que deshizo la estatua de Navuco, porque deshizo aquel arrogante y pomposo plan de el sobervio Masena, cuyas resultas, para este tan funestas, fueron el retroceso de Portugal, dexando allá sepultada mucha tropa: los soldados que con él volvieron clandestinamente, lo llenaron de exêcraciones: él quedó abatido y humillado al

(*) Quando García compraba los caballos para inspirar confianza é inflamar á los Castellanos á la defensa, decian algunos iudividuos de don Julian Sanchez: él los comprará y nosotros los venderemos. Y así era la verdad, pues á pocos dias de decir esto le quitaron una partida de caballos en el lugar de Fuentes de Bejar, que vendieron segun noticias á los portugueses bien baratos, diciendo los habian quitado á los enemigos. Á esto añadian otras expresiones burlescas contra García llamándole loco, diciendo que mas le valia cuidar de su casa que destruirla por una cosa quimérica. Siempre aciertan los mas necios quando la razon no existe.

(**) La ignorancia nos conduce á los vicios mas abominables, vistiéndolos con oropel, á cuya sombra viven los egoistas que no tienen mas Dios que su propio interes.

compas del orgullo que llevaba: se reasumieron las plazas de Ciudad-Rodrigo y Badajoz, y en seguida hubo la derrota de Arapiles. ¿Qué hubiera sido de nuestra Patria y Portugal, si se hubieran realizado las fantásticas ideas de Masena, proclamado ya por los suyos y consentido por muchos nuestros, Rey de Portugal? (*) Pues esta tempestad que nos amenazaba, con pocos conjuros la disipó don Tomás. Toda la persecucion, rabia mortal, despecho y envidia que siempre tuvo Saul á David, no tuvo otro principio que el haber quitado este gallardo joven el oprobio de su amado pueblo. Los mismos subalternos de don Tomás, y á quienes él favoreció no poco, le fueron infieles: comenzaron á sepultar sus méritos: á la sombra suya, y cuando éste hacia sus excursiones en solicitud de medios para el noble fin que se habia proyectado, hacian aquellos lo que otros muchos. Tal fue don Cayetano Escandon (**), que estuvo estafando este pueblo muchos

(*) ¡Es un dolor los que hay de estos premiados hasta lo sumo! El tácito consentimiento á las disposiciones de los franceses, y los almacenes que se juntaban para ellos en medio de sus tropas lo manifiesta bien claro, pero lo que aclara la razon, lo enturbia el dinero; tiene tal gracia este metal que hace hablar á los mudos.

(**) Este Escandon, don Francisco Loujedo y don Joaquin Ayestaran que García hizo capitanes, sin conocerlos, engañándole con falsos informes, y ocultándole que el primero era mozo de compra del eminentísimo señor Cardenal Borbon, el segundo Calderero de Puerta Cerrada en Madrid, y el tercero mancebo de barbero; luego que vieron que García no les permitia sacar contribuciones de los pueblos, trataron de desacreditarle y reunirse con quien les autorizase sus miras. Con este objeto empezaron á cometer los excesos que otros quando salian de partida; y mientras García estuvo en los cuarteles generales de Galicia y Valencia de Alcantara, tomando de aqui pretexto para decir que no acompañaba á la tropa, malquistándole con ella. Es de advertir que para ponerse á cubierto de las tramas y persecuciones del señor don Julian Sanchez, mandó García á cada uno de los tres subalternos aqui nombrados, y en distintas ocasiones, pasar á dar

meses y fue para don Tomás, cual Judas para Jesucristo. Este y otros partidarios, cuyos consejos seguia, no podian sufrir ni llevar en paciencia el tener á don Tomás por censor y calificador de su mala conducta. Tal fue el porte, esta la conducta y modo de vivir del referido don Tomás García Vicente, comandante que fue de la primera Legion de Castilla, y por verdad lo firmamos los que supimos en Santiba-

parte al general de estos excesos, pero todos se escusaron con tenacidad diciendo que ellos no tenian representacion alguna y que serian desatendidos por los generales ó acaso presos, de consiguiente que era indispensable que el mismo García se presentara y á quien respetarian, decian ellos, por sus muchos servicios; de lo contrario que serian arrollados y que no cumplia con sus deberes, puesto que el los habia sacado á ellos y á toda la tropa de sus casas, siendo en su deshonor el que no los defendiera de los diarios insultos de Sanchez.

Obligado García con estas reflexiones marchó con bastante sentimiento á representar al general Castaños, de quien sacó lo que el negro del sermon; pero le detuvo veinte dias en su cuartel general, mientras acabaron de consolidar el plan que mucho antes tenian áispuesto.

Estos tres hombres ingratos é infieles que no habian merecido ser cabos, no podian saber lo que valia el grado de Capitan; y así como otros han dado á cien mil y mas reales por serlo, á estos tuvo García que llevarlos desde Cádiz á Castilla atados con una cadena de plata para que lo fueran. Es cierto que le acriminaron porque se valió de tales sugetos; pero es necesario confesar que tales eran las circunstancias cuando pasó por Cádiz á Castilla, que solo los miserables que no tenian de que subsistir se prestáron á las instancias de García, viendo que les daba de comer, que los vestia y equipaba. Además si no encontró oficial de exercito que quisiera seguirle y los otros le engañaron con que eran prácticos en la milicia, ¿qué remedio habia sino echar mano al principio de unos hombres, que pareciendo buenos acreditaron luego con su conducta que estaban desnudos enteramente de patriotismo, y que tomaron las armas únicamente por lo que García les daba para mejorar de suerte que era bien ad-

ñez de Bejar, dia treinta de junio de mil ochocientos quin-
 ce. = Pedro Gonzalez Casas. = Juan Sanchez. = Francisco Coro-
 nado. = Domingo Alvarez. = Diego Hernandez. = Juan Crisós-
 tomo Nieto. = Pedro Blazquez Nieto. = Agustin Gonzalez. = Al-
 fonso Gonzalez. = Pedro Peñas. = Santiago Blazquez. = Francis-

versa? Llevados, pues, de sus ideas se asociaron con otros, entre ellos algunos frailes y curas, que decian á los soldados que tenian mal comandante, pues que los abandonaba, y que solo los oficiales eran acreedores á recompensa. Por este estilo fue-
 ron siguiendo hasta que pusieron la tropa en dos bandos, de suerte que pudieron haber sucedido infinitas desgracias. La ma-
 yor parte de los curas y frailes de Castilla, han sido ultraja-
 dos por su demasiado patriotismo; pero algunos tambien se en-
 tretenian en hacer panegíricos de los que con el nombre de la patria, cometieron mas excesos que los franceses.

¿Qué importa que roben, decian algunos, si al fin nos libertan del enemigo? ¿Qué ideas serian las de este intercesor del delito? El que robaba entonces estaba muy distante de querer que triunfásemos. Los franceses no le pedirian cuenta de unas operaciones que tan ventajosas le eran, y que ellos mismos inspira-
 ron para hacerse desear; y de el gobierno español no podian menos de esperar una estrecha cuenta que calificára su mala conducta. La experiencia nos ha hecho ver, no sin dolor, que los excesos de algunos gefes militares hicieron mas afrancesados, que sus mismas seducciones, y es muy claro que los que esperaban el alivio con nues-
 tras tropas y encontraban en ellas mayor tiranía, prorrumpian en una desesperacion buscando el consuelo en las que antes abominaban. Véase lo que sucedió á los franceses en Galicia cuando osaron tocar á los intereses, y se convencerá cualquiera que el que enrique-
 ció en la guerra, hizo mas mal á nuestra causa que todos los franceses juntos. Pero al fin esto se aplaude ó se consiente por los que tenian entonces las mismas ideas. Tanto mal resulta de premiar al que no lo merece, como el dejar sin castigo al de-
 lincuente. García tocó bien de cerca estos extremos con los refe-
 ridos tres subalternos, bien contrarios á los soldados que reu-
 nió en Castilla, que fueron la mayor parte de ellos víctimas de su fidelidad.

co Zarza. = Francisco Hernandez. = Bachiller don Santos Royue-
la Martin, Cura rector. = Como fiel de fechos Antonio Her-
nandez Coronado.

Concuenda con sus originales que me fueron exhibidos por
don Tomás Garcia Vicente, á quien los devolví, de que doy fe
y á que me remito, y para que conste yo el infrascripto Escriba-
no de S. M. y del colegio de esta Corte, doy el presente que sig-
no y firmo en Madrid á veinte y quatro de junio de mil ocho-
cientos quince. = Lugar del signo. = Mariano Moreton.

Conforme con los documentos presentados. Madrid á 4 de
febrero de 1817, y queda rubricada la hoja anterior.

Comisario de Guerra.

Tomás Ortega.



8. **H**abiendo leído este Ayuntamiento la representación que Vmd. dirigió á la Regencia, manifestando los muchos desastres que las partidas de guerrillas y ejército han cometido, pidiendo la reforma de los abusos y la residencia de los gefes, sometiéndose á ser el primer residenciado, no puede menos de dar á Vmd. las mas rendidas gracias, por ver que hay un español que se interesa por el bien de estos habitantes, manifestando verdades tan públicas, que deben averiguarse, para que no pague el bueno los delitos del malo, como suele suceder, y por la conducta singularísima que en esta observó con su tropa en todo el tiempo de la permanencia, cuya memoria será eterna. Está penetrado de los mas vivos sentimientos al considerar que al que sigue el camino recto de la virtud se le oprime, y al que ha tenido por objeto el robo y el asesinato acaso se le premia. ¿Quántas veces claman estos habitantes por su Legion? No padecerían tanto como han padecido si la íntriga no le hubiera sacado de aquí, ni hubieran entrado los franceses, como lo hicieron al instante que Vmd. salió. Noticioso este Ayuntamiento de la escasez á que su patriotismo le ha reducido, vendiendo hasta sus mismas fincas para organizar la tropa mas reglada y valiente que hemos visto en esta época, llevados del amor que tenemos á la patria y á los que la sirven de veras, nos ha parecido de obligacion manifestarle nuestros deseos de proteger la virtud, la integridad y el heroismo, con decirle que nuestras personas y quanto poseemos estan prontas á sacrificarse por el que ya lo ha hecho por nosotros.

Dios guarde á Vmd muchos años. Carvajales y Junio 10 de 1813. = *Tomás Lopez.* = *Lorenzo Granados.* = *Domingo Largo.* = *Santiago Figueroa.* = *Manuel Casado Trapero*, Secretario: Señor Don Tomás García Vicente.

9. En contestacion al oficio de Vmd. fecha 29 del próximo pasado setiembre, que ha tenido este Ayuntamiento el honor de recibir, debe decir: que no tan solo es gustoso haga Vmd. se publique el anterior oficio que se le pasó y de que trata en el periódico, sino que estos individuos y todos los vecinos del pueblo están prontos á satisfacer su coste, como tambien á sacrificarse en qualquiera manera por Vmd, pues por mas que hagan jamás podrán satisfacerle los grandes favores que hizo al pueblo, en haber impedido con su disciplinada y valiente tropa la entrada del enemigo en él en todo el tiempo que con ella permaneció en esta villa y sus inmediaciones, á pesar de los grandes esfuerzos que aquel hizo, cuya entrada y aniquilacion del pueblo se verificó á pocos dias de haberse retirado la imponderable é inimitable primera Legion de Castilla que Vmd. mandaba. Si este pueblo tuviese el honor de volver á ver á Vmd. en él con la misma tropa, viva seguro no permitiría fuese racionada y sí hospedada como hijos de él y verdaderos defensores de la patria, baxo cuyo supuesto quanto Vmd. determine sobre este pueblo viva seguro que, estando en su mano otro tanto, se executará con la mayor satisfacion y gloria, sin que nunca pueda lograr cubrir ó superar á los beneficios de Vmd recibidos. Dios guarde á Vmd. muchos años. Carvajales y octubre 15 de 1813. = *Tomás Lopez.* = *Manuel Lopez.* = *Santiago Figueroa*: Señor Don Tomás García Vicente.
10. Los singulares efectos que han producido las buenas obras que Vmd. ha hecho por su patria, y mas con la representacion que presentó á la Regencia del Reyno, que hemos tenido el gusto de leer en este dia, que por casualidad nos permitió un oficial, nos ha llenado de tanto júbilo, que no podemos menos de tributar las gracias que Vmd. se merece, por haber desaparecido tantos egoistas que adaptaban las máximas y atrocidades que cometian algunas par-

tidas de las nuestras, á las que Vmd. contenia á costa de su vida y caudales, como á todos nos consta su certeza de los crecidos desembolsos que tuvo para armar esta provincia, creando tropa para su exterminio, como ya hemos experimentado, y solo ha hecho por un verdadero patriotismo, y de lo que tributamos á Vmd. las debidas gracias que se merece, disponiendo de nuestras personas y bienes quanto guste, que sacrificaremos con gusto, á fin de no volver á experimentar otras desgracias como las pasadas, que Vmd. ha tenido la facilidad ó destreza de que hayan cesado por medio de la verdad incontrastable que ha hecho ver á las Cortes, y de las que creo darán á Vmd. el premio á que se ha hecho acreedor por sus heroicidades y constancia en sus buenos servicios tan útiles á la Patria. Dios guarde á Vmd. muchos años como lo desean sus afectos y reconocidos paisanos. Valde-Rodrigo 19 de setiembre de 1813. =

José Holgado. = Á ruego del Procurador *Francisco Perez*: Señor Don Tomás García Vicente.

11. Señor Don Tomás García Vicente, Comandante de la primera Legion de Castilla: Habiendo leído los Señores de Ayuntamiento la representacion que Vmd. ha puesto á la Regencia del Reyno, para que se pusiese remedio á las tropelías y excesos cometidos por las partidas de guerrillas y algunos gefes del ejército, no podemos ménos de dar á Vmd. infinitas gracias por la parte que se toma en nuestra verdadera defensa, alarmando la provincia de Salamanca, con la instalacion de su primera Legion de Castilla, recomendable por su conducta y valor, contando con nosotros en todo lo posible, como se ha hecho acreedor por la generosidad con que se ha desprendido de sus intereses para comprar caballos, monturas y demas para la comun defensa. Dios guarde á Vmd. muchos años. Villarino y setiembre 23 de 1813. B. L. M. D. V. S. S. S. = *Antonio Sendin*, Alcalde. Como fiel de fechos. = *Alonso Ramon Sendin*.

12. Señor Don Tomás García Vicente: Este pueblo que ya principia á notar el remedio de los excesos que en este pais se cometian por algunas partidas sueltas y otros gefes militares, no puede atribuirlo á otra causa que á la representacion

::

que Vmd. hizo á las Cortes y presentó á la Regencia con el título de *Ocurrencias de Castilla*, que hemos visto y leído con mucha complacencia, y que nos alienta y acendra en el amor que profesamos á su persona y tropa, por el desinterés y zelo que por la patria y conservación del Estado se notaba claramente; y en este supuesto nos creeríamos indignos de su beneficencia si no rindiéramos á Vmd. las gracias por tanto beneficio, como lo hacemos, por esta simple expresión de nuestra lealtad y amor, por lo que puede Vmd. disponer quando quiera y como gustare de las cortas facultades que nos han quedado: en el interin nos consagramos afectuosísimos. Q. S. M. B. Por el Señor Alcalde y demas individuos de Justicia que no saben firmar = *Antonio Hernandez*. fiel de fechos. Zarza de Pumareda y setiembre 21 de 1813: Señor Don Tomás García Vicente.

13. A el Señor Don Tomás García. Muy Señor mio: Hemos leído con mucho gusto el papel que se presentó á las Cortes, y siendo todo cierto, como nos consta, los crecidos desembolsos que Vmd. hizo vendiendo sus fincas para crear su partida, la que nos ha servido de evitar muchos desastres que hubieran causado los enemigos en esta provincia, si Vmd. no los hubiera contenido con su tropa, que con su porte y singular conducta se hicieron acreedores á las mas expresivas gracias, que tributamos á Vmd. por sus heroicos hechos, como tenemos experimentado, estando todos agradecidos por tan singulares beneficios, y nos ofrecemos gustosos en quanto se le ofrezca y pueda este pueblo para bien de la Nación, y continúen estos en estos mismos para mayor tranquilidad. Dios guarde á Vmd. muchos años. Saldeana y setiembre 25 de 1813. Como Alcalde = *Pedro Sanchez*. = Ante mí como fiel de fechos = *Fernando Arroyo*.

14. En el 24 de setiembre de este año de 1813: Hemos tenido la gran satisfaccion de ver un impreso dirigido á la Regencia del Reyno con el título de *Ocurrencias de Castilla*, por nuestro convecino Don Tomás García, y penetrados de la verdad de su contenido, no podemos ménos de dar á Vmd. las debidas gracias por el heroico zelo con que Vmd. hace patente á la faz de la Nación las muchas

calamidades con que ha sido oprimida esta provincia por varias partidas sueltas, que, con el título de defensores de la patria, tal vez la causaban mayores opresiones, y constándonos del buen porte y disciplina militar que siempre observaron en este pueblo todos los individuos de la primera Legion de Castilla, ínterin estuvieron baxo las órdenes de Vmd., no cumpliríamos agradecidos si no pudiesemos nuestras personas y bienes á la disposicion de Vmd.; por tanto la señora Justicia de este pueblo y todos sus vecinos dan á Vmd. repetidas gracias y ponen á su disposicion sus bienes y personas para que disponga á su arbitrio y voluntad segun se merece. B. L. M. de Vmd. los vecinos de este pueblo y su Ayuntamiento. Barreras 24 de setiembre de 1813. Como fiel de fechos = *Julian Prieto*: Muy Señor Don Tomás García Vicente.

15. Señor Don Tomás García Vicente: Hemos leído la representacion de Vmd. hecha á las Cortes, baxo el título de *Ocurrencias de Castilla*, presentada igualmente á la Regencia para remediar los excesos cometidos por las partidas de guerrilla y otros gefes, en que manifiesta Vmd. el zelo que le anima á los sacrificios que tanto le caracterizan, aunque le pese á la envidia; nos consta los crecidos desembolsos que hizo para remediar la patria con gentes que reunió á sus expensas, de lo que damos á Vmd. las debidas gracias por tan singulares beneficios y recomendables para todos sus paisanos, y por lo que se ha hecho acreedor á las mas expresivas gracias con la oferta de nuestras personas y bienes que tiene á su disposicion, rogando á Dios guarde su importante vida para continuar en tan loables servicios patrióticos. Fuentes de Masneco 21 de setiembre de 1813. Firmó = *José Casado* Alcalde. Á ruego del Señor Procurador = *José Vicente*.

16. Á la hora de las 11 de la mañana, estando en Concejo pleno, tuvimos la satisfaccion de leer el impreso de Vmd. que presentó á la Regencia del Reyno, que nos ha servido de mucha complacencia por ser la pura verdad, testigos todos de sus operaciones y servicios patrióticos; de lo que damos á Vmd. las debidas gracias por los bue-

nos efectos que experimentamos por esta tierra con sus cuerdas providencias; le ofrecemos á Vmd. nuestras personas y bienes como buenos patriotas y paisanos. Dios guarde á Vmd. muchos años. Encina Sola y setiembre 23 de 1813. Antonio Barrios. = Francisco Xavier Hernandez: Y por los que no saben lo firmo yo el fiel de fechos. = Juan Bartolomé: Señor Don Tomás García Vicente.

17. Señor Don Tomás García Vicente: Este Ayuntamiento acaba de leer la representacion que Vmd. hizo á las Cortes y presentó á la Regencia con el título de *Ocur-rencias de Castilla*, y en la noche del 21 de setiembre se presentó un sugeto de honor, el qual nos ha franqueado el segundo impreso por Vmd. que tambien se leyó al Ayuntamiento, quien le oyó con un grande aplauso y complacencia, por lo qual uno de los que presentes estaban di-xo: Merece estatua nuestro conciudadano Don Tomás, pues con verdad podemos decir que habla el Evangelio en Triunfo; con este motivo, y por saber que Vmd. se sacrifica ahora y siempre por la patria, nos anima y alienta á estrechar mas y mas con Vmd. el amor que profesamos, y mas quando podemos decir con verdad que ya experimentamos el alivio en las penalidades que Vmd. no ignora padeciamos por esta tierra; efecto sin duda de los buenos ofi-cios que Vmd. ha hecho con sus escritos. En este supuesto se haria este pueblo ingrato é indigno de la veneficencia de Vmd. si no rindiéramos las gracias por tanto beneficio, como lo hacemos, por esta simple expresion de nuestra lealtad y amor; por lo que puede Vmd. disponer como quiera y quando gustare de las cortas facultades que nos han quedado. En el ínterin nos consagramos afectuosísimos conciudadanos. S. S. Q. S. M. B. A nombre del Ayuntamiento = Juan Manuel Martin fecho. Como Alcalde que soy = Manuel Alcantara. Cerezal y setiembre 22 de 1813: Señor Don Tomás García Vicente.

18. San Felices de los Gallegos, Junio 1.º de 1813. Señor Don Tomás García Vicente. Muy Señor mio y paisano: Este Ayuntamiento ha recibido con sumo júbilo y placer (no obstante las continuas aficciones que está pa-

decidiendo con los continuados pedidos que se le está haciendo de raciones,) el inpreso que Vmd. se dignó dirigirme con la carta del 11 del pasado; esta representacion habemos tenido á bien de darla á leer á quantos han querido, para que sepan y se desengañen de que hay un buen español en nuestra península, que manifieste á las claras la verdad desnuda á quien debe remediar tantos atropellamientos y excesos que se han cometido en nuestros desgraciados y perseguidos pueblos. No ha habido ninguno que leida una vez, no desee volver á repetir su lectura. Me la han llevado á Lumbrales para hacerla saber á todos aquellos Señores, y lo mismo para Olmedo. Á Manuel Manso, de Vilvestre (mi pueblo), que estuvo en esta, el 30 del que espiró, comiendo á mi mesa, le expliqué el contenido de toda ella, porque no la tenia en casa, para que dixera algo á hermana Doña Sinforsosa de su contenido. Espera este Ayuntamiento que continúe Vmd. remitiéndole los demas papeles que promete, y de todo le dá á Vm. las debidas gracias, deseándo el que Vmd. le mande quanto sea de su agrado, como igualmente puede hacer á este su amigo y paisano, Maestro de primeras letras y Secretario en ella, que desea complacerle y S. M. B. = Francisco Sanchez Santos: Señor Don Tomás García Vicente.

19 Salamanca, Junio 8 de 1813. Señor Don Tomás García Vicente: Mi estimado amigo: Acabo de recibir la muy apreciable de Vmd. de 17 del pasado mayo, adjunta la representacion á la Regencia; pero habiendo tenido noticia de dicha representacion, hice alguna diligencia en Ciudad-Rodrigo, en donde me hice con una, y habiéndome visto la que Vmd. me mandó el Señor Administrador de Correos de esta Ciudad de Salamanca, me la pidió por favor, la que le dexé, porque tengo un gran gusto en que se vean verdades tan desnudas, y como no estará Vmd. enterado de lo sucedido con mis vacas, con nuestro redentor Don Julian, que en dos veces que mandó por la tropa recogerlas, y una que yo se las mandé, porque dixo hacian falta para el ejército, llevaron en las tres veces mas de 750 reses, y hasta el dia no se sabe el destino; Dios quiera que nuestro gobierno se cerciore de estas ver-

dades y otras, y ponga orden en tantos desórdenes, pues hasta el día se están cometiendo nada menos males que en toda la campaña. Para la brigada de Don Julian se le ha contribuido, por un reparto, 1600 raciones diarias, y tendrá poco mas de 800 plazas, y mas de la mitad del tiempo se han estado manteniendo fuera del territorio de donde se les están detalladas las 1600 raciones dichas; y además, la tropa la mayor parte del tiempo á media racion; yo no se donde va tanto sobrante, pero Vmd. bien conocerá el destino que puede tener; yo estimo á Vmd. mucho los buenos deseos del alivio de estos habitantes de su Patria, y suplico no dexé de ilustrar á ese nuestro gobierno con sus noticias, para que enterado pueda darnos órdenes, que si no remedian nuestros males pasados, no nos acaben de imposibilitar en lo sucesivo. Los Franceses tienen desalojada esta provincia, Toro, Zamora, Segovia y Madrid el día último de Mayo. Nada mas ocurre que ofrecer á Vmd. el buen afecto de su apasionado amigo y seguro servidor Q. S. M. B. = Manuel García Serrano. (*)

(*) — Todos estos oficios y otro gran número que no se insertan, por ser iguales con corta diferencia, fueron dirigidos á Cádiz quando García Vicente se hallaba desposeido de mando y constituido en la última indigencia, en tal grado, que no habiendo comido ni aun un pedazo de pan en tres dias, encontrándose desfallecido anteriormente por la falta de alimento, se postró en cama con tal debilidad que hubiera muerto á no ser que el generoso Don Francisco Lorenzini, en cuya casa estaba alojado, notando que ninguna persona entraba en la habitacion y que García no salía de ella, entró y lo halló quasi sin pulsos: viéndolo en tal disposicion corrió á suministrarle un caldo por el pronto y cuidó de su alivio hasta fortificarlo, sacándole así de las puertas de la muerte; situacion infeliz para quien tanto habia trabajado por la patria y por el Rey. No obstante que la Regencia fue inexorable á las justas reclamaciones de García Vicente, encontró despues la hospitalidad en los generosos Emo. Señor Cardenal Borbon y Don Ventura Inaño del comercio de Cádiz.

*Carta del capellan y amigo del Señor España á un
vocal de la junta de Agravios de Castilla.*

20. *Amigo mio:* Sin embargo de que habia hecho ánimo á mirar con indiferencia las disensiones de la Legion, por una y otra parte, estaba escribiendo á nuestro amado general quando recibí su apreciable, é inmediatamente le inserté con empeño las razones que Vmd. me exponia á favor de nuestro amigo Don Tomás. Es cierto que experimenta este pobre los efectos de la ingratitude, hasta un término increíble, de unos hombres que nada serian sin él, y deseo por lo mismo que encuentre todo el abrigo y el premio que se merecen sus sacrificios y mucho patriotismo, pero no se si lo hallará, por que sé que la justicia visita á muy pocos en la tierra, desde que quedaron solos los vicios en el hondo de la casa. Dios guarde á Vmd. muchos años. Villarino primero de diciembre de 1811 =
Marcelino Torío y Torres: Señor Don José Manuel Carrasco.

*Carta del Auditor de guerra de la division del Señor
España á el Señor Ministro de Gracia y Justicia.*

21. *San Felices y Marzo 13 de 1812. Señor Don Ignacio María de la Pezuela:* Muy Señor mio y amigo: El dador de esta que es tan afortunado como yo, y si dixera como Vmd., antes de ser Ministro, acaso no me equivocaría, informaré á Vmd. del estado de miseria y trabajos en que me hallo, superior á mis fuerzas y á todo hombre que raciocina. Va á tratar un asunto á esa con el gobierno y estimare le recomiende Vmd. con el ministro de la guerra y con el mismo gobierno, pues seguramente es acreedor á mejor suerte, despues de haber hecho tantos y tan grandes sacrificios á favor de la patria de que soy buen testigo. Paselo Vmd. bien y mande á su amigo. =
Manuel Echeverria: Señor Don Ignacio María de la Pezuela.

Carta de un vocal de la junta de Agravios á el Señor Don Juan María Herrera, diputado de Cortes.

22. Señor Don Juan María Herrera. Mi estimado amigo: Me ha sido de la mayor complacencia tu elevacion y estoy íntimamente persuadido desempeñarás tan importante encargo con la exâctitud que exige: á el corresponde proteger la inocencia de aquellos sujetos, que, á impulsos de su zelo y amor á la patria y al Rey, han expuesto sus vidas é invertido sus bienes á beneficio de estos tan dignos objetos. Don Tomás García Vicente es uno de ellos: la nómina que acompaña de sus servicios, que son ciertísimos, y cuya justificacion es bien fácil, y las adjuntas representaciones te facilitarán una cabal idea de la horrorosa calumnia que le han suscitado los mismos á quienes su bondad y patriotismo ha elevado de la nada. Una artificiosa y criminal intríga impide se le oiga y administre justicia aquí; y no pudiendo mirar con indiferencia la ruina de un hombre, cuyo patriotismo, honradez, integridad y buena fe le hacen digno de los mayores elogios, y un hombre que ha expendido la mayor parte de su hacienda, muy considerable, en la formacion de un cuerpo, cuyos servicios á la patria han sido grandes y de que se le intenta separar iniquamente, me es indispensable molestarte para que le protejas con el mismo interes y eficacia que lo harías por mí. Espero y confio de tus buenos sentimientos, nada omitirás de quanto pueda influir á beneficio de este hombre de bien, á quien como ati ama sinceramente tu amigo = José Manuel Clemente Carrasco. Saucelle primero de diciembre de 1811.
23. He dado cuenta al Consejo de Regencia del Reyno de la representacion de las justicias y sexmeros del partido de Ledesma, provincia de Salamanca, en que solicitan se nombre á Vmd. comandante general de los mozos de aquel territorio á fin de sacudir el yugo que los oprime, y S. M. conformándose con lo que sobre este punto le ha expuesto la junta general militar, no ha tenido á bien acceder á esta propuesta; lo que comunico á Vmd. de Real Orden.

para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á Vmd. muchos años. Cádiz 29 de Agosto de 1810 = Bardaxi: Señor Don Tomás García. (*)

(*) Siendo Regente el General Castaños, se negó á García la facultad de ir á sublevar la Castilla nuevamente, estando ocupadas por los franceses todas las plazas y todos los pueblos de alguna consideracion de aquella provincia.

Masena estaba entonces sitiando á Lisboa, y los enemigos haciendo alistamientos en Salamanca de los jóvenes castellanos para relevar las guarniciones francesas, que debian pasar á reforzar al referido Masena para la entrada en Lisboa. Las órdenes que el gobierno intruso circulaba para los alistamientos y para la reunion de todos los carros y caballerías que debian conducir víveres al ejército sitiador de Lisboa, no solo no eran interceptadas por las partidas de Sanchez, sino que estas se ocupaban en hacer almacenes de víveres en la villa de Lagunilla, situada en medio de las guarniciones francesas, destacadas en el Barco de Ávila, Puente del Congosto, Salvatierra, Alba de Tormes, Salamanca, Matilla y Martin del Rio. Estas guarniciones podian llegar todas en una noche á Lagunilla, no habiendo mas tropas en cincuenta leguas que las referidas de Sanchez. Así fué, que luego que tuvo barridos todos los graneros de aquel país, y reunidos en la referida villa, fueron los franceses á recogerlos sin que nadie se lo estorbase.

Aquellos naturales publicaban que los tales almacenes eran para el enemigo, más no por eso podian excusarse á dar todo lo que les pedian, porque sino eran acusados de traydorés y tratados con inhumanidad.

Viendo García el peligro de la patria, y que estaba tan próxima su ruina, despreció la oposicion del gobierno, diciendo que para socorrerla no necesitaba mas autorizacion que sus deseos; presentóse en la provincia de Salamanca, llena de aflicciones y desastres, que deseaba á los enemigos para que los defendieran de los llamados amigos.

En estas circunstancias tan terribles, y rodeado por todas partes de tropas francesas y las de Sanchez (que eran

24. He recibido por mano de su hermano de Vmd. la exposicion de sus servicios, con los partes y justificacion del cura párroco y justicia del pueblo de San Chon, que han sido exâminados anteriormente por el Exmo. Señor General en xefe. Por todos consta el patriotismo y sendero de virtud que Vmd. sigue en esta lucha, por donde debe con-

las que mas le perseguian) pudo con la influencia de algunos verdaderos patriotas, y con el exemplo de verle vender sus haciendas, formar la Legion; con la cual, ademas de los ataques tan triunfantes que dió al enemigo, interceptó veinte órdenes que á su salvo mandaban los franceses, por un paisano de Matilla, para la reunion de todos los carros y caballerías de la Provincia, las cuales habian de salir, con el gran comboy el dia 16 de enero, de la referida villa de Matilla, para las inmediaciones de Lisboa. Estas órdenes las presentó García á la Regencia, debiendo existir en la Secretaría de la Guerra.

Ni un solo carro ni caballería dexó reunir García, por haber llegado tan á tiempo; de suerte que si tarda un mes, concluyen los franceses la formacion de los cuerpos que habian proyectado y dado principio: mandan las dos terceras partes de sus tropas á auxíliar á Masena, llevándole el citado comboy de 16 de enero: entra este general en Lisboa; y los ingleses se ven precisados á abandonarnos, como en efecto tenian las embarcaciones dispuestas para su reembarque, y dueños los franceses de Portugal, como lo eran de casi toda la España: ¿que recurso nos quedaba? La completa derrota del ejército de Masena sucedió á la interceptacion de este comboy. Los mismos jóvenes que tenian alistados los franceses se reunieron á García y con ellos destruyó sus planes: el hambre que de estas resultas entró en el ejército frances lo desordenó y murió en Portugal la tercera parte de él, teniendo que comer mucha de su caballería para llegar á Castilla, pero tan debilitados que no pudieron resistir á la reconquista de Ciudad Rodrigo, la de Badajoz, ni al ataque de Arapiles. En la Historia de Garcia que se dará á luz se publicarán los interesantes misterios que aqui se callan.

tinuar bien persuadido á que ha de hallar finalmente el premio debido á los buenos. Como para la indagacion y conocimiento de quanto Vmd. expone, relativo al porte de otras partidas, especialmente de la de Don Julian Sanchez, es indispensable oir á las dos partes, dispongo que pase al efecto un gefe de caracter y conocimientos, acompañado de estos documentos que Vmd. remite, á poner en claro la conducta de todos los cuerpos de ese distrito para obrar en justicia. Dios guarde á Vmd. muchos años. Valencia de Alcantara 30 de Junio de 1811 = *Martin de la Carrera*: Señor Don Tomás García. (*)

25. Francisco Martin y José Valle menor Alcaldes, Sebastian, Vicente y Felipe Holgado Regidores, y Francisco Holgado menor Procurador del comun en este lugar de Milano: certificamos: Que Don Tomás García Vicente, vecino del inmediato Masueco, jurisdiccion de la Villa de Ledesma, Provincia de Salamanca, despues de haber sacado del Real Retiro, en fuerza de pesetas que desembolsó, varios soldados españoles prisioneros, llegó á este país con algunos soldados, y emprendiendo la loable resolucion de organizar su primera Legion de Castilla, lo hizo con tal acierto, que, en muy pocos dias, resistiendo á los enemi-

(*) Á los ocho dias de haber pasado este oficio á García, el Gefe del estado mayor, Don Martin de la Carrera, mandó el general Castaños otro al Señor Don Julian Sanchez para que le prendiera, á virtud de algunas combinaciones y calumnias para quitarle de en medio, y habiendo García combencido á dicho General de la injusticia, no se le oyó ni se castigó á los reos que eran los acusadores, y cooperantes en la cábala: para prender á Garcia no fue necesario mas que una acusacion proyectada, constandole el general Castaños que era inocente, como lo manifiesta el oficio antecedente; y quando se probó quien era el reo se mandó al general España que lo averigüase pero; como lo habia de aberigüar si eran todos á una. Lo que sí hicieron fue formar nuevos lazos para destruirle hasta que lo consiguieron.

gos, entre ellos equipó mas de trescientos soldados de á caballo y mas de quatrocientos infantes: su pingüe Patrimonio le pareció poco para llenar los huecos de su corazón patriótico; sus hermanos contribuyéron al intento, desprendiendose de sus posesiones para ayudar á Don Tomás, tomando igualmente las armas aunque casados y con hijos: podemos asegurar que este exemplo inflamó el país, corriendo á porfia la juventud á alistarse en la primera Legion á el mando de Don Tomás, cuyas proezas inimitables, por ser tan notorias, aunque alguno se las quiso atribuir, no las referimos. Jamas impuso contribucion, contentándose con lo que buenamente se le daba; no nos maltrataba de obras ni palabras; nos defendia, no solo de los enemigos, sino tambien de los que, baxo la capa de amigos, nos desollaban, y cuando ya no habia que dar nos encerraban en crueles prisiones, perdiendo la vida muchos en ellas; Con cuánta bondad este verdadero patrióta nos decia; Yo os cubriré, con recibos, las cantidades que se os piden, para ver si de este modo puedo redimirlos de tantas vejaciones. Estos sentimientos tan humanos, sin recibir un solo maravedí, se grangeó el amor y agradecimiento de los pueblos, á el paso que un ódio incalculable con los Xefes que debian protegerlo; es perseguido y aun calumniado, privádole de su Legion en la villa de Lumbrales, con sentimiento general, por lo que, y para que obre los efectos que convenga, damos este que firmamos los que sabemos, con nuestro fiel de fechos, en el Milano, á seis de diciembre de mil ochocientos y quince años. = José Valle. = Mateo Alonso. =

26. Santiago Perez, Pedro Sanchez Alcaldes; Juan Calbo y Francisco Rodriguez Regidores, y Gerónimo Hernandez Procurador del comun de este lugar de Zerezal de Peña Ahoreada: certificamos: Que habiéndose presentado en este país, con algunos soldados, el Comandante Don Tomás García Vicente, con el objeto de organizar la primera Legion de Castilla, su zelo, actividad, buena conducta, desinterés y acendrado patriotismo, lo hicieron tan memorable que en corto tiempo puso en disposicion de va-

15

tirse con los enemigos mas de trescientos soldados de á caballo, y mas de quatrocientos infantes, montados, vestidos y equipados con el producto de su pingüe patrimonio, vendido á este efecto, con consuelo general de todos estos pueblos descorazonados con la conducta tan opuesta que observaban en casi todos los Comandantes, así de las partidas, como del ejército: las continuas prisiones, que tanto los individuos de justicia, como los que llamaban pudientes; las muertes acaecidas en el fuerte de la Concepcion, castillo de San Felices y Fexo de espada en cinta, en el reyno de Portugal, nos tenían tan consternados que casi tocábamos en la raza de la desesperacion: las continuas y exôrbitantes contribuciones, los robos de todo género de bienes y ganados, nos puso en el último extremo de desear la dominacion enemiga, si en tan críticas circunstancias no se hubiera presentado el Comandante Don Tomás. Este dando á favor de los pueblos recibos de cantidades que no recibia, nos libraba por este medio de contribuciones que no podiamos satisfacer y de las prisiones á que indispensablemente nos hubieran conducido, en donde pagaríamos á manos del hambre y hediondez con la vida, la imposibilidad de no poder pagar. Don Tomás no nos impuso contribuciones; Don Tomás no nos quitaba la vida; Don Tomás y su tropa se contentaban con lo que buenamente le podiamos suministrar; Don Tomás García Vicente nos defendia, mereciéndose, por este proceder sin exemplo, el amor de sus soldados, la confianza de los pueblos y el aplauso general; siendo todo esto la causa, sin duda, de las crueles persecuciones que sufrió de algunos xefes hasta privarle de su Legion, con sentimiento de los pueblos. Por lo que, y para que pueda hacer constar todo lo que debemos á este verdadero patriota, damos este que firmamos los que sabemos con nuestro fecho de fechos de este de Zerezal de Peñar Ahoreada, á treinta de noviembre de mil ochocientos quince. Como Alcalde. = Santiago Pérez. Como Alcalde = Pedro Sanchez. = Juan Calbo. Como fiel de fechos: = Juan Manuel Rodriguez.

27. Francisco Madehera, Manuel Carretero Alcaldes; Jacin-

to Hernandez y Francisco Manso Menor, Regidores de este lugar de Corporario, certifican: Que Don Tomás García Vicente, comandante que fue de la primera Legion de Castilla, compuesta de mas de trescientos soldados de á caballo, y demas de cuatrocientos infantés, cuyo valor y conducta bien conocida de los enemigos, en los repetidos choques que se dió con gloria de nuestras armas, nos hizo concebir la lisongera esperanza de que veriamos restituído al trono de sus mayores á nuestro amado Fernando VII, existiendo aun patriotas honrados que despreciando las comodidades, los bienes y familia corrian á ponerse á las órdenes del mejor de todos los patriotas que paseaban la Castilla. Luego que se estendió la noticia que habia llegado Don Tomás García Vicente á esta provincia, que compró los caballos, armas y monturas, que no robaba ni tomaba á la fuerza, sino que satisfacía y satisfizo, mientras tuvo dinero, era de admirar cuales corrian de todas partes á presentarle estos artículos: los jóvenes mismos compraban, á imitacion de este xefe, caballos en esta arma; seguros yá de no ser sacados á la fuerza para servir en las campañas de Cívicos de Ledesma, Zamora y Salamanca; se disponian con el mayor entusiasmo para batir al enemigo que ya los respetaban, habiéndoles dado y no poco en que entender, y hubiera llegado á organizar una división respetable sino hubieran desmembrado la expresada primera Legion de Castilla, la unica que nos defendia. Por lo que y para que conste, como es justo, damos este que firmamos los que sabemos, con nuestro fiel de fechos en este de Corporario y agosto veinte de mil ochocientos y quince. = Manuel Carretero. = Ildefonso Ribero.

28. Don Santiago Zenizo cura párroco; José Martin, Bernardo Villoria Alcalde; Fernando Martin. Francisco Sanchez Regidores y Domingo Villoria Procurador y diputados de este lugar de la Vidosa; certificamos que la partida conocida por el nombre de primera Legion de Castilla, al mando de su comandante Don Tomás García Vicente, vecino y labrador que era del de Masueco, se com-

ponia de unos trescientos soldados de á caballo y de unos cuatrocientos de infanteria, repartidos aquellos en quatro escuadrones y estos en quatro compañías, primera de granaderos, segunda de cazadores, y primera y segunda de fusileros, tropa valiente y honrada, sacada la mayor parte en país dominado por el enemigo, uniformada y armada á expensas de su gefe, y segun la noticia y concepto que se habia grangeado para sus militares progresos, buena conducta y disciplina en muy pocos dias se hubiera aumentado á una division respetable, pues los padres ansiosos que sus hijos se alistasen para la defensa de la justa causa, procuraban ponerlos á las órdenes de un gefe tal cuyo principal objeto fuese instruirlos en las máximas morales, en el desinterés con que debian defender la religion y la patria, no ser gravosos á los pueblos, amarse mutuamente unos á otros, todo lo que parecia habia reunido este verdadero patriota, admirando verdaderamente la armonia y union, no solo entre los oficiales de las dos armas, sino entre los mismos soldados; con una conducta nada vulgar habia encontrado Don Tomás la regla importantísima, aun que difícil, de amar mandando y de respetar obedeciendo; ninguno que hubiese tratado este comandante dexaría de penetrarse de los sentimientos mas sinceros de gratitud hacia su persona, principalmente en una época en que la Castilla agobiada, no solo de las tropas francesas, sino de las nuestras, caminaba á pasos largos á su total desesperacion, que pudo hacer merecer la conducta de este comandante; sus acciones con el enemigo siempre gloriosas á la patria; la interceptacion de órdenes y comboyes al ejército del mariscal Masena quando se hallaba junto á Lisboa, le facilitaron el glorioso renombre, sino de libertador al menos de conservador de la Castilla. Por lo que, y para que pueda hacerlo constar á nuestro amado monarca el Señor Don Fernando Septimo que Dios guarde, le damos este que firmamos los que sabemos, y por los que no, nuestro fiel de fechos en este de la Vidola á veinte y quatro dias del mes de Julio de mil ochocientos quince. = *Santiago Zenizo Martin*, Cura par-

roco. = *Bernardo Villeria* Alcalde. = *Domingo Villoria* Procurador. = *Ventura Delgado* fiel de fechos.

29 La Justicia, Procurador, Síndico, Cura Párroco y fiel de fechos de este lugar de Villaseco de los Gamitos, Jurisdicción de la villa de Ledesma, obedeciendo al informe que se pide sobre la conducta política y militar de Don Tomás García Vicente, Comandante que fué de la primera Legion de Castilla, dicen: Que saben y les consta como es público y notorio en este país, que el referido Don Tomás en todos tiempos desde que principió la guerra, ha manifestado un celo activo por la religion, la patria y el Rey, despues de lo ocurrido en Madrid el dos de Mayo de mil ochocientos ocho, en que se portó con tanto valor que mereció ser distinguido con una medalla de honor; continuó con la mayor generosidad, sacando prisioneros, pagándoles de su dinero, y conduciéndoles á varios puntos donde se reunian tropas españolas: perseguido por los franceses por este y otros importantísimos servicios se vió precisado á huir de la Corte, vino á Castilla la vieja y á sus expensas principió á formar la primera Legion de Castilla, vendiendo mucha parte de su pingüe patrimonio para vestir, armar y montar á los soldados de su Legion, y lo hubiera vendido todo si hubiera tenido comprador. Organizada y bien disciplinada la referida Legion, se portó con mucho valor y honor en este país, quitando á el enemigo muchas presas y destruyendoles sus planes en la formacion de cibicos y cazadores de montaña que sin duda hubieran sido muy perjudiciales á nuestra causa, si el referido Don Tomás García no los hubiera ganado y sacado de las banderas de Napoleon: finalmente, los encuentros con el enemigo fueron muchos que no circunstanciamos por no ser molestos, pero todos muy gloriosos para la nacion y muy satisfactorios para el Don Thomás, y su Legion. En los pueblos se portó esta tropa con la misma generosidad sin sacar de ellos mas que las raciones precisas, y si algun paisano le ofrecia alguna yegua ó caballo porque no cayese en manos de los enemigos, se lo pagaba el referido Comandante como

pueden informar muchos diferentes pueblos, lo que no dirán respecto de otros guerrillos. Los pueblos le miraban como á su libertador y sentian que no mandase un ejército para que de un golpe viviesen libres de la tiranía y opresion. Todo lo qual es la verdad, lo que sabemos y lo que podemos informar y declarar, y para que asi conste y efectos que convengan, damos el presente informe que firmamos los que sabemos con el Señor Cura Párroco en este lugar de Villaseco de los Gamitos, á quince de setiembre de mil ochocientos quince. = *Manuel García* = *Sebastian Vicente Gorgon* Párroco = *Sebastian Duran* fiel de fechos.

30 Francisco Andres y Jose Martin Hernandez alcaldes ordinarios de esta villa de Aldeadavila de la Rivera, Francisco Gallego, Felix Barreña, Francisco Martin Bueno y Justo Rodrigo regidores, Don Antonio Fuentes procurador sindico general, Manuel Rodrigo Rivero procurador sindico personero, Juan Dominguez, y Jose de la Iglesia diputados del comun de vecinos de la propia, por ante el infrascrito escribano de S. M., publicó del número y ayuntamiento de esta misma villa: Certificamos que Don Tomás García Vicente, sin embargo de haber estado en este pueblo varias veces en la epoca de la guerra pasada, nunca se le notó á el y su tropa falta alguna en su buena conducta, asi en la de caballería como en la de infantería: que jamas exigió contribuciones algunas mas que las raciones ordinarias de uno y otro cuerpo y utensilios necesarios, antes bien á la justicia de esta villa en aquel entonces franqueó un recibo de varias cantidades de maravedises (que no percibió) con el objeto de evitar que otra alguna partida de tropa las exigiese de contado: tambien nos consta que el interesado Don Tomás y algunos de sus hermanos han vendido diversas posesiones que gozaban en el inmediato lugar de Masueco; y que habiendose tomado un individuo de su partida, sin su orden ni mandato en el lugar de Fuentes de Masueco, un caballo se lo hizo devolver á su dueño el expresado Don Tomás: que es quanto sobre su buena conducta y porte que observamos y vimos en este pueblo podemos certificar á su instancia, y lo firmamos los que sabemos en es-

ta dicha villa de Aldeadavila de la Rivera á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos diez y seis años, de que yo el dicho escribano doy fe = *Francisco Andres*. = *José Martin Hernandez*. = *Francisco Gallego* = *Francisco Martin*. = *Justo Rodrigo*. = *Antonio Fuentes* = *José de la Iglesia*. = *Juan Dominguez* = *Manuél Rodrigo Rivero*. = *Antemi Antonio Estevan*. = Escribano

31 Juan Antonio Martin y Lorenzo Bordallo alcaldes ordinarios de esta villa de Saucelle, José Manuel García, Floreano Gallego, Francisco Sanchez y José Esteban regidores, y Antonio Perez Camazano procurador síndico de esta dicha villa: Certificamos que el Brigadier de los Reales exércitos Don Tomás García Vicente, comandante en jefe que fue de la extinguida primera Legion de Castilla, habiéndose presentado en este pais con algunos soldados, con el objeto de orgazinar la expresada primera Legion consiguió en poco tiempo reunir trescientos soldados de á caballo y mas de quatrocientos infantes que uniformó y equipó á sus expensas; nos consta compró caballos que pagó de su haber, sin imponer contribuciones á los pueblos; se contentaba con lo que estos buenamente le suministraban; su conducta exemplar y desinteresada le granjeó el amor que le profesaban sin que llegase á nuestra noticia cometiese el ni su tropa exceso alguno, antes bien se singularizó en su buen porte de todos los demas comandantes de partidas, habiendo causado un descontento general el que se le privase de su lucida y arreglada tropa en el tiempo en que mas servicios hacia á nuestro monarca y á la patria. Todo lo que por verdad lo firmamos los que sabemos por ante nuestro fiel de fechos en esta expresada villa de Saucelle á los veinte y ocho dias del mes de noviembre de este presente año de mil ochocientos diez y seis.

Juan Antonio Martin. = *Lorenzo Bordallo*. = *Antonio Perez Camazano*. = *José Estevan*. = Fuy presente = *José Rodriguez*.

32 Los infrascritos José Corral Funes y Andres Diosdado alcaldes ordinarios de esta villa de San Felices de los Gallegos, Carlos Lopez, Jose García de Blanca, José Hernandez y Juan Antonio Calvo regidores, Antonio Barrientos

y José Cabezas diputados del comun, José Rueda Tetilla procurador síndico general, y Juan Marcelino Roman procurador personero, de quienes se compone el ayuntamiento de esta dicha villa en el presente año: Certificamos en toda forma que Don Tomás García Vicente, Comandante de la primera Legion titulada de Castilla, se presentó en esta villa con los soldados de su partida en diferentes ocasiones, y se observó en él una conducta tan arreglada que en ninguna otra tropa se experimentaba, pues solo pedia las raciones precisas y necesarias para su diaria manutencion: que segun se decia por de publico y notorio que el Don Tomás García habia vendido todos sus bienes para equipar de caballos, armas y vestuario á los soldados de su Legion; y por lo mismo cuando se le privó del mando de la citada Legion fue comun el sentimiento que de ello se tuvo, ignorando hubiese causa legitima para privarle de tal honor. Que es quanto en obsequio de la verdad podemos decir y exponer, y para que conste y surta los efectos conducentes á instancia del repetido Don Tomás, damos la presente que firmamos los que sabemos de este ayuntamiento de San Felices de los Gallegos á siete de febrero, año de mil ochocientos diez y siete: en fe de lo qual yo el escribano Real y único de este número y ayuntamiento lo signé y firmé.

Andres Diosdado. = Carlos Lopez. = José Martin Hernandez =
Juan Antonio Calvo. = José Cabeza. = Juan Marcelino Roman. =
Manuel Gutierrez Sedano.

33 El ayuntamiento de esta villa de Bejar, compuesto de sus seis regidores, dos diputados de abastos y dos procuradores síndicos general y personero, habiendo visto la solicitud introducida por Don Tomás García, comandante de la partida titulada primera Legion de Castilla, y penetrado de la conducta, buen porte y prendas apreciables que reúne, no cumpliria con sus debéres este cuerpo, sin darle una prueba del honor con que se conduxo en las repetidas ocasiones que con motivo de la gloriosa revolucion se personó en esta villa con algunos individuos de su citada partida. En efecto pocas ó ninguna tubieron la disciplina y subordinacion que la de este comandante por su quietud y sumi-

sion, dando á conocer la estimacion de este en el trato comun con los paisanos que causó admiracion, y puede decir con verdad por las noticias que tiene y presenciaron algunos de los informantes, que nunca molestó el pueblo con exâcciones de ninguna clase, siendo testigo del desprendimiento que hizo de quantiosas cantidades de su patrimonio para vestir y equipar sus soldados, contribuyendoles uniformes costosisimos, atendió con aprecio y crianza los avisos que la justicia le daba, bien para retirarse del pueblo, quando sus fuerzas no podian resistir la de los enemigos para no comprometer al pueblo, y ya para qualquiera otro negocio para que era llamado, teniendo siempre su tropa pronta, para los servicios que se ofrecian á consecuencia de los ofrecimientos de dicho Don Tomás García. Que es lo que puede informar el ayuntamiento, sin hacer mas prolija su relacion, en Bejar y diciembre veinte de mil ochocientos diez y seis, y lo firmaron los S. S. individuos con S. Sria. el señor presidente de que yo el escribano doy fe = *Licenciado Collao.* = *Joaquin Sanchez Zerrudo.* = *Ventura Perez* = *Juan Hernandez.* = *Pedro Gil y Zuñiga.* = *Benito Aguado.* = *Juan Rodriguez.* = *Simon Amares.* = De acuerdo del ayuntamiento = *Vicente Tellez.*

34 Certificamos nosotros los infrascritos procuradores generales de las cinco Rodas de que se compone la tierra de esta villa, que segun observamos y los informes que hemos tomado de los pueblos que la componen; Don Tomás García Vicente, Brigadier de los Reales Exércitos, no impuso contribucion alguna de dinero, ganados, granos, vestuarios ú otro qualquiera utensilio para crear y equipar la primera Legion de Castilla que comandó en el tiempo de la pasada guerra; ni verificó otra exâccion de ninguno de los pueblos que puramente las raciones que necesitó para su subsistencia. Igualmente nos consta su verdadero patriotismo, celo y buena conducta que asi el dicho señor como la tropa de su cargo observó en todo este pais: y para que conste y pueda acreditarlo donde le convenga, damos esta á peticion de dicho interesado, que firmamos en esta villa de Ledesma á treinta de diciembre de mil ochocientos diez y

seis. = Luis Holgado Medina. = Mateo Vicente. = Gerónimo Muriel. = Manuel Sanchez. = Manuel Delgado.

35 En el lugar de Monleras, jurisdiccion de la villa de Ledesma, diocesi de la ciudad de Salamanca, se presentó repetidas veces la tropa del insigne Don Tomás Garcia con toda la moderacion y honor que requiere el estado militar, qual no se presentó otra del mismo modo sino atropellandonos, robandonos y haciendonos víctimas de su atrocidad, pues segun son los gefes, son los soldados: como el gefe mayor que mandaba estas tropas sin honor, no trataba mas que estafarnos y sacrificarnos, asi eran sus soldados y demas corsarios que traia, asolando no solo los pueblos, sino hasta los campos, yeguas, reses, ovejas y toda clase de ganados que encontraban; y esto ¿para que era? para venderlo en Portugal ó á otra persona que se lo comprase, vociferando que se lo quitaban al enemigo, y si alguno le decia alguna cosa, al instante le sentenciaban á doscientos palos, atandolos á los alamos ó patibulos, pues sus patibulos era alguna cruz que habia en el lugar en que hacian el sacrificio; lo mismo le ataban que aun Jesucristo; el pueblo llegó á temerlos tanto mas que á los franceses. Y ¿que tropas eran estas; las de Don Julian Sanchez, pues si este era antes uno que andaba por aqui comprando cerdos y en todavia deve los mas: estos son los hechos de la partida de Sanchez. No sucedia asi con la tropa del referido Don Tomás, que entraba en los pueblos con moderacion y respeto, observaban una conducta, tanto su gefe como los soldados, la mejor que hemos visto, no nos atropellaban ni robaban; se batian con primor con el enemigo; sus acciones son eternas por esta tierra. Aqui cerca arrollaron una porcion de franceses, pocos de los soldados del referido Garcia. En fin no podemos informar mejor en pocas palabras que lo dicho, mas vemos que se premia poco lo bueno y que no se castiga lo malo: esto lo decimos nosotros los señores de justicia y ayuntamiento de este lugar de Monleras, junto con su cura parroco, para ver si se premia lo bueno y se castiga lo malo: y para que conste damos este á doce de marzo de

mil ochocientos diez y seis. Testigo y á ruego del señor alcalde de primer voto *Miguel Criado*. = *Joaquin Vicente* = *José Criado* Alcalde mayor. = *Miguel García* Procurador. = *Angel Hernandez* Regidor. = *Domingo Ruano*. Regidor. = *José Delgado* Diputado. = Como cura parroco = *Santiago Zenizo Martin*. Como fiel de fechos = *José Perez*.

36 Las justicias y ayuntamientos, cura parroco y demas vecinos de los lugares de Pelilla, Zorita, La Bádima, Rivera, Samasa, Samasita, Santa Marina, Santo Domingo, todos del cargo del referido parroco que abajo firma, de la diócesi de Zamora y de la jurisdiccion de Ledesma é intendencia de Salamanca: decimos que el porte y proceder honrado del citado Don Tomas fue de los mejores en gran manera, siendo un vivo estimulo que animaba nuestros espíritus, dandonos esperanzas de triunfar de nuestros enemigos y lo ratificó con la venta de sus haciendas, como es público y notorio para formar su legion: Nosabemos le imitase otro, por tanto es digno de consideracion; fue tanto lo que llenaron sus hechos que los padres mas honrados tenían la mayor satisfaccion en presentar sus hijos á García; jamas se le verificó la dispersion de un soldado, como les sucedia á las demas partidas de guerrilla, que sus gefes solo se ocupaban principalmente á su propio interés, y á su exemplo sus fautores con un despotismo, juntando raciones inmensas y almacenes de granos, á pesar de sorprenderlos el enemigo, que era lo que ellos querian para engrosarse mas á cubierto: por una parte guerrillas exigiendo raciones, contribuciones mensuales y repartos de reses: por otra fautores haciendo la misma operacion. Muchas veces se juntaban en un mismo pueblo unos y otros recibiendo tambien á dinero las raciones diarias que estipulaban, de lo que se seguia que si los pueblos no cumplian al tiempo prefixado, les llevaban los ganados en prendas, y donde no los habia los hombres mas pudientes, imitando al enemigo, y con la sombra de pretesto de traidor robaban aquel que tenia algunas facultades. La tropa del citado Don Tomás fue la mejor equipada y disciplinada en aquella epoca y la unica que jamas perdio el debido res-

peto á los parrocos de los pueblos como á las justicias; no sacando mas raciones que las precisas para el sustento diario. Su conducta militar no solo mereció nuestra mayor atención, cariño y amor, sino que le hizo el mas sobresaliente caudillo, como lo verificaron los triunfos que consiguió del enemigo en las inmediaciones de la villa de Carvajales, y Arrabal de San Lazaro de la ciudad de Zamora, donde continuaba provocando al enemigo alli amurallado. Pero el mejor fue el que obtuvo en el termino de Sanchon, quando en la retirada de Masena de Portugal hizo fugar una brigada mas de tres leguas con direccion á la villa de Ledesma, en la que cogió muchos prisioneros, conduciendolos á el lugar de Villarino de Ayres rayano á Portugal, y por maromas pasaron el Duero. No hay duda que Don Tomás hizo grandes servicios á este pais en el poco tiempo que permaneció en él, á pesar de las calumnias que le fomentaban aquellos que se hallaban en igual obligacion de defender la patria, queriendo ser absolutos, quando García obraba con la mayor rectitud. La constancia, el amor á su Rey y á la patria le hicieron superior á toda calumnia. García sufrió la dura persecucion de algunos de sus subalternos elevados por él, como sucedió con Don Cayetano Escandon y otros varios, de cuyas resultas se le privó del mando de su partida, lo que no executaron con otros sin saber la razon, y de aqui se originó la dispersion de los mas de sus soldados. Por ultimo no podemos menos de confesar, que si alguna vez tomó algun caballo le pagó de contado á su legítimo dueño, lo que no executaron los demas gefes de guerrillas, pues los tomaban á la vista de sus dueños, haciendo un tráfico el mas escandaloso. Y para que conste donde convenga damos el presente en Pelilla y febrero veinte y cinco de mil ochocientos diez y siete = *Juan Martin Leganes.* = *José Sanchez.* = *José Alonso de Torres.* = *Juan Campo* = *Lorenzo Rodriguez.* = *Manuel Marcos.* = *Juan Agustin Turrion* = *Francisco Deldado.* = *Antonio Sanchez.* = *José de Tapia.* = *Pedro Gonzalez.* = *Domingo Tapia.* = *Vicente Tapia.* = *Alonso Fernandez del Campo.*

37 Nosotros, Marcos Manzano y Santiago Barrientos, alcal-

des ordinarios de esta villa de Lumbrales, partido de Ciudad-Rodrigo: Clemente Peña, Gabriel Grandes, Calixto Diego y Francisco Miguel del Corral regidores: Nicolas Corral diputado y Gregorio Regatos y Marcos Sanchez Manibardo procuradores, síndico general y personero: Certificamos que durante la gloriosa revolucion de este reino contra el tirano de la europa, se presentó en esta villa don Tomás García Vicente, y ya con su partida titulada primera Legion de Castilla compuesta de caballeria é infanteria, perfectamente equipados de todo lo necesario á sus espensas, y con los productos de su grande patrimonio como es publico y notoriamente sabido; siendo igualmente constante haberse batido varias veces con su tropa con los enemigos, de cuyas acciones militares salió siempre victorioso; habiendo sido en aquella epoca infeliz el consuelo de todos los pueblos por donde pasó, que gemian bajo la dura y nunca bien ponderada esclavitud del tirano que les dominaba por la fuerza, siendo el referido don Tomás el exemplo de todos los comandantes de partidas y de ejército, que por algunos de estos padecieron injustamente varias justicias, escribanos acreditados y hombres pudientes honrados, que muchos de ellos dieron su alma á Dios en las prisiones y cárceles de esta villa, bovedas del fuerte de la Concepcion, castillo de san Felices y el de Frexo de Espada en cinta en el reyno de Portugal, cuyas crueles prisiones sin causa ni motivo justo consternaron el ánimo de muchos de los habitantes de estos pueblos, al paso que causó la desesperacion de otros, no solo por los mismos encierros en las cárceles, sino tambien por las escandalosas contribuciones, los robos de ganados de todos generos y otros excesos que puso en la dura precision de desear mas bien la dominacion enemiga, que evitó en la mayor parte dicho don Tomás, libertando á los pueblos aun de mayores males, sin que jamas impusiese sobre ellos la mas leve contribucion, mas que unicamente las raciones que buenamente se le podian suministrar, sin que jamas molestase por ningun concepto las autoridades, y menos su tropa que se acomodaba conforme lo exìgian las circunstancias. Don Tomás García fue despojado escandalosa-

mente en esta villa del mando de su legion por el Coman-
dante don Cárlos de España, concluyendo con decir que pa-
ra pintar con los colores mas propios las recomendables pren-
das del heroe español don Tomás García Vicente era neces-
sario emborrrar muchos volumenes, que evitamos en obsequio
de la brevedad, y para que lo haga constar donde le con-
venga damos la presente en esta villa de Lumbrales á dos
dias del mes de enero de mil ochocientos diez y siete; y la
firmamos el que escribe y por los que no uno de los mis-
mos á ruego. = *Marcos Sanchez.* = *Marcos Manzano.* = *San-*
tiago Barrientos. = *Francisco Miguel del Corral.* = *Gregorio Re-*
gatos. = A ruego de los que no escriben y por mi = *Nicolas*
Corral. = Como Escribano de Ayuntamiento = *Juan Lucas*
Ruiz Valencia.

38 La justicia y ayuntamiento de esta villa del Guijo de
Ávila: Certificamos, que en los años de mil ochocientos diez
y once pasó por esta varias veces la primera Legion de
Castilla al mando de Don Tomás García Vicente, obser-
vando, tanto en su persona, como en sus soldados una con-
ducta cristiana, religiosa y patricia, y *exdiametro* opues-
ta á la de todos los demas gefes militares, así de guerri-
llas como de linea, en tal conformidad que nos valiamos
del auxilio del citado García para repeler las violencias y
extorsiones que á cada paso nos causaban, los que con la
capa y socolor de españoles y defensores de la patria nos
afligian aun mucho mas con todo genero de insultos, que
los mismos enemigos. La conducta é intrepidez de García,
bien conocida de los franceses y loada de los pueblos, fue
la piedra del escandalo para aquellos, en el nombre de
defensores de la patria, que deseando engruesarse á costa de
los pueblos atollados en los males, y abominando el fin de
la guerra, que mejor se puede llamar insigne latrocinio y
seminario de toda iniquidad, miraban al referido García
como á un correctivo insufrible de sus diabólicas facciones.
De aqui nació aquella farisaica calumnia de la que se vin-
dicó, como era justo con informes veridicos de los pueblos,
ante el corregidor de la villa de Bejar, resultandole en lu-
gar de la ignominia y abatimiento, la gloria y alabanza;

porque resonaron mas su patriotismo, su desprendimiento de los bienes propios y sus arduas empresas para alarmar, si posible hubiera sido á todo el orbe contra los insultos tiranicos de franceses é iniquisimos españoles; mientras que estos se empleaban en extraer de las familias los individuos de la juventud, y con el pretexto de que les llevaban á nuestros exércitos con inportunos ruegos, porfias y amenazas, les vendian su misma libertad al precio que podian, y para este efecto todos eran utiles, aunque para las armas no lo fuesen. ¡Que violencias no padecieron los pueblos de aquellos foragidos ya dichos! Robaban en unas partes y vendian en otras á título de pillage franceses: ataban á las justicias y llevabanlas con ignominia entre los caballos con las manos atadas á las espaldas: se quemaron muchos carros y vendieron las mulas en Matilla ó Lagunilla de pobres labradores de campos y del valle de cerrato, que por fuerza y á golpes hicieron venir los franceses: espiaban y atalayaban á las raciones que salian de los pueblos para los enemigos á quienes por la fuerza no se les podian negar y salian aquellos á quitarlas y hacerlas dinero para sus bolsillos, obligando á los pueblos á prevenir otro tanto: todos estos crímenes y otros muchos que se cometieron se paliaban y hacian licitos, vociferando y gritando al cometerlos que los pueblos y justicias eran traidores. No se portó asi García pues restituia á sus dueños lo que quitaba á los franceses, como sucedió con una vacada que estos traian del Barco de Ávila para Salamanca, en cuyas inmediaciones hubo gran refriega de la que triunfo dicho García. Es quanto podemos informar y en efecto informamos en esta referida villa del Guijo y marzo veinte y quatro de mil ochocientos diez y seis á peticion de dicho García, que con fecha del dia trece del mismo nos escribe desde Madrid. *Juan García = Anacleto Benito. = Como fiel de fechos = Alonso Blazquez.*

39 Nosotros los de Justicia y Ayuntamiento de esta villa de san Estevan de la Sierra, juntos con el infrascrito escribano real, publico del número y Ayuntamiento de ella, de la provincia de Salamanca: Certificamos y doy fe y verdadero

testimonio á los señores que el presente vieren, como ocupando las tropas francesas en el año pasado de mil ochocientos once la capital de esta provincia y pueblos de ella, pidieron y obligaron á esta villa á conducirle en el mes de enero del citado año á la ciudad de Salamanca dos Reses bacunas para raciones á la tropa, y habiendo acordado la justicia y vecinos el conducir las por librar esta poblacion de los males que la amenazaban de no hacerlo, salieron con ellas Domingo de la Calle y Simon García, de esta vecindad, y al llegar al lugar de Carrascal del Asno las interceptó don Tomás García Vicente, Comandante de una partida de tropa española, quien las entregó á los dos conductores y les previno las bolviesen al pueblo como asi se verificó, y de ser asi cierto y verdadero lo certificamos, signo y firmo á pedimento del citado don Tomás, en san Estevan y abril diez y siete de mil ochocientos diez y seis años. = *Juan Antonio Lopez* Alcalde. = *Juan Antonio de Huerta* Alcalde = *Jose Gutierrez* Procurador = *Benito Perez de Prado*.

40 Domingo Perez, Pantaleon Vicente y Jose Martin alcalde y regidores unicos de este lugar de Sanchon, jurisdiccion de la villa de Ledesma: Certificamos que en la mañana de jueves santo de mil ochocientos y once, hallandose en estas inmediaciones acantonados como quatro mil hombres de las tropas del general Masena, cuando se retiró de Portugal, fueron estas atacadas por la primera Legion de Castilla del mando de don Tomás García Vicente con tal denuedo y arrogancia, que despues de haberle muerto muchos y otros hecho prisioneros, huyó el resto de la division con precipitacion hasta Ledesma, quitandole sesenta caballos y otros muchos efectos, sin que de parte de los nuestros hubiese ningun muerto. Es cuanto podemos decir en honor á la verdad, y para que obre los efectos que haya lugar firmaron á nuestro ruego el señor cura de este lugar y un vecino por no saber nosotros, en este de Sanchon á veinte y uno de abril de mil ochocientos y quince. = Testigo á ruego *fray Francisco Vicente* Economo. = Testigo y á ruego = *Francisco Rodriguez*.

41 Alonso Sanchez Oca y Francisco Herrero Pascual alcal-

des, Santiago Salvador y Toribio Sanchez regidores y Alonso Herrero procurador, síndico general de este lugar de Pereña, jurisdiccion de esta villa de Ledesma, provincia de Salamanca: Certificamos, damos fe á los que la presente vieren como el dia jueves Santo del año de mil ochocientos y once se presentó la partida de guerrilla, titulada primera Legion de Castilla del mando de don Tomás García Vicente, con sesenta caballos y mulas de la artillería del ejército de Masena, apresados en los campos de Villaelmuerto con catorce prisioneros que pasaron por la Guinda del inmediato pueblo de Villarino de Ayres y entregaron en la Bemposta reyno de Portugal, habiendo dejado muchos muertos en el campo de batalla, que es cuanto podemos decir en obsequio de la verdad y para que conste y los efectos que haya lugar damos esta que firmamos de dichos individuos los que sabemos en este dicho de Pereña y mayo cinco de mil ochocientos quince. = *Santiago Salvador.* = *Alonso Herrero.* = *José Grand.* Fiel de fechos.

42 Nosotros don Juan Manuel Sendin, Francisco Santos, Vicente Hernandez, Francisco Martin, Francisco Ullan y don Antonio Sendin, alcaldes, regidores, procurador, síndico general y fiel de fechos de Ayuntamiento de este lugar de Villarino, jurisdiccion de la villa de Ledesma en la provincia de Salamanca: Certificamos del modo que nos es permitido, que en el mes de mayo de mil ochocientos once permanecieron en este pueblo por espacio de un mes las mulas de artillería del ejército del general Masena, que la primera Legion de Castilla al mando de don Tomás García Vicente le habia quitado en los campos de Villaelmuerto, matandoles en la accion muchos enemigos, haciendoles otros prisioneros, de los que pasaron por este mismo pueblo á Portugal, que entregaron en la Bemposta; y para que asi conste y en obsequio de la verdad damos este que firma el que supo, y por el que no, yo el fiel de fechos. Villarino de Ayres y abril veinte y siete de mil ochocientos quince. = *Juan Manuel Sendin.* = *Francisco Ullan* = *Francisco Martin.* = Como fiel de fechos = *Antonio Sendin.*

43 La Justicia, Parroco y Ayuntamiento de este villa de Al-

mendra: Certificamos que cuando llegó á este pais el comandante don Tomás García Vicente con parte de su tropa, por hallarse la restante ocupada en varios puntos, el dia diez y siete de agosto del año de mil ochocientos once, tuvo noticia que hallandose de guarnicion en esta villa ciento treinta y siete franceses, con el objeto de defender el paso del rio Ezla inmediato á dicha villa, reunió como hasta unos doscientos hombres dicho García y habiendo pasado el insinuado rio por el vado de Ricobayo, sin temer el paso por entre los mismos franceses, como á las nueve de la mañana de dicho dia se presentó en esta villa el mencionado García, y comenzó la gloriosa accion de atacar á el enemigo, el que para su defensa se refugió en la iglesia y panera de las animas en donde hicieron muchos abugeros para poder tirar á los nuestros sin riesgo alguno de sus personas, y otros en la torre que está en manera de castillo con sus ventanas, de donde hicieron fuego por espacio de cuatro horas con todo vigor, pero por ultimo tuvieron que rendirse á discrecion de el valor invencible de García, cuyo numero de enemigos eran ciento treinta y siete hombres, los que conduxo prisioneros á la villa de Carvajales dirigidos á la Puebla de Sanabria. Tambien nos consta como distribuyó mucha parte de sus haciendas á favor de la nacion. Tambien consta haber tenido otras acciones gloriosas en este pais y que fue uno de los principales defensores de él. Y estamos en la firme inteligencia que muchos pueblos, inclusa esta villa, nos sacrificarían á no tener tan acerrimo defensor. Su conducta fue tal en este pais que nunca molestó á justicia ni paisano alguno, antes bien deseaban su presencia; y los soldados que auyentados de otros gefes deseaban unirse á dicho García; cuando otros gefes se balieron de sus fuerzas para sacar exôrvitantes contribuciones, cuyos fueron perseguidores de las conductas y balerosas acciones de García, cuyo nombre resonará en este pais como verdadero amante y libertador de la patria y de nuestro amado monarca. Es cuanto podemos certificar á el favor y desempeño de tan justa razon, y en fe de ello lo firmamos en Almendra y enero veinte y seis de mil ochocientos diez y siete. = Co-

mo alcalde ordinario de dicha villa = *Alexandro Garretas*. =
 Como parroco = *Don Tomás Gazapo y Fernandez*. = Como
 fiel de fechos que soy de esta villa doy fe en la manera
 que puedo, que las firmas de arriba son de los tales, á quie-
 nes se les ha dado y dá entero credito tanto en juicio co-
 mo fuera de el, y firmo en dicha villa, dicho dia, mes
 y año. = Como fiel de fechos = *Lucas Dominguez*.

44 Habiéndose pedido informe sobre la conducta y porte
 que observó Don Tomás García con su respectiva tropa de
 caballería é infantería de la que era Comandante, en dis-
 tintas veces que estuvo en este lugar de Almeyda, par-
 tido de Sayago y jurisdiccion de la ciudad de Zamora: Cer-
 tificamos todos los que hemos sido Alcaldes en dicho tiem-
 po, y faltariamos á la verdad y á la justicia, sino de-
 clarasemos: que jamas se advirtió en él, ni en la tropa de
 su mando, el menor exceso con los patrones ni con el pú-
 blico de altanería ni de rapiña, pues siempre se contenta-
 ron con aquello que buenamente se les suministró por ór-
 den de la justicia, pues solo se ocupaban en la discipli-
 na del exercicio de las armas por mañana y tarde; y quando
 averiguaba el referido Don Tomás que los franceses salian á co-
 brar las contribuciones, luego disponia ponerse en marcha pa-
 ra contenerlos y hacerlos volver á encerrar en la ciudad
 de Zamora, como se verificó en el ataque que tuvo al fren-
 te del gobernador de los franceses, que salieron en núme-
 ro de trescientos y cinquenta hombres al valle de Cam-
 pean, enfrente del lugar de Pereruela, haciéndolos huir
 vergonzosamente y entrar dentro de los muros de dicha
 ciudad, matándole algunos é hiriéndole otros; y por úl-
 timo decimos que ninguna de quantas guerrillas se presen-
 taron en este lugar tuvo ni observó la buena armonía que
 debe reynar entre militares y paisanos como esta bien go-
 bernada tropa, y por verdad y para que obre los debidos
 efectos damos esta que firmamos los que sabemos, y por
 los que no, lo mandamos hacer á nuestro fiel de fechos en
 dicho lugar y mayo tres de mil ochocientos trece = *Do-
 mingo Herrero*. = *Antonio Vicente*. = *Domingo Villamor*. = *An-
 tonio Martin*. = *Alonso Sastre* = fiel de fechos.

45 Don José del Castillo, Secretario de la diputacion provincial de Zamora. = Certifico que en la sesion que celebró esta diputacion provincial en el dia 21 del corriente, se dió cuenta de un memorial de don Tomás García Vicente, Comandante que fué de la primera Legion de Castilla, en que solicita que la diputacion se sirva informar sobre la conducta que observó en todo el tiempo que con su tropa estuvo de guarnicion en la villa de Carvajales y sus inmediaciones, y de los sacrificios y dispendios que hizo para formar dicha tropa: habiéndose acordado acceder á tan justa solicitud, constando á algunos señores vocales, por haberlo presenciado y otros de oidas, sin cosa en contrario, que la conducta política y militar del suplicante y de la tropa que mandaba en los pueblos situados al otro lado del Esla, fué singular, digna de los mayores elogios, y nada conforme á la que observaron otras partidas, captándose el aprecio y estimacion de los habitantes de aquel país, pudiendo deponer el señor diputado Flores, testigo de vista, de la intrepidez y valor con que el citado don Tomás y la tropa de su mando se condujeron en la accion de Almendra, en la que hicieron prisionero con su Comandante y Oficiales un destacamento francés, compuesto de 130 y tantos hombres, no teniendo por su parte mas que uno levemente herido (*), habiendo oido todos los referidos señores,

(*) *Es bien público en España que los partes de las acciones de guerra dados por los gefes que han mandado las tropas, han sido exagerados hasta el último extremo, no teniendo reparo en aumentar uno y dos ceros á los muertos ó prisioneros enemigos rebajándolos en los nuestros, sin contar lo que siendo pérdidas se contaban como triunfos.*

Esta política fue bien admitida en tiempo de guerra para animar á los españoles; y valido de este principio un vecino de Valencia que supo que una partida del Empecinado habia sido derrotada enteramente por los franceses, la hizo insertar en los papeles públicos vuelta por pasiva: pero habiéndole reconvenido otro porque mandaba publicar embustes tan conocidos, le contestó: que si hubieran dicho la verdad hubieran desma-

que se portaron con la misma bizarría en otras acciones que tuvieron, como tambien que el citado don Tomás se desprendió de la mayor parte de su Patrimonio para la formacion de dicha partida, mereciendo por su desinterés y valor, en estos países, el concepto de un verdadero español, y de los que han hecho sacrificios muy singulares en defensa de la justa causa; y que para poder acreditarlo donde le convenga, se le dé la certificacion correspondiente con insercion de este acuerdo. Y en cumplimiento de lo mandado por S. Exc. la diputacion de esta provincia, doy la presente con referencia al libro de actas que existe en esta Secretaría de mi cargo. = Zamora 30 de Abril de 1814. = José del Castillo = Secretario. (*)

46 Francisco de Paula Perez escribano por S. M., público del numero de esta ciudad de Zamora; secretario del M. N. Ayuntamiento de ella. = Certifico: que en acta celebrada en

yado nuestros soldados y seriamos víctimas del enemigo. He aqui una mentira utilisima, nacida de un buen celo; de estas hay infinitas que corren y correrán hasta la posteridad como verdades, y los sugetos á quienes han favorecido con ellas estan premiados como heroes. Si se hicieran ahora justificaciones de estos hechos y batallas, bajarían lo menos noventa por ciento los triunfos publicados: asi es que de los partes dados por nuestros gefes, resultan tres veces mas franceses muertos en España que los que entraron, y eso que los paisanos mataron los mas.

García vió estos abusos, y no conviniendo con su caracter, se propuso ó no dar partes, ó darlos solo de la verdad; pero halló que siendo sus victorias mucho mayores que las de otros, aparecian muy inferiores.

Los que hablaron verdad en tal época han quedado inhábiles para vivir en sociedad: tal ha sido nuestra desgracia.

(*) Don Manuel Fidalgo, intendente en Zamora, que oira á los niños lo mismo que dice la diputacion, está sitiando á García sin conocerle ni otro motivo que lo que resulta de la certificacion.

En su historia se desmenuzará este misterio, y se hará ver que hay reuniones de sugetos para perseguir á los que se opusieron á la esclavitud que estaba consentida por muchas autoridades.

doze del corriente por los Señores Justicia y Regimiento de la misma, se presentó un oficio del Brigadier don Tomas Garcia Vicente, fecha en Madrid á cuatro del mismo mes, suplicando que este Ayuntamiento tenga la bondad de darle un certificado de sus servicios politicos y militares, y de su porte y conducta en la época de la dominacion enemiga, y en que mandó la primera Legion titulada de Castilla: En su vista acordaron los Señores Justicia y Regimiento dar comision en forma, para evacuar este asunto á los señores capitulares Don Ramon Montero y Don Eugenio Maria Zuazo, quienes en acta celebrada en este dia presentaron el papel del tenor siguiente. = Excelentisimo Señor : en desempeño de la comision que este illustre Ayuntamiento se dignó confiarnos en su acta de doce del corriente, para arreglar el informe pedido por el Brigadier de los reales egercitos don Tomas Garcia Vicente, Comandante que fue de la primera Legion, titulada de Castilla, sobre la conducta que observó en el tiempo de la invasion de las tropas francesas, hemos procurado instruirnos circunstanciadamente de sus hechos, á fin de manifestarlos segun las noticias que de ello tuviese este vecindario, respecto á que en aquella época siempre estuvo ocupada esta Plaza por dichas tropas, y de consiguiente aunque se comunicaban entre los buenos patricios los progresos y adelantamientos que conseguia nuestro egercito, el de los aliados y algunas partidas de guerrilla ó cuerpos francos, era con mucha precaucion y reserva, por evitar el castigo del gobierno que la tiranizaba, no pudiendo por lo mismo individualizar por extenso todas las ocurrencias y acciones que distinguian á sus Comandantes é individuos, y sí solo en parte de aquellos que mas se singularizaban, entre los cuales lo fue dicho don Tomas Garcia Vicente, constando por notoriedad, que éste á sus expensas formó la indicada partida que comandaba, equipándola de ropas, armas, caballos y demas necesario, poniendose al frente de los enemigos, y persiguiendolos incesantemente con todo valor y denuedo, sin que le atemorizasen los muchos riesgos á que se vió expuesta su vida, logrando varias victorias con pérdidas de mucha gente de los contrarios, y aun de los comestibles que estos llevaban, como sucedió en el choque

que tuvo en el día diez y seis de octubre de mil ochocientos once en la villa de Manganeses de esta provincia, pues á pesar de ser muy superiores á las suyas las fuerzas de las tropas francesas que alli se hallaban, las acometió con solos doscientos hombres, tomando los atrincheramientos de aquellas hasta encerrarlas en la Iglesia de aquella villa, donde las atacó hasta que tuvo que retirarse á causa del considerable refuerzo que llegó de los enemigos, quienes no pudieron penetrar la villa de Carvajales y pueblos que existen de la otra parte del rio Esla en el tiempo que dicho don Tomas permaneció con su partida en aquel punto, auxiliando y defendiendo en igual forma á todos los demas en donde permanecia y transitaba; de suerte que al paso que aborrecian y abominaban á otras partidas ó cuerpos francos que los sacrificaban y abrumaban con atropellamientos, vejaciones y exacciones injustas, deseaban con ansia la mansion de la del don Tomas, porque los defendia y libertaba del rigor con que las otras los trataban, contentandose con el suministro de raciones, que buenamente podian darle para la indispensable subsistencia de su gente, invirtiendo en ella mucha parte de su patrimonio, por aspirar unicamente á la defensa de la justa causa (*) y conservacion de los derechos de nuestro amado Monarca y de la Nacion, con el menos gravamen posible de los pueblos y vasallos; que es cuanto podemos elevar á noticia de este ilustre Ayuntamiento, conforme á las que se nos han suministrado. Zamora y diciembre diez y ocho de mil ochocientos diez y seis. Ramon Montero. = Eugenio Maria Zuazo. Y visto por dichos Señores Justicia y Regimiento acordaron que se insertase en dicha acta, dandose de ello el correspon-

(*) Si en tan críticas circunstancias hubiera Garcia pedido un real de contribucion, aumentando las aflicciones en los pueblos, no hay duda que estos habrian creido que era otro de los muchos; no hubiera reunido un solo hombre, y los franceses hubieran verificado sus planes.

El desprendimiento de sus bienes en tan triste estado con el fin de alarmar los pueblos cuando otros adquirian los agenos con la mayor crueldad y fiereza, resfriando el entusiás-

diente certificado por uno de los dos secretarios de este Ayuntamiento para los efectos que convengan al señor interesado que lo solicita, sirviendole de informe ó atextado del mismo cuerpo con el citado objeto; en cuyo cumplimiento doy el presente que firmo en Zamora á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos diez y seis: sellado con el escudo de armas de que usa esta ciudad. *Francisco de Paula Perez.* = Secretario. = Está Sellado. (*)

47 Capitania general de Castilla la vieja. Habiendo pasado al auditor de guerra la representacion que V. S. dirigió al excelentísimo señor Capitan General de este exercito y

mo: la esposicion tan grande de su vida por francesés y españoles, cuando estos estaban á cubierto de unos y otros: y la constancia en sufrir las asechanzas de los que se apellidaban defensores, cuando todos creian que no teniamos otro remedio que sucumbir; no merece que su suerte sea mucho mas inferior aunque sea brigadier, á la que tenia siendo paisano. Porque á la verdad es necesario palpar la diferencia que hay de tener dinero sin grados, á tener grados sin dinero.

(*) Este ilustre Ayuntamiento, no tendria presente tres choques de la primera Legion, á los muros de la ciudad, encerrando á los enemigos en ella, llegando una á dar con los fusiles en la puerta del puente, y otra que teniendo dispuestas algunas escalas para asaltar la muralla de noche, no se verificó por un aviso de un infame español.

A el ayuntamiento de Salamanca se le pidió certificacion sobre lo ocurrido en su provincia, y aunque en ella hizo García tan buenos y mas interesantes servicios que en la de Zamora, no mereció siquiera contestacion. No es extraño porque Casaseca tiene muchos amigos en aquella ciudad, y no puede lisonjearle la conducta de García. Ojala se contentaran con dejar de decir la verdad. Allí era catedrático Caballero.

No anduvieron tan perezosos algunos para dar parte á los franceses cuando el mismo García entró en Salamanca á sacar sillas y mandar hacer otras á muy poco tiempo de haber escapado de los cordeles que le preparaban en Madrid, ofrecien-

reyno, en solicitud de que se le de un certificado de los informes pedidos á los pueblos que V. S. detallaba en la relacion que documentó su instancia hecha á S. M. en cuatro de marzo del año proximo pasado, ha dado en su vista el dictamen que á la letra sigue. = Excelentísimo Señor, reconocido el decreto del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, que remite á V. E. para los usos convenientes, en la representacion que hizo á S. M. el Brigadier don Tomas Garcia Vicente para que se tomasen los informes sobre la conducta que observó en el tiempo que fue Comandante de la Legion de Castilla, advierto que habiendo sido dados á instancia del interesado no hay inconveniente en que asi como es cualquiera árbitro para que se le reciba una informacion y que esta se le entregue, el que mande al secretario de esta capitania general, el que le de una certificacion de los informes que hayan dado los pueblos, advirtiéndole á este gefe, que cuando quiera valerse de esta clase de informaciones lo haga judicialmente y por los terminos señalados en la practica constante de todos los tribunales, sin necesidad de dar á V. E. unas molestias poco conformes al alto caracter que representa. Valladolid 2 de Enero de 1817. = Excelentísimo Señor. = Benito Salinas. (*) Y lo traslado á V. S. para que le sirva de gobierno en lo subcesivo, acompañándole al mismo tiempo la adjunta certificacion dada por el secretario de esta capitania general de mi mando. Dios guarde á V. S. muchos

do premios al que le presentára; pues si se descuida una hora no sale de alli.

En Zamora se vieron algunos que demostraron un decidido afecto á la justa causa, pero Garcia tiene el desconsuelo de no poder decir otro tanto de Salamanca, siendo la capital de los pueblos mas leales que tiene el reyno.

(*) El señor auditor no dudará que las justificaciones recibidas por testigos presentados por la parte, son muy sospechosas, y mas cuando son para abultar servicios que no han sido ni soñados, y que en ello creen no perjudican á nadie; por esta razon pidió el interesado, estando en Madrid, se recibiesen por el conducto que el capitan general quisiese, como

años. Zamora primero de febrero de 1817. = Carlos O-Donnell. = Señor don Tomas Garcia Vicente. = Madrid.

48 Don Juan Valsa de la Vega, teniente coronel de los reales egercitos, secretario de la capitania general del egercito y reynos de Castilla la vieja y Leon, y de la del consejo de guerra de oficiales generales, establecido en esta capital. = Certifico: que á consecuencia de la representacion, que acompañada de una lista comprehensiva de treinta y ocho pueblos, *) hizo á S. M. el Brigadier don Tomas Garcia Vicente, Comandante que fue del extinguido cuerpo franco, nominado primera Legion de Castilla, en solicitud de que se dignase mandar al excelentísimo señor capitan general de este egercito y reyno pidiese á aquellos los correspondientes informes de sus servicios, desembolsos, acciones y conducta observada en todo el tiempo que estuvo á su mando dicha Legion; se circuló con este objeto la competente orden á las justicias de aquellos, con fecha siete de abril del año proximo pasado, para que en su vista manifestasen cuanto se les ofreciese y pareciese. Y habiendo evacuado respectivamente sus contestaciones, las he examinado detenidamente y de ellas resulta: que el referido don Tomas Garcia Vicente se hizo apreciar por los habitantes de los pueblos que recorria, tanto por su exemplar conducta, como porque su tropa nunca dió motivo de queja: que esta observaba la mejor disciplina, y que no cometia los excesos que comunmente se veian en otras: que Garcia Vicente vendió su cuantioso patrimonio, no solo para vestir, arreglar y equipar su partida tanto de vestuario, caballos, armas y monturas, sino tambien para reaniciar lo habian hecho sus antecesores, los generales don José Galluzo y Paez, y el Marques de Lazan; sin embargo tambien se insertan algunas diligencias judiciales recibidas en Villarino, en Villalcampo y en Carvajales, á virtud de oficios que Garcia dirigió desde Madrid, suplicando á las justicias nombrasen por sí los testigos, de los cuales no conoce la mayor parte, siendo estas diligencias acaso las mas imparciales de esta clase.

(*) Ningun informe de estos 38 pueblos está inserto en este papel.

mar el espíritu en Castilla (*), que habia decaido por los sucesos del General frances Masena, cuando en Portugal tenia arrollado al egercito Britanico, estando este proximo á embarcarse, habiendose eternizado por este hecho en aquel pais el nombre de Garcia, cuyo gefe segun resulta de los mismos informes parece que sufrió algunas persecuciones por varios Gefes, hasta que lograron con engaños y falsa política destruir su partida, habiendola refundido en distintos cuerpos de la division que mandaba el general don Carlos España, sobre cuyo hecho dicen las justicias informantes que ignoran los motivos, y en virtud de que órden fue extinguido dicho cuerpo franco, y por lo que respeta á las distinguidas acciones de que habla el interesado en su representacion, y de cuyo particular se trata en la circular, pasan en silencio este punto las justicias excepto alguna otra, cual lo es la del lugar de Manganeses, que dice en su atextado, que el diez y seis de octubre de mil ochocientos once se presentó Garcia Vicente en aquel pueblo á batir al enemigo que en él se hallaba acantonado, lo cual verificó con denuedo y admiracion de sus naturales. Y para que pueda hacerlo constar donde convenga, y en virtud de decreto del Excelentisimo Se-

(*) Don Manuel Caballero, catedrático en Salamanca y primo de don José Caballero, ministro que fue de Gracia y Justicia (que es recomendacion) publicaba en Madrid que Garcia no habia hecho mas que estafar los pueblos. Pero si este señor se habia propuesto calumniar á Garcia, en vez de proteger la justicia, no andubo muy avisado en la clase de calumnia que le imputó. Si le hubiera acusado de traidor, pudiera acaso dejar en opiniones la conducta de Garcia entre aquellas personas que no le conocen, porque al fin es delito, que aunque son tantos los que han incurrido en él, son muy pocos á quienes se les ha justificado completamente, y asi podia paliar algun tanto su mala fe, pero ¿acusar de estafador á un hombre que por no serlo y evitar que otros lo fuesen, ha quedado en la miseria y fue perseguido por algunos gefes de aquel territorio, parece que acredita una decidida adhesion á los enemigos de la patria? porque á la verdad no puede haber mayor

ñor Capitan general de esta provincia, doy la presente certificacion con referencia á los informes de que va hecho merito, que originales quedan archivados en esta Secretaria de mi cargo. Valladolid primero de febrero de mil ochocientos diez y siete. = Juan Valsa de la Vega. = Visto bueno. = O-Donell.

49 Don Angel Gonzalez Barreyro del Consejo de S. M, su secretario, regidor honorario del excelentísimo ayuntamiento de esta muy heroica villa de Madrid, de su junta de propios y sisas, por nombramiento especial de la Real persona,

enemigo de ella que el que se valió de sus ahogos para enriquecerse llamandose su defensor, abusando con la mayor criminalidad de este hermoso titulo. ¿Y qué diremos de los que se constituyeron encubridores de estos, imputando sus crímenes á la inocencia? ¿qué honor se habrá dado el señor Caballero en verter tales proposiciones á la vista de la Castilla que confiesa (escepto unos pocos malvados que iban á la parte de los franceses) que García se hizo pobre teniendo antes comodidades, por socorrer á la patria, mientras otros con titulo de patriotas la tiranizaban para hacerse ricos? El mismo caballero vió á García en Cádiz reducido á la mayor miseria despues de haberle disuelto su Legion. Todo Cádiz fue testigo de su indigencia. Todos los que le conocian en Madrid han visto con dolor esta verdad; y sin embargo, Caballero no tubo rubor para estender unas voces tan falsas como conocidas por los que las oyeron. Este hombre fue electo en Salamanca para padre de la patria, pero no creo que se diese mucho honor esta ciudad en semejante eleccion. No dirá Caballero que el señor don Julian Sanchez era antes pobre, y que ahora asciende su caudal á mas de quince millones, puestos en los bancos de Londres y otras partes; y que lo que sacó en las provincias de Salamanca, Zamora, Toro, Ciudad Rodrigo, Plasencia y Portugal, pasa de cincuenta millones que parte ha repartido para conservar los que tiene; esto no lo dirá el señor Caballero porque... Averguencense los partícipes de estos bienes, estraidos por la violencia de las manos de tantos honrados castellanos que han muerto de miseria, cuyas

y secretario igualmente de la real y suprema junta general de caridad. = Certifico : que por el señor don Tomas Garcia Vicente, Brigadier de los reales exercitos , se ha presentado á dicho excelentísimo Ayuntamiento un memorial que á la letra dice asi = Excelentísimo señor Ayuntamiento de la villa de Madrid. = Don Tomas Garcia Vicente comandante que fué de la primera Legion de Castilla, y Brigadier de los reales exercitos, á V. E. con el debido respeto expone , que teniendo las certificaciones de los pueblos de Castilla la vieja, donde hizo la guerra , de su conducta politica y militar , no

cenizas estan pidiendo justicia al cielo, viendo que en la tierra no se la hicieron antes de morir.

Si se dijera quienes han recibido estos regalos tan detestables, precio de las victimas sacrificadas á la ambicion llenaría de admiracion al público ; pero son sujetos poderosos, y no puede luchar Garcia con ellos, y sería indefectiblemente sacrificado á impulsos de la cábala ; sin embargo no dejarán de asestar contra él sus tiros aquellos á quienes remuerde su interior, y quienes han recibido caballos y coches de semejantes manos.

No ha sido solo el señor Caballero el comisionado para estender estas voces. Un oficial de la inspeccion de Infantería se ocupaba en el mismo tráfico, no se sabe si de acuerdo con su gefe.

Este hombre tan inmoral y dañino á la sociedad como Caballero, decia en todas partes que le admitian, que Garcia era un picaro tunante, que no habia habido semejante legion, y en seguida decia que no habia hecho mas que robar con ella. No sabia este pobre como denigrar mas á Garcia si teniendo legion ó no teniendola. No teniendola le parecia poca ofensa, y luego ya queria que la tuviera para robar á todo el mundo con ella. ¡ Como ofusca el delito á la razon ! Con estas contradicciones tan repentinas, hijas del embrollo y del enredo, se dió á conocer de los mismos á quienes trataba de engañar: asi ha sido que una porcion de estos desconocidos para Garcia se lo comunicaron convencidos de la impostura. Añadia tambien que habiendo pedido el inspector in-

quisiera carecer de la de ese heroico Ayuntamiento con respeto á los servicios hechos en esta capital, segun lo manifiestan las adjuntas certificaciones impresas; y constando como consta en el archivo de ese Ayuntamiento los referidos servicios que hizo en esta Corte en los años de ocho, nueve y diez, por los informes reservados que se tomaron de orden de V. E.; he de merecer de la justificacion de V. E. se sirva mandar al secretario de Ayuntamiento se me de una certificacion de lo que resulte de los referidos informes. = á V. E. suplica se sirva mandarlo asi, pues ademas

formes á los pueblos y soldados de la legion, habian vomitado cosas que no se podian oir. En esto se cree que tenga razon este emisario porque ningun enemigo de la patria puede oir publicar las virtudes del que la defendió. Lo que han vomitado los pueblos, por mandato de cinco capitanes generales, y algunos por conducto del intendente de Salamanca, enemigo de García, ya lo ha visto el lector: lo que dijeron los soldados en virtud del informe pedido por el inspector, es mas honorífico á García y mas vergonzoso al inspector y sus secuaces. Pero para oprobio y confusion de la manada que anda vagando para desacreditar á García y confundirlo con ellos mismos; se insertarán las contestaciones del intendente y contador de Salamanca en que han buscado con el mayor teson cargos que hacer á García, á consecuencia del informe pedido por el mismo inspector al intendente general de ejército y reyno de Castilla la vieja, y este á los subalternos de provincia.

Los oficiales llamados de línea que muchos conformes con la dominacion enemiga estubieron pasivos y otros que tomaron las armas contra su madre patria, no pueden sufrir que resalten los servicios de los que no tenian obligacion á contraerlos, y buscan otros medios tan bajos para ofuscarlos como el mismo delito que los agovia. El medio que tienen para disculparse es decir que si los guerrilleros hicieron algo, que robaron mucho; pero esto no les exime de la falta de no haber cumplido con sus deberes. Es cierto que muchos guerrilleros, prescidiendo del amor de la patria se abandonaron al ro-

de ser justo recibirá especial merced. Madrid ocho de diciembre de mil ochocientos diez y seis. Excelentísimo Señor = Tomas Garcia. = Y habiendo acordado dicho excelentísimo Ayuntamiento en el celebrado en veinte de este mes, se diese la certificacion que se pedia de lo que constase y fuese de dar. Certifico igualmente que en la secretaria de mi cargo existen los informes reservados que se tomaron por el señor procurador general en el mes de marzo del año pasado de mil ochocientos catorce, de resultas de una informacion que presentó dicho don Tomas Garcia Vicente pa-

bo y al pillaje, los cuales debian espiar su delito en un patíbulo, pura que no fueran el oprobio de los buenos; pero tambien es ignegable que algunos gefes de egercito sin haber hecho nada en favor de la causa han estafado mas que el peor guernillero, siendo mucho mas criminales. De consiguiente son muy interesados en que no se lleve á debido efecto lo que Garcia pidió en su representacion de veinte de abril de mil ochocientos doce hecha á la Regencia; porque de ello saldrian mas reos de los de línea, que de los guerrilleros aunque de estos son muchos. Además entre los guerrillos ha habido quien sin robar ha trabajado mucho, exponiendo su vida miles de veces, haciendo mas que lo que exigen las leyes y lo que está reservado solo al heroismo; pero el mejor general no ha hecho mas que cumplir con su obligacion. Si atendemos á la exposicion que tenian los buenos guerrillos parece que hay una diferencia muy notable, pues estos eran asesinados si los cogian, y aquellos eran prisioneros.

En abril de mil ochocientos diez y seis preguntó el Rey á los inspectores de caballería é infantería si estaba bien una lista que presentó Garcia sobre el coste que tenia equipar cada soldado de su respectiva arma: el de caballería que tenia mas que responder, contestó á S. M. al cuarto dia; pero el de infantería que debia hacerlo en menos tardó un año justo. En este tiempo revolvió toda la España, averiguó quienes eran los enemigos de Garcia, y constandole de oficio que el general España era de los mayores, le pidió informe como á los demas de que tuvo noticia.

ra la aprobacion del Ayuntamiento, que con efecto fue vista en el celebrado en quince de abril del mismo año, no habiendosele ofrecido reparo, y que se devolviese como se hizo, archivandose en secretaria los citados informes reservados: y por ellos consta, era bien notorio, que el don Tomas Garcia Vicente ha hecho muchos servicios á la patria, y que es uno de aquellos á quienes en parte debe su libertad, no perdonando para este efecto el despojarse de su hacienda, y hacer otros sacrificios, por lo que ha sido perseguido por los enemigos y sufrido de ellos todas las ve-

Es increíble las ridiculas averiguaciones y preguntas que hizo este inspector, sin venir á cuento, tanto al intendente quanto á los soldados que fueron de la primera legion; pero como no pudo encontrar delitos ni cargos que era lo que buscaba, y no la verdad, se valió de otros efugios mas vergonzosos para entorpecer la justicia que siempre esta es perseguida por el crimen. Al inspector no le sabia bien que un paisano que no habia comido sueldos, resultára que habia hecho en favor de la patria acaso diez veces mas que él siendo general, y asi no es extraño se haya resentido tanto y prescindido enteramente de lo que le mandaba S. M. reducido á que dijera si estaban altos ó bajos los precios. Esto era demasiado sencillo y como el inspector no obró con imparcialidad, segun lo hizo el de caballería volvió á preguntar lo que ya constaba en el expediente concluido é inspeccionado por la junta de Revalidacion (siendo el mismo inspector de infantería uno de los vocales) y aprobado por S. M.

Ninguna ley autoriza á los jueces inferiores para abrir un expediente concluido cuando está aprobado por la superioridad, sin incurrir en un grave delito; pero el inspector no se paró en chiquitas, y sin embargo que mediaba la autoridad nada menos que de el Rey, volvió á habrir el expediente y se lo ha tenido un año, preguntando á quien se le ha antojado cosas que ni remotamente pertenecen á lo que tenia que contestar á S. M. Si este inspector diera con don Pedro el Cruel, ó hablando mejor, el justiciero ¿que seria de S. E.? No haria lo que hace y caminaria con mas rectitud. Pero conoce la demasiada piedad del Rey que tenemos y por eso abusa de ella.

jaciones con que pudieron afligirle, debiendo la conservacion de su vida á su valor é intrepidez: que no compró bienes nacionales, ni fué exactor de contribuciones, y que durante la dominacion intrusa en esta capital, observó una conducta patriótica, ni se hallaba en la actualidad criminalmente procesado, como mas por menor resulta de dichos informes que por ahora quedan en la secretaria de mi cargo á que me remito, y lo firmo en Madrid á veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos diez y seis. = Angel Gonzalez Barreyro.

Oficios del Intendente de Salamanca al Contador para buscar cargos contra Garcia.

Por los asientos de esta contaduría principal, no consta hubiese percibido cantidad alguna por la tesoreria de esta capital, ni depositaria de Ciudad Rodrigo, don Tomás Garcia, comandante que fue de la titulada primera Legion de Castilla, y ignora si entre los recibos que acompañan á las relaciones de suministros presentados por los pueblos y existen en esta oficina, habrá alguno de cargo á dicho comandante por alguno de los conceptos indicados en el expediente original que devuelvo, por cuanto S. M. no ha tenido á bien señalar aun oficina para la liquidacion de referidos suministros, con lo que creó contesto al oficio del señor intendente del ejército y reino de Castilla la vieja de trece del corriente é insertado por V. S. con fecha diez y nueve del mismo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca veinte y uno de setiembre de mil ochocientos diez y seis. = Decreto. = Salamanca veinte y tres de setiembre de mil ochocientos diez y seis. = Siendo preciso poner todos los medios de llenar en lo posible el pedido hecho en el adjunto documento, vuelva este oficio á la contaduría principal de rentas, por no satisfacer al objeto su contenido. = P. E. S. I.: Fernandez. = Señor intendente. = La contaduría principal de rentas ampliando el contenido de este oficio, segun V. S. se sirve prevenirla en su anterior decreto, dice: que ha registrado los documentos que se hallan archivados en ella, pertenecientes al tiempo que estuvieron actuan-

50 Diputación provincial de Zamora. = Esta diputación ha recibido la representación que Vmd. dirigió á la Regencia del Reyno, y el índice de los documentos que ha presentado al supremo Consejo nacional; para remediar los males que sufría este país, egecutados por aquellos mismos que se apellidaban sus defensores. Ha leído uno y otro documento con el mayor gusto, y desea llegue el momento en que se haga justicia al mérito que Vmd. ha contraído y servicios que ha hecho en defensa de la patria, y tendría la mayor complacencia en que surtiera buen efecto la certificación adjunta, (esta se refiere á *do en esta provincia las oficinas de la division de Castilla la vieja, y no ha encontrado cargo alguno contra la primera Legion de Castilla la vieja, del mando de don Tomas García Vicente. Los documentos que existen archivados en esta oficina correspondientes á las de dicha division, son solo los que hicieron en aquella época pertenecientes á la administracion de las rentas reales, pues los concernientes á egército fueron entregados al tiempo de su extincion á los oficios de cuenta y razon de Castilla la vieja: por lo tanto no quedando cosa que egecutar á esta oficina para mejor satisfacer el pedido de trece de setiembre anterior del señor intendente general de este egército y reyno, devuelvo á V. S. el expediente para los fines que tenga por conveniente. Salamanca trece de octubre de mil ochocientos diez y seis. = Como contador interino. = José de Riaza.*

Poco mas ó menos ha dicho el intendente de egército de Castilla, sin embargo; ha habido una coleccion de sujetos para sino lograban desacreditar á García, al menos para por este medio confundirlo con aquellos que separándose enteramente del amor de la patria y de sus hermanos, eran los primeros agentes de Napoleon.

Estos son los cargos y maldades que ha encontrado contra García toda la sutileza y mala fe del inspector de infantería, para que este, el señor Caballero y otros semejantes hayan divulgado lo arriba referido. *!Ha Garcia Vicente.! Si obrando como es justo te tratan asi ¿que seria si te hubieras excedido? Pero entonces*

la inserta en el folio 33) en lo que no ha hecho mas que cumplir con una obligacion de rigorosa justicia, deseando ocasiones de manifestar á Vmd. toda la extension del afecto que le profesa. = Dios guarde á Vmd. muchos años. Zamora 30 de abril de 1814. = José Maria Pinton y Lorenzana. Presidente. = José del Castillo. Secretario = Señor Don Tomas Garcia Vicente.

serias atendido, serias obsequiado, serias bien quisto por esta gente, no serias perseguido, y en fin te respetarian como á un enemigo del Rey y de la patria, segun sucede con algunos. Mientras tanto veamos la declaracion de un medico sobre los milagros del general España.

Conforme con los documentos presentados = mis- mos = raspado, vale, y entre renglones = del car- go = vale = y aires y consiguió = enmendado, va- le y quedan rubricadas las hojas. Madrid veinte y cinco de enero de mil ochocientos diez y siete.

Comisario de Guerra.

Santiago Ortega.

La nota folio 38, en que se dice que en Zamora se vieron algunos que demostraron un decidido afecto á la justa causa pero que de Salamanca no podia decir otro tanto; no se en- tienda que en esta ciudad faltaron buenos patriotas, sino que Garcia no experimentó sus efectos.



BIBLIOGRAFIA.

Documentos relativos á las operaciones de la Legion de honor de Castilla que mandaba en 1810 el brigadier D. TOMAS GARCIA VICENTE, que la creó.

Por el mismo Autor.

Este interesante folleto, que contiene pormenores curiosos é importantes acerca de la guerra de la Independencia, se halla venal, á 4 rs. en las librerías de *Cuesta*, calle Mayor; y de *Sanchez*, Concepcion Gerónima, y en el gabinete de lectura de *Mr. Monier*, Carrera de S. Gerónimo.

La singularidad de no hacerse mencion siquiera, en una historia de bastante celebridad, de este cuerpo de division, que segun hemos oido constaba de 400 infantes y mas de 300 caballos, y que contribuyó eficazmente á mantener el buen espíritu de Castilla, á proteger á sus pueblos, y á la retirada del general Massena, cuyo servicio se debió en particular á una operacion hábil de esta legion, hacen mas curiosos los detalles y noticias que comprende este apreciable folleto. Tambien en esta parte aparece mutilada la obra que se publica por cuadernos con el título de *Panorama Español*, y en la que se adornan con estampas y se refieren muy circunstanciadamente los principales hechos de aquella guerra.

El hecho que hemos apuntado arriba relativamente á Massena, es de bastante magnitud, y produjo tan importantes consecuencias, que no ha debido pasarse en silencio por ningun cronista ni historiador, siendo acaso el mas interesante y de mayores resultados de aquella guerra. Las tropas de Napoleon se enseñoreaban de la Castilla, y tenian un ejército acampado delante de las murallas de Lisboa. Los ingleses se habian encerrado en esta plaza ya á punto de embarcarse. Un gran comboy se preparaba en Castilla para proveer de víveres y municiones al ejército de Massena. Pero Garcia llega tan oportunamente con su aguerrida legion, que despues de haber reanimado el espíritu y las esperanzas de los castellanos, consigue impedir la salida del comboy, viéndose por esto obligado Massena á levantar el sitio de Lisboa, y á retirarse con sus tropas en bastante desorden, causándole una mortandad horrorosa. Segun informe del Capitan general que era de Castilla la Nueva en 1815, á este importante servicio se debió la reconquista de Ciudad-Rodrigo, la de Badajoz, el éxito feliz de la batalla de Arapiles, y la libertad de España.

Lo demas que resulta de estos documentos, y que son hechos,

digámoslo así, personales, recomiendan el patriotismo y virtudes de este honrado castellano, y muy especialmente su abnegacion y sumo desinterés. No carece esta parte de importancia, porque en ella aparecen, además de las vicisitudes de la fortuna, el celo y los esfuerzos que hay que emplear, y las contrariedades que hay que vencer para hacer el bien de los pueblos. Las dificultades y persecuciones que suscitaba contra este benemérito jefe el encono de sus enemigos acreditan que en los gobiernos absolutos y constitucionales no es difícil á la intriga lograr acceso, para que adulterando los informes, alargando indefinidamente el curso de los expedientes, y eternizando su resolucio[n], se consiga dejar oscurecido el mérito y sin premio los servicios, y premiados los que hacen males.

Fuera de los documentos, se recomiendan las notas y la parte narrativa por una franqueza verdaderamente castellana, y por un acento natural y sencillo, que abona la veracidad del que escribe, y demuestra la justicia que dirige y anima su pluma.

Cualquiera que se entere de este folleto, y quisiere hacerlo del premio que han dado las autoridades tanto gubernativas como judiciales de esta nacion á los que la han servido verdaderamente y sin causarla males sin cuento, se le proporcionará otro que comprende una parte de estos premios, ó mejor dicho, inmoralidades, persecuciones, despotismo y atropellamientos; y otra de los sucesos ocurridos desde el dos de Mayo de nuestra gloriosa revolucion en Madrid y en Castilla la Vieja, ciñéndonos solo á lo visto y palpado por el que suscribe, sin mendigar de nadie como han hecho la mayor parte de los historiadores, que casi todo lo que dicen es por oidas, sin haber presenciado nada, y mucho inexacto, pero conforme al interés de cada uno.

Lo que en esta pequeníssima historia se ofrece reducido á ciertas provincias, además de ser público en las mismas donde sucedieron los sucesos, está comprobado por centenares de autoridades.

Los señores libreros de las provincias que deseen tomar el antedicho folleto, podrán hacer los pedidos en Madrid á la imprenta de la calle de las Fuentes, n. 5, al mismo precio de 4 rs., haciéndoles una rebaja por razon de portes de un 10 por 100 tomando 50 ejemplares, y de un 15 tomando 100, y así sucesivamente.

NOTA. En la Gaceta en que se anunció este folleto se dijo que la Legion se componia de 700 infantes y 200 caballos; pero no eran sino 400 de los primeros y 300 de los segundos.

Ya han visto mis lectores que estos documentos se publicaron unos en el año de 13 y otros en el de 17, cuando D. Carlos España estaba en su apogéo disfrutando los 63 millones que de orden del gobierno de Cadiz le probó el general D. Fernando Butron haber sido arrancados de Castilla, con violencia, sin contar acaso otros tantos que no le pudo probar, en los pueblos que ocupaban los franceses, que eran los mayores y mas ricos, con los que me ha hecho la guerra hasta el dia, aun despues de muerto. En la misma causa resulta la entrega que quiso hacer de la plaza de Ciudad-Rodrigo á los enemigos despues de haberla abandonado estos de resultas de haberles yo hecho levantar el sitio de Lisboa por el hambre, causándole la derrota y mortandad en aquel brillante ejército, cuyas consecuencias fueron tan felices, que los ingleses que habian sido perseguidos y encerrados en Lisboa, dispuestos ya á reembarcarse, persiguieron despues á sus perseguidores, dejando en su poder la mayor parte de su artilleria por no poder arrastrarla las mulas y caballos por el estado de debilidad en que se hallaban; y la que salvaron en Portugal cayó en manos de mis soldados en el ataque de Sanchon. Tal fue el estrago que le causó la falta de aquel comboy, consentido por las tropas españolas, y cumplimentadas las órdenes de los franceses, para conducirlo en los pueblos que ocupaban dichas tropas. Este estrago, que no costó á la Nacion un duro ni una gota de sangre española, con tanta pérdida del enemigo, hizo crisis en la fortuna de Napoleón y en la mia; en la de aquel por la pérdida de un brillante ejército, con el que creyó lanzar á los ingleses de España, que ya lo tenia conseguido; y en la mia, porque fui la causa de su destruccion, me han perseguido desde entonces, unos por envidia; otros porque desconcerté sus planes, y otros por amigos de los que no lo eran míos ni de la patria. Si esta persecucion, nacida de haberla salvado de los lazos que le tendieron sus hijos espúreos, es espantosa, no es menos la que desde entonces

he sufrido hasta el día por ciertos tribunales con la misma razón y justicia que lo hizo D. Carlos España, y con las mismas pruebas y convenimientos que aquel; pero con más escándalo y monstruosidad, escudándose con la ley, haciéndola cobertera de toda clase de delitos. Y para que el público se convenza de que ha sido una conjuración de algunas autoridades para concluir con mi existencia moral y civil, citaré un ejemplo que da una idea cabal de que he sido víctima del patriotismo de los que si no tenían obligación de premiar mis servicios, al menos la tenían muy sagrada de hacerme justicia, y no abusar tan abiertamente de la ley.

En parte de pago de doce mil duros que me debía la hacienda real entonces, y ahora nacional, se me dió por esta la posesion llamada Salitre de la puerta de Bilbao: como aqui no pudieron formar lazos ni inventar pleitos para despojarme de ella, que es la invencion nueva que ahora está en práctica para privar á cualquiera de lo que tiene, á pesar de que algunos han dicho en el Santuario de las leyes, y aun se ha publicado de oficio que la justicia estaba bien administrada, me prometió un comisionado del Ayuntamiento un soto de la Villa porque le permitiera derribar las tapias que le cercaban para hacer un paseo por medio de la posesion, cuyo nombre es el de Luchana, sin duda para celebrar con él el de un militar, que si hizo servicios á la patria, tambien los hice yo, no menos interesantes en resultados felices, respectó las fuerzas de uno y otro, tanto en economía de sangre como de dinero. Digo pues, que vistas las ofertas del comisionado, y queriendo contribuir á los deseos del Ayuntamiento, permití derribar un lienzo de las tapias; ofreciéndome ademas el tal comisionado, si no queria el soto, me harian otras tapias mejores, que al paso que hermoseara el camino y la posesion, no entraria por ellas un pájaro. Esta fue su fanfarronada, y asi está probado legal y moralmente.

Como el Ayuntamiento de Madrid es como el Gran Señor dueño de las haciendas de todos, arruinando á muchos, como hacen ciertos tribunales, el comisionado se valió de este poder para derribar los tres lienzos, dejando solo el que circunda la huerta del Real Patrimonio llamada de los Tapices, que no se atrevieron con ella. Opúseme al derribo de las otras dos tapias; pero ¿qué servia yo para oponerme al despotismo del Ayuntamiento? No quiero recordar la ley de espropiacion que previene, que

antes de usarla paguen primero lo que quitan al propietario; y cuya ley no es mas que un pretesto para que los Ayuntamientos arruinen á quien les dé la gana: pero ¿cómo las tapias de la huerta no las derribaron? ¿era acaso porque al Patrimonio le hacia falta la huerta, y á mí no me la hacia mi posesion; ó por la igualdad tan estricta que se observa en la ley? Por nada de esto ha sido; pero tal vez seria por llevar á cabo la máxima de las otras autoridades que me habian despojado ya de todo con la misma razon, y el Ayuntamiento quiso dar el último golpe, segun el proverbio, *á toro muerto gran lanzada*. Visto que no podia evitar el derribo, y que acudir á la justicia era un delirio, porque hace tiempo ha desaparecido de este suelo por el desprecio con que la trataban, me esperé por ver si me cumplian la palabra; pero esto era otro delirio: mas viendo que el comisionado del Ayuntamiento negó cuanto habia prometido, tuve que pedir que se me recibiese una justificacion tanto del hecho que está á la vista de todos, como de las promesas que me hizo aquel, no para que ahora se me hiciera justicia, que seria bien loco en pensarlo, sin embargo de que el juez ante quien está es uno de los tres buenos que conozco en Madrid, pero sujeto á otros; sino para darle impulso á su debido tiempo, y cuando la ley no sea una fantasma que ni se ve ni se palpa. El resultado es que la posesion la convirtieron al estado de la ley; esto es, á una cosa que fue y que ya no es; pues que debiendo producir para mi sustento, tengo que poner todos los años dos mil reales para un guarda y que no concluyan con los cimientos de la casa, como han concluido con mas de cuatro mil árboles que planté allí, con los tejados, puertas, ventanas, carruages, y con lo que se siembra, que sirve para la corrupcion de las buenas costumbres y escándalo á la moral pública, y para que corran por entre él mas de veinte personas diarias, que lo trillan antes de segarse, sin contar la porcion de vagos y mundanas á quienes sirve de cama la mies que se siembra. Hago mencion de este solo hecho, porque es el mas sencillo y menos escandaloso que han cometido conmigo las referidas autoridades, y porque está á la vista de todos y no pueden negarlo. Las cosas gordas y de un tamaño colosal, entre las que hay dos pleitos, inventados solo para asesinar-me, merecen un distinguido lugar en la historia de las causas célebres que verá el público si es de su

gusto, con sus pelos y señales, porque tales son, que aun cuando se palpen parecen sueños; y básteme decir que hacen buenas á las de Colotroni en Grecia y á las de la Inquisicion, en el autillo de Logroño.

Si mis lectores me hiciesen la honra de enterarse de ellas, quedaré agradecido, y servirá de escarmiento á los incautos, principalmente á la juventud para que se precavan, y no caigan en los lazos que he caido yo, en los que no solo he perdido mis bienes, sino mi salud y mi honor, por lo que he estado á la muerte cuatro veces por sofocos, y cinco para ser asesinado, dos en patíbulos, y tres por manos violentas, por los famosos defensores de la patria.

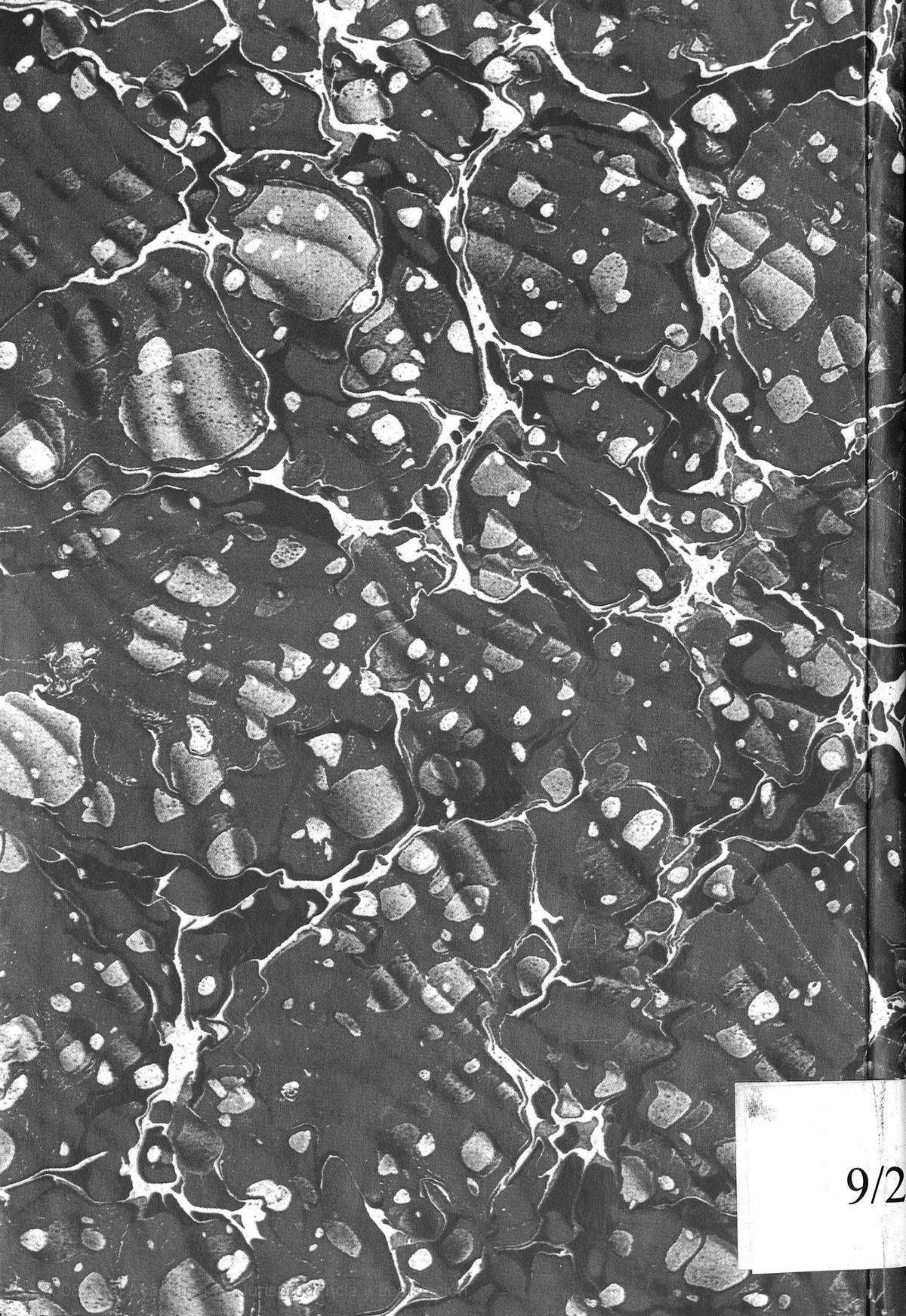
No nombro los tribunales donde se han cometido los horrores indicados, porque está escrita la historia con sus pelos y señales para convencimiento del público; y decirlo aisladamente seria inverosímil.



MADRID:

Imprenta calle de las Fuentes, núm. 5.

1843.



9/2